

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 – 2023



PACTO COMUNITARIO POR LA PAZ

MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TUNÍA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA



CONSEJO DE GOBIERNO

VÍCTOR HUGO FRANCO MUÑOZ
Alcalde Municipal

SAMI ALIRIO ARANDA FERNÁNDEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

DEICY LUCERO TROCHEZ BERNAL
Secretaria de Gobierno
Ambiental

JORGE ANDRÉS OROZCO ÁLVAREZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario,
y Económico

PABLO ANDRÉS GUTIÉRREZ
Secretario de Tránsito y Transporte

JORGE ANDRÉS MORA
Tesorero Municipal

JAVIER PENAGOS HURTADO
Jefe Control Interno

MERCY ALEXANDRA BURBANO GARCÍA
Dirección Local de Salud

DIEGO FERNANDO ORTEGA
Almacén Municipal

DIANA MARCELA MARTÍNEZ PLATA
Jefe Oficina de Talento Humano

MAXIMILIANO RAMOS
Director INRED

JOSE BELARMINO TEJADA
Gerente EMPIENDAMÓ E.S.P



NO
VOLVER A
CREER!
2004-2011

WWW.PIENDAMO-CAUCA.GOV.CO





ACUERDO N° 017

12 JUN 2020)

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "PACTO COMUNITARIO POR LA PAZ PIENDAMÓ TUNÍA 2020 – 2023"

El Concejo de Piendamó, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia, la Ley 152 de 1994,

ACUERDA

TITULO I.

CAPÍTULO ÚNICO. PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN

ADOPCIÓN, DIAGNOSTICO, OBJETIVO GENERAL, ESTRUCTURA, VISIÓN, PRINCIPIOS, ENFOQUES Y ATRIBUTOS

Artículo No. 1. Adopción del Plan.

Se adopta el Plan Municipal de Desarrollo de Piendamó – Túnía, para el periodo 2020-2023 "PACTO COMUNITARIO POR LA PAZ" que constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la administración municipal. Este Plan de Desarrollo representa las transformaciones en oportunidades de educación, salud, cultura, productividad, innovación, generación de ingresos y competitividad, dirigidas a brindar mayor inclusión social y productiva a todas las poblaciones. Este Plan de Desarrollo es la apuesta para **VOLVER A CREER** en Piendamó-Túnía y hacerlo más incluyente, sostenible y consciente, mediante un **PACTO COMUNITARIO POR LA PAZ**.

Artículo No. 2. Diagnostico.

El municipio de Piendamó Tunia se encuentra ubicado en la región centro del cauca, como municipio productor de café, flores y caña panelera cuenta con alturas de 1.830 a 1632 msnm en las cuales los sistemas productivos se desempeñan de manera eficiente y con altos niveles de producción. A continuación se presenta el diagnostico situacional del orden social, ambiental y político administrativo.



2020
**VOLVER A
CREER!**

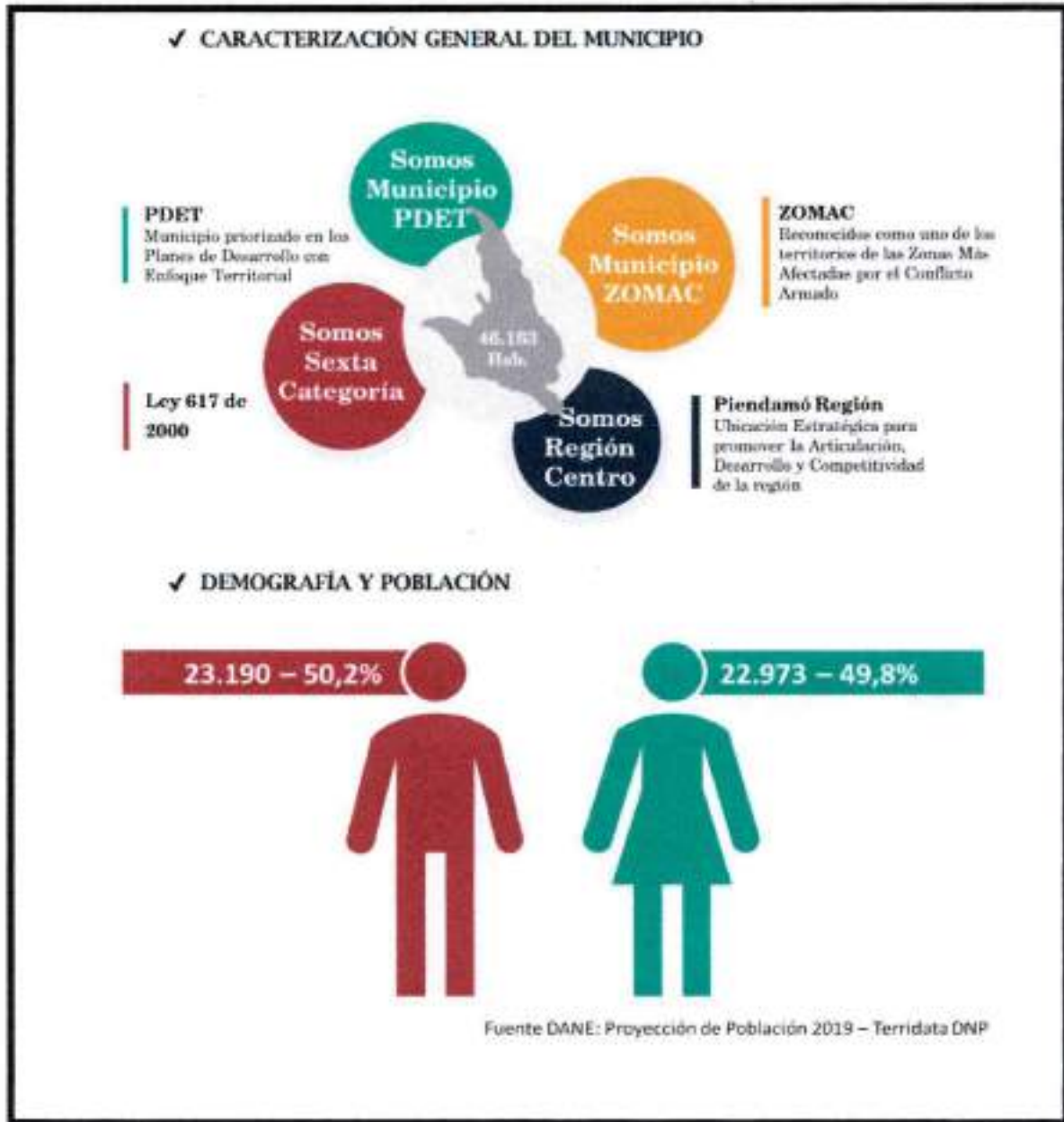
WWW.PIENDAMO-CAUCA.GOV.CO





**Pacto Comunitario
POR LA PAZ**

Gráfico No. 1. Caracterización General del Municipio Piendamó- Tunia.



**PARA
VOLVER A
CREER!**

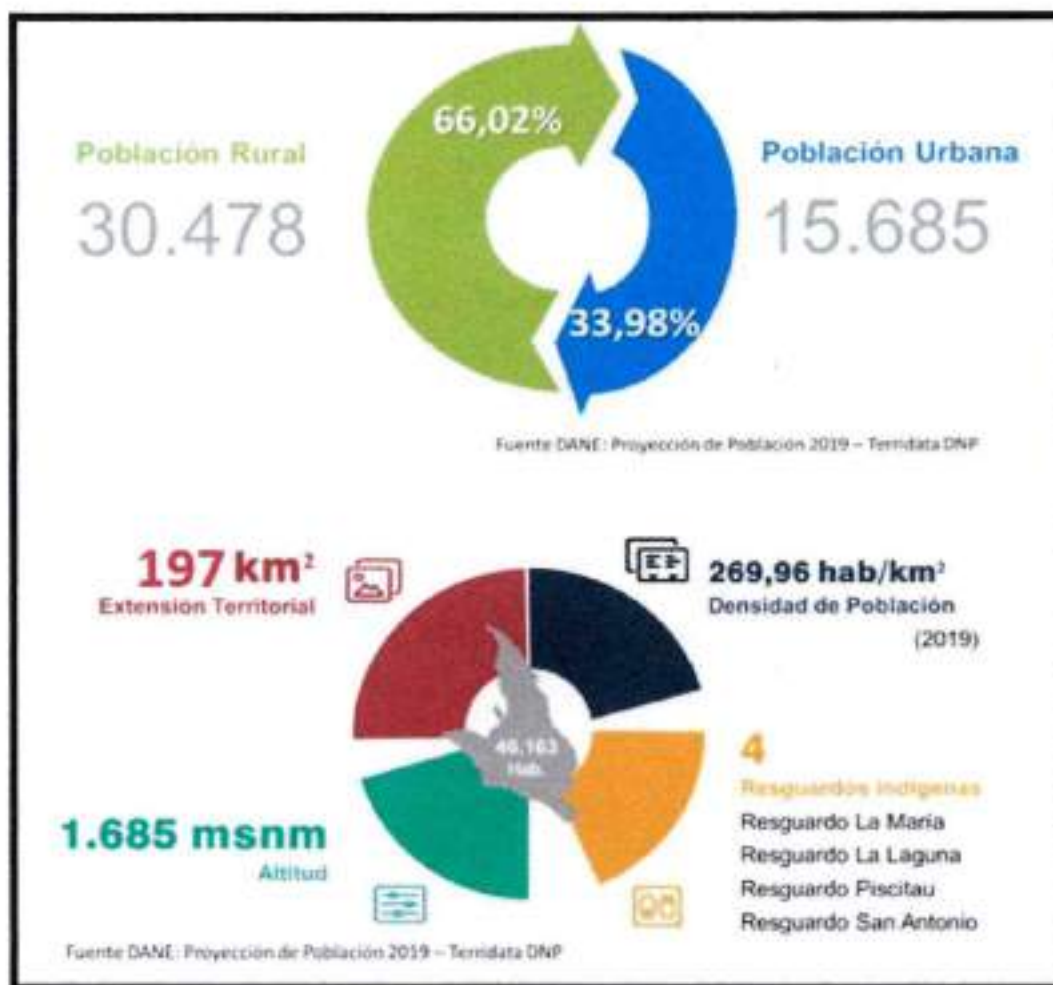
WWW.PIENDAMO-CAUCA.GOV.CO





Gráfico No. 2.
Población.

Caracterización General del Municipio Piendamó- Tunia.



1.1. GENERALIDADES.

Piendamó toma el nombre del Cacique "Piendamú", líder indígena de la región; su fundación data del año de 1924, la localización geográfica del Municipio de Piendamó en la zona centro-norte del Departamento del Cauca (Meseta de Popayán), y su ubicación sobre el eje vial de gran importancia terrestre y comercial, para el Sur occidente Colombiano conocido como Carretera Panamericana, favorece la articulación que este Municipio tiene con el resto del País, determinando una gran influencia territorial significativa para proyectarse a nivel social, cultural y económico.





El municipio de Piendamó - Tunia, se encuentra ubicado en la región centro del Cauca. En la cabecera municipal la actividad económica de las personas se agrupa en el comercio de bienes y servicios, informalidad laboral e iniciativas empresariales de pequeña escala. A nivel rural la actividad económica principal está ligada a la producción de café, caña panelera, flores, aguacate y musáceas.

Este municipio se presenta como un territorio afectado por el conflicto armado interno en el país desarrollado en más de 50 años, desde de los acuerdos de paz realizados en la Habana, en 2017 se crean por el decreto presidencial 1650¹ las ZOMAC, es decir, las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado en el país, proceso enmarcado en la Ley 1819 del 29 de diciembre del 2016, dentro del numeral 6 y el artículo 236, la cual establece que las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado, denominadas ZOMAC estarán conformadas por el conjunto de municipios que sean considerados como afectados por el conflicto.

De esta manera Piendamó- Tunia es reconocido como un territorio ZOMAC, y es en este marco que presentamos este Plan de desarrollo "**Pacto Comunitario Por La Paz 2020-2023**", con la plena intención de generar procesos reales de cambio en concordancia con el gobierno nacional a través de la promoción de incentivos económicos y tributarios para que las empresas y nuevas sociedades vean nuestro municipio como una opción de desarrollo y oportunidad económica. Y así, empezar con un proceso de modernización económica y desarrollo territorial en pro de la superación de los lastres de la violencia que deja el conflicto armado del país.

Igualmente, nuestro municipio cuenta con las herramientas PDET creadas por el decreto 893 de 2017, entendido como un programa subregional con el objetivo de transformar de manera integral el ámbito rural en un periodo de tiempo de 10 años, bajo la proyección de poner en marcha los instrumentos de la Reforma Rural Integral (RRI), en los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas e informales y la debilidad institucional.

Lo anterior, nos permite proyectar a Piendamó- Tunia como un territorio de paz donde el enfoque primario será la inclusión, la participación y el buen gobierno para lograr articular los puntos de vista y necesidades del área rural y encaminamos a una nueva visión de la gobernanza institucional, dándole legitimidad a cada acción enmarcada en este plan de desarrollo; creando a través del imaginario colectivo de los piendamoneños un Pacto Comunitario por la Paz.

¹ Decreto Presidencial del 09 de octubre de 2017. "Por el cual se adiciona un artículo a la Parte 1 del libro 1, la Sección 1 al Capítulo 23 del Título 1 de la Parte 2 del libro 1 y los Anexos No. 2 y 3, al Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para reglamentar los artículos 236 y 237 de la ley 1819 de 2016" aquí se establecen las reglas para las sociedades que opten por los beneficios tributarios que aplican en las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado - ZOMAC, y los porcentajes de retención en la fuente y autorretención a título de impuesto sobre la renta por pagos o abonos en cuenta."





Otra de las temáticas esenciales tiene relación directa con el sector ambiental, tanto en la cabecera municipal como en el sector rural tienen como característica la ampliación de la frontera agrícola en zonas de bosques y reservas ambientales, además de, las construcciones de viviendas o equipamientos en la margen de quebradas o cuerpos de agua presentes en el territorio

Los impactos negativos de esta situación recaen en contaminación hídrica, tala de bosques y deterioro progresivo de caudales y cuerpos de agua de importancia estratégica en el municipio. Por otra parte, la deficiente implementación de estrategias de educación ambiental en el sector urbano ha ocasionado que las afectaciones se incrementen sin soluciones claras frente a la problemática de la disposición de residuos sólidos y manejo de aguas servidas en los hogares.

El Plan de Desarrollo Territorial “**PACTO COMUNITARIO POR LA PAZ 2020 – 2023**” plantea desde el diálogo comunitario y los espacios abiertos de participación ciudadana la identificación de problemas, la relación de causas generadoras de los problemas, la consecuencia de los problemas a corto, mediano y largo plazo que requieren de soluciones directas que permitan minimizar los impactos negativos que en la actualidad presenta la entidad territorial.

El presente informe se compone por la presentación general de las particularidades territoriales de los 6 distritos político administrativos del municipio de Piendamó - Tunia y a través del diálogo directo entre la comunidad y las bases de datos oficiales brindar a las entidades del orden departamental y nacional los planes, programas y proyectos que faciliten la respuesta efectiva y dinámica en el agenciamiento del desarrollo integral de la población y además, permita a la entidad territorial reducir los indicadores negativos registrados en el sector ambiental.

En conclusión, el municipio de Piendamó - Tunia deberá articular acciones conjuntas entre las comunidades y la administración municipal para que en los planes de acción, planes estratégicos, planes financieros y ejecuciones presupuestales se planteen propuestas medibles que brinden resultados y que los mismos permitan el cumplimiento de metas fijadas en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Departamental de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible y Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.

1.1.1. Localización del Municipio

Se relaciona a continuación las características demográficas y geográficas del municipio de Piendamó - Tunia departamento del Cauca la cartografía que permite visualizar la información del territorio.

El Municipio de Piendamó - Tunia se encuentra ubicado en la zona centro del Departamento del Cauca a 02° 38" latitud norte y 76° 30" longitud oeste, parte media de la región





montañosa de la subcuenta del río Piendamó - Tunía, sobre la vertiente occidental de la cordillera central, su cabecera Municipal está ubicada sobre la carretera panamericana a 100 Km de la Ciudad de Cali y 25 Km de la ciudad de Popayán. Tiene una extensión total de 197 Km² que comprende el área urbana con 30 Km² y el área rural con 167 Km². La temperatura media es de 18° C y la altitud de 1.865 msnm. Se encuentra a una distancia de 347 km de la capital de la república, a 25 Km de la Capital del departamento, Popayán y a 100 km de la ciudad de Cali. La carretera panamericana lo atraviesa en su totalidad de sur a norte, permitiendo que la cabecera municipal sea un importante puerto terrestre entre los departamentos de Nariño y el Valle del Cauca.

Actualmente, el Municipio de Piendamó – Tunía tiene una población de 46.163 habitantes conformada por mestizos (88.08%), indígenas Guámbianos y Paeces (11.01%) y negros (0.91%), su principal actividad económica es el café, lo que lo destaca como el segundo municipio productor de café a nivel departamental, a su vez, se contribuye con la economía nacional con la exportación de flores, características de sus paisajes, aptitud de uso de sus tierras y presencia institucional (CORPOTUNIA, Flores del Cauca, entre otras), constituyendo grandes fortalezas y muy buenas oportunidades para que Piendamó - Tunía obtenga beneficios de inversión a nivel estatal y privado.

1.1.2. Límites:

SUR: Desde la desembocadura del río Caimital en el río Piendamó - Tunía, aguas arriba hasta el punto Guaico Hondo, de este punto en línea recta hacia el norte hasta el Alto de La Chorrera (Quebrada de Farallones).

ORIENTE: Desde el Alto de La Chorrera (Quebrada Farallones) en dirección norte hasta el río Bermejil, éste aguas abajo hasta donde recibe por la derecha una vertiente que desliza el paraje del Coral con el Corregimiento de Usenda, esta vertiente aguas arriba hasta dar a un mojón, y de ahí al nacimiento del río Los Quingos y luego aguas abajo hasta su desembocadura en el río Pescador.

NORTE: Con el río Pescador aguas abajo hasta la desembocadura del río San Buenaventura.

OCCIDENTE: Con el río San Buenaventura aguas arriba hasta la desembocadura de la Quebrada El Carrizal. De este punto en línea recta a dar al zanjón de Los Félix. Estas aguas abajo hasta la desembocadura en la Quebrada Matarredonda y de aquí en línea recta a dar al río Caimital. Desde el río Caimital aguas abajo hasta su desembocadura en el río Piendamó.





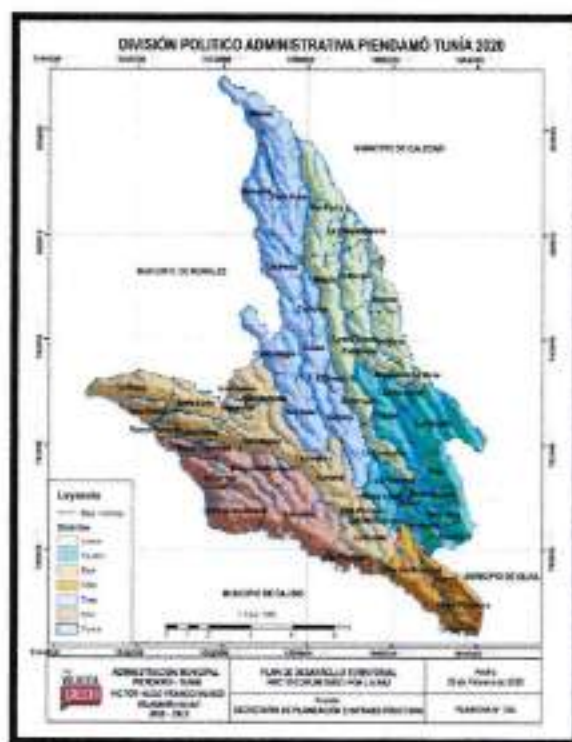
Tabla N° 1. Descripción limitrofe municipio de Piendamó - Tunia.

Municipio	Extensión urbana		Extensión Rural		Extensión Total	
Piendamó - Tunia	30Kms2	15,2%	167 Kms2	74,6%	197 Kms2	100%

Fuente: PDT 2016 – 2019.

Su principal actividad económica es la agropecuaria, basada en el cultivo del café, plátano, flores y algunos alimentos de pan coger; el comercio informal es el fuerte económico de la población del sector urbano. Es el segundo municipio productor de café a nivel departamental, además, importante distribuidor de flores a nivel nacional; productos que, gracias a su suficiente infraestructura e interconexión con la Red Vial Nacional, le favorece el desarrollo económico y la competitividad a nivel nacional e internacional.

Mapa No 1. División Político-administrativa. Municipio de Piendamó - Tunia. Zona urbana y rural.



El municipio de Piendamó-Túnia, está dividido político y administrativamente por la zona urbana y rural, representados en seis (6) distritos: uno (1) urbano y cinco (5) rurales. Por consiguiente, la zona urbana - distrito seis (6) se encuentran distribuida en treinta seis (36)



barrios; el sector rural está conformado por cinco (5) Distritos representados en cincuenta y seis (56) veredas, un Centro Poblado que es Tunia perteneciente al Distrito Cuatro.

Además, en el territorio se cuenta con cuatro (4) Resguardos indígenas: 1. Resguardo Indígena La María, 2. Resguardo Indígena de Piscitau, 3. Resguardo indígena San Antonio 4. Resguardo la Laguna.

Tabla N° 2. División territorial por distritos – sector rural.

Distrito	Veredas	No.	Área (Has.)
Distrito 1	Alto Piendamó - Tunia.	01	149.93
	El Carmen.	02	437.71
	El Agrado	03	230.95
	La Esperanza.	04	197.44
	Once de noviembre.	05	496.01
	San Isidro.	06	970.33
	Villa Nueva.	07	157.68
Distrito 2	Corrales.	08	559.69
	La Florida.	09	403.77
	Villa Mercedes.	10	150.66
	La Lorena.	11	53.40
	Matarredonda.	12	472.36
	Guaicoseco.	13	58.61
	Valparaiso.	14	79.90
	San Miguel.	15	521.59
	Loma Corta.	16	348.85
	Santa Helena.	17	336.59
	Nuevo Porvenir.	18	77.17
	Vega Núñez.	19	181.98
	La Unión.	20	424.20
Distrito 3	Salinas.	21	318.99
	Caña Dulce.	22	927.84
	Mate Caña.	23	764.49
	Los Pinos.	24	437.06
	California.	25	203.49
	Campo Alegre.	26	445.14
	Uvales.	27	483.99
	San José.	28	567.02
	Octavio.	29	634.46
	El Diviso.	30	77.54
Distrito 4	El Hogar.	31	462.54
	Media Loma.	32	274.85



¡VOLVER A
CREER!

WWW.PIENDAMO-CAUCA.GOV.CO





**Pacto Comunitario
POR LA PAZ**

Distrito	Veredas	No.	Área (Has.)	
	Los Naranjos.	33	164.03	
	Los Arados.	34	1360.61	
	El Pinar.	35	289.66	
	La Palomera.	36	174.06	
	Vivas Balcázar.	37	186.23	
	Bella Vista.	38	238.51	
	Farallones.	39	142.24	
	Altamira.	40	236.20	
	Quebrada Grande	41	57.78	
	Centro poblado de Tunia	42		
	Distrito 5	La Esmeralda.	43	252.72
		Camilo Torres.	44	302.65
Puentecita.		45	64.53	
Melcho.		46	645.98	
El Mango.		47	418.85	
La Independencia.		48	156.76	
San Pedro.		49	845.99	
Betania.		50	228.37	
El Arrayán.		51	176.90	
La María		52	304.46	
Resguardo La María.		53	183.73	
Distrito 6	Los Alpes (Tejares).	54	216.52	
	Nueva primavera.	55	127.03	
	Primavera.	56	220.03	

Fuente: PBOT – Piendamó – Tunia

Nota aclaratoria:

**LOS NARANJOS Y VILLA MERCY se encuentran conformadas como asociaciones de vivienda, por su constitución y subdivisión la comunidad lo reconoce como barrio.*

**EL CONTINENTAL se encuentra conformado y licenciado urbanísticamente, se encuentra afectado en la jurisdicción predial por parte del instituto geográfico Agustín Codazzi debido a la no actualización de la subdivisión material de cada lote, actualmente ante el IGAC se encuentra de manera global.*

-URBANIZACIÓN LA FLORA, el proyecto se encuentra actualmente con licencia de urbanismo, su afectación para la construcción de vivienda radica en el deficiente servicio básico de acueducto.

- PROYECTO MI HOGAR, el proyecto se encuentra jurídicamente como una asociación de vivienda, su gran afectación se da por localizarse en un territorio tipo



WWW.PIENDAMO-CAUCA.GOV.CO





rural se busca revocar su licencia de urbanismo por estar en contravía de la norma de ordenamiento territorial y urbanística.

Tabla N° 3. BARRIOS DEL CASCO URBANO MUNICIPAL.

No.	NOMBRE DEL BARRIO	No.	NOMBRE DEL BARRIO
01	PIENDALINDA	26	BELLO HORIZONTE
02	NUEVO PORVERNIR	27	SAN JOSE
03	VERANERAS	28	SAN JOSE BAJO (PANAMERICANA)
04	LLERAS	29	VILLA DEL MAR
05	EL LIMONAR	30	EL JARDIN
06	EL PROGRESO	31	AMAGA
07	EL MANANTIAL	32	SIETE DE AGOSTO
08	SIMON BOLIVAR	33	SAGRADA FAMILIA
09	BETANIA	34	OASIS
10	*VILLA MERCY	35	LAS BRISAS
11	LUZ DEL PARAISO	36	PRADOS DEL NORTE
12	VILLA LOS PINOS	37	EL BOSQUE
13	GALAN	38	LA INDEPENDENCIA
14	FATIMA	39	LA FLORESTA
15	PIENDAMÓ-CENTRO	40	*LOS NARANJOS
16	EL ROSARIO	41	*CONTINENTAL
17	LA INMACULADA	42	PALMERAS
18	EL NACIONAL	43	ALTOS DEL MANANTIAL
19	VILLA MARCELA	44	LA VICTORIA
20	VILLA DEL LAGO	45	*LA SAMARIA
21	GUAYACANES DEL LAGO	46	BALCONES DE PIENDAMO
22	LA ARBOLEDA	47	URBANIZACIÓN LLANO GRANDE
23	LOS ANDES	48	URBANIZACIÓN PLENITUD
24	LOS ALPES		
25	SAN CAYETANO		



VOLVER A
CREER!

WWW.PIENDAMO-CAUCA.GOV.CO

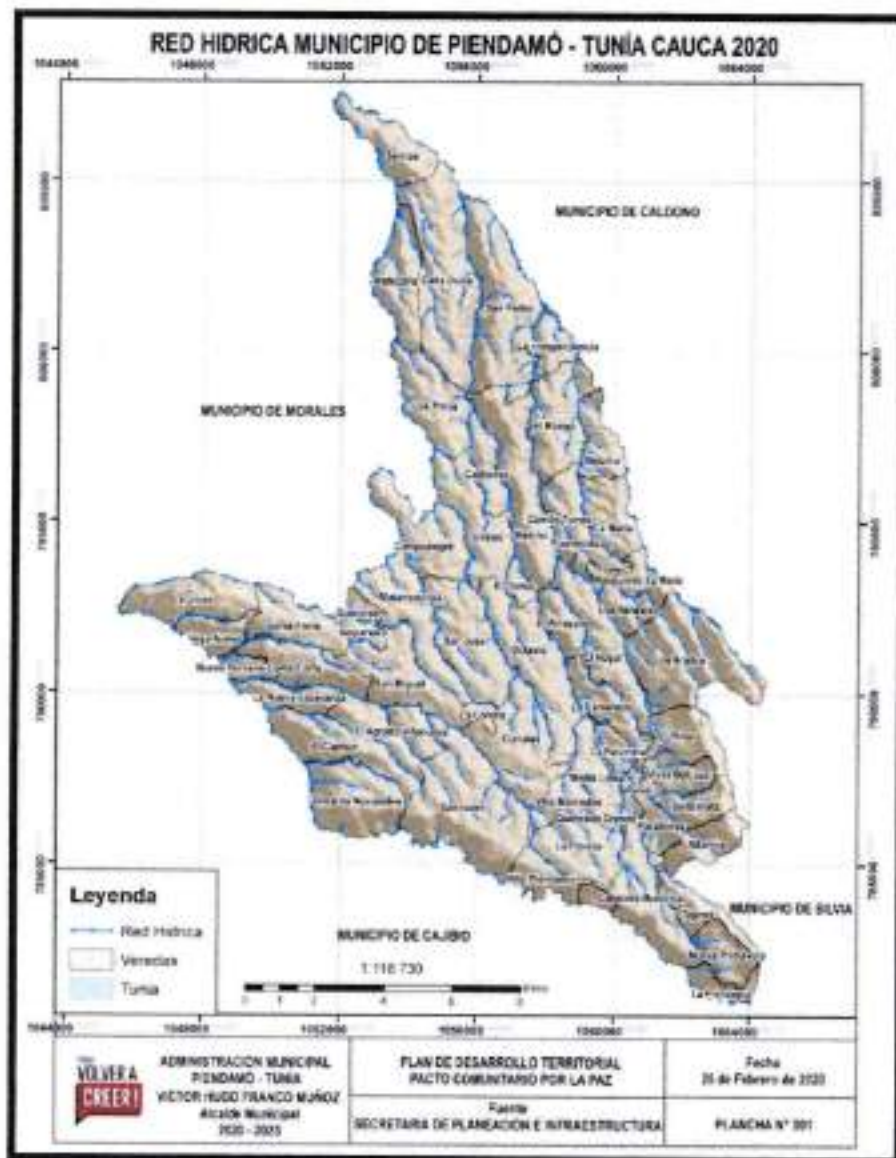




1.1.3. Hidrografía.

El territorio municipal de Piendamó - Tunia forma parte de la cuenta hidrográfica Alta del río Cauca, se caracteriza porque sus ríos, quebradas, zanjones y cañadas, corren por depresiones en sentido casi paralelo con la dirección de la Cordillera Central, en cuyas cimas y estribaciones tienen su origen.

Mapa No 2. Hidrografía Piendamó - Tunia Cauca 2019.



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
PIENDAMÓ - TUNIA
VICTOR HUGO FRANCO MUÑOZ
Alcalde Municipal
2020 - 2025

WWW.PIENDAMO-CAUCA.GOV.CO





Lo anterior determina la formación de pequeños y medianos cañones con el paso de la mayoría de vertientes, como por ejemplo los Ríos Piendamó y Tunia o Grande, y las Quebradas Farallones, El Colcha, Caimital, Santa Elena, Machete y Palmichal. Las corrientes hídricas se desplazan en dirección oriente-occidente. La red hídrica del Municipio de Piendamó - Tunia en orden jerárquico está conformada por las subcuencas de los ríos Piendamó - Tunia y Ovejas, esta última en el territorio está representada por la microcuenca del Río Pescador. Ambos ríos en su recorrido recogen numerosos afluentes de cauces generalmente poco profundos, pero torrentosos².

1.1.4. Zonas de Riesgo

Los deslizamientos en el sector rural de Piendamó – Tunia, se generan principalmente en zonas de pendientes mayores al 35%, en áreas que presentan cultivos limpios a favor de la pendiente; zonas con erosión severa y moderada en donde se presentan cárcavas y surcos; y a la saturación de los suelos por infiltración de aguas debido a las fuertes y prolongadas lluvias; el trazado de vías y los movimientos sísmicos son otra causa de estos deslizamientos. Las causas humanas como los incendios forestales, la deforestación, construcción de pozos sépticos y vertimientos de aguas servidas sobre las laderas han influido mucho en la formación de estos deslizamientos.

El municipio de Piendamó – Tunia, se ha visto afectado por las olas de sequía debido al fenómeno del niño el cual ha originado una serie de situaciones donde el mayor impacto se ve reflejado en la disminución del caudal de agua que abastece los acueductos de la cabecera municipal y de las veredas que cuenta con este servicio comunitario. También es común observar que el fenómeno de la sequía va de la mano con los incendios forestales debido a que la humedad del suelo se disminuye, haciendo susceptible las áreas de lotes baldíos o con coberturas vegetales del orden de las gramíneas y arvenses que son de mayor combustión; las pérdidas ocasionadas por este escenario de riesgo están asociadas a la producción de leche y carne de res de los campesinos del municipio.

La mayor parte del Municipio ha presentado incendios forestales, resultado en algunas ocasiones por prácticas de cultivo, en otras por piromanía y de origen natural, porque muchas zonas cubiertas por arbustos bajos y rastrojos, durante los meses de sequía principalmente en julio y agosto, son vulnerables a las quemadas que siguen la dirección del viento del momento. Los incendios se presentan principalmente en las orillas de los Ríos Piendamó - Tunia y Bermejil.

² PBOT 2002.



**VOLVER A
CREER!**

WWW.PIENDAMO-CAUCA.GOV.CO





En cuanto a riesgos en infraestructura social y servicios públicos, el municipio de Piendamó - Tunia cuenta con cinco (5) ejes viales terciarios los cuales conectan a la población rural con la cabecera municipal, la mayoría de los trayectos viales se encuentran en deterioro permanente sobre todo en temporada de invierno, ya que, las condiciones físicas de las vías han ocasionado accidentes de tránsito por falta de material de relleno y zanjas de drenaje. A su vez, Los distritos político-administrativos tienen un potencial hidrico que en la mayoría de los casos ha requerido de puentes tanto vehiculares como peatonales para el desplazamiento de los habitantes. En algunas veredas se observa cómo estos puentes son construidos con materiales como madera, tierra y otros; que no son los adecuados para infraestructuras de este tipo, considerándose esto como un escenario de riesgo en el cual se puede ver afectada la integridad de las personas que en el momento de la ocurrencia de una emergencia se encuentre en cercanía a este tipo de edificaciones.

De otra parte, el Municipio de Piendamó - Tunia se encuentra localizado al sur occidente de Colombia, perteneciendo a la zona de amenaza alta por actividad sísmica, según la clasificación de la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica A.S. En el sur occidente colombiano como en ninguna otra parte del País, confluyen una serie de condiciones, las cuales hacen de ésta, la zona más expuesta a fenómenos de origen geológico, ocurriendo con relativa frecuencia sismos, erupciones volcánicas y maremotos. El Municipio de Piendamó - Tunia es atravesado por el sistema de Fallas de Romeral, que en el periodo cuaternario han presentado actividad como la Falla de Popayán, la Falla de Piendamó - Tunia, la Falla Mosquerillo y La Tetilla.

El Municipio de Piendamó - Tunia es atravesado por el sistema de Fallas de Romeral, sistema que ha presentado actividad, como el sismo de Popayán del 31 de marzo de 1983, el cual es un ejemplo de actividad tectónica superficial a lo largo de un segmento de falla mediano (Rosas-Julumito) asociado al sistema de Romeral como también el del 25 de enero de 1.999 presentado en el eje cafetero. Estos sismos han afectado la zona rural del Municipio de Piendamó - Tunia como en las veredas Corrales, Villa Mercedes y San Isidro, presentándose destrucción de algunas viviendas y agrietamiento y desestabilización en otras.

En la zona urbana se presentaron problemas de agrietamiento en algunas viviendas ubicadas en los barrios El Rosario, Nacional y Villa Marcela en el sismo ocurrido en 1983. Es importante mencionar que la Falla de Piendamó - Tunia atraviesa parte de la zona urbana del Municipio convirtiéndolas en áreas de mayor susceptibilidad a amenazas sísmicas y haciendo necesario que se realice un estudio de microzonificación sísmica para toda la cabecera municipal, y así determinar las zonas de mayor riesgo sísmico. En general la mayoría de las construcciones del Municipio de Piendamó - Tunia no son sismos resistentes, lo que incrementa la amenaza para las vidas humanas en eventos sísmicos,



¡¡¡
VOLVER A
CREER!

WWW.PIENDAMO-CAUCA.GOV.CO





por destrucción de construcciones, como también, por pérdida de bienes y enseres, y deterioro de la calidad de vida en la zona afectada.

Las familias del Municipio de Piendamó - Tunía se caracterizan por ser en su mayoría campesinos e indígenas en el área rural, los cuales se encuentran clasificados en la metodología SISBEN III en nivel 1 y para el sector urbano entre 1 y 2. Estas familias no cuentan con ingresos suficientes para el mejoramiento de las condiciones de los terrenos ni pueden contratar por su cuenta obras de ingeniería que les permita mejorar las condiciones físicas del suelo en cuanto a resistencia, anclaje y firmeza de los taludes aledaños a las viviendas, otras situaciones en el casco urbano se evidencian en la entrada al pueblo en sentido sur – norte de las viviendas y sector comercial que se encuentra asentado en el centro de comercio de la cabecera municipal, donde se evidencia el máximo riesgo que en años próximos se puede presentar debido al peso de las infraestructuras y las pocas medidas de seguridad que se han tomado al respecto.

1.1.5. Accesibilidad geográfica

Piendamó - Tunía tiene una ubicación privilegiada presenta solo vías terrestres, enmarcadas por la vía panamericana paso obligado para la conexión centro-sur del país. Por su ubicación estratégica, el municipio se encuentra enmarcado por la red vial primaria y secundaria que garantiza una eficiente conectividad intermunicipal, interdepartamental, nacional e internacional.

La vereda más distante de la cabecera municipal es La Esperanza, ubicada a 30 km y a noventa minutos, le siguen las veredas de la Unión y Salinas a 90 minutos y 25 kilómetros de distancia. Las más cercanas son: Alto Piendamó - Tunía a 3 km y 5 minutos, La Primavera a 3 km y 8 minutos, Tunía y Media Loma a 4 km y 5 minutos.

Tabla N° 4. Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros de las veredas a la zona urbana del municipio de Piendamó - Tunía

Veredas	Tiempo de llegada desde la vereda más alejada a la cabecera municipal/min.	Distancia en Km desde la vereda más alejada a la cabecera municipal	Tipo de transporte desde la vereda más alejada a la cabecera municipal.
Alto Piendamó	5 min	3 km	Terrestre
El Carmen.	20 min	12 km	Terrestre
El Agrado	25 min	12 km	Terrestre





**Pacto Comunitario
POR LA PAZ**

Veredas	Tiempo de llegada desde la vereda más alejada a la cabecera municipal/min.	Distancia en Km desde la vereda más alejada a la cabecera municipal	Tipo de transporte desde la vereda más alejada a la cabecera municipal.
La Esperanza.	50 min	30 km	Terrestre
Once de noviembre.	15 min	9 km	Terrestre
San Isidro.	8 min	5 km	Terrestre
Villa Nueva	25 min	15 km	Terrestre
Corrales.	5 min	6 km	Terrestre
La Florida.	5 min	6 km	Terrestre
Villa Mercedes	5 min	6 km	Terrestre
La Lorena.	10 min	12 km	Terrestre
Matarredonda.	15 min	14 km	Terrestre
Guaicoseco.	45 min	22 km	Terrestre
Valparaiso.	20 min	15 km	Terrestre
San Miguel.	20 min	15 km	Terrestre
Loma Corta.	20 min	15 km	Terrestre
Santa Helena.	25 min	15 km	Terrestre
Nuevo Porvenir.	40 min	12 km	Terrestre
Vega Núñez.	25 min	15 km	Terrestre
La Unión	90 min	25 km	Terrestre
Salinas.	90 min	25 km	Terrestre
Caña Dulce.	30 min	20 km	Terrestre
Mate Caña.	40 min	25 km	Terrestre
Los Pinos.	25 min	16 km	Terrestre
California.	30 min	16 km	Terrestre
Campo Alegre.	10 min	10 km	Terrestre
Uvales.	20 min	13 km	Terrestre
San José.	10 min	8 km	Terrestre
Octavio.	10 min	10 km	Terrestre
El Diviso	20 min	12 km	Terrestre
Tunía	5 min	4 km	Terrestre
El Hogar.	15 min	13 km	Terrestre
Media Loma.	5 min	4 km	Terrestre
Los Naranjos.	30 min	8 km	Terrestre
Los Arados.	10 min	9 km	Terrestre
El Pinar.	10 min	7 km	Terrestre



¡VOLVER A
CREER!

WWW.PIENDAMO-CAUCA.GOV.CO





**Pacto Comunitario
POR LA PAZ**

Veredas	Tiempo de llegada desde la vereda más alejada a la cabecera municipal/min.	Distancia en Km desde la vereda más alejada a la cabecera municipal	Tipo de transporte desde la vereda más alejada a la cabecera municipal.
La Palomera.	10 min	6 km	Terrestre
Vivas Balcázar	5 min	5 km	Terrestre
Bella Vista.	6 min	6 km	Terrestre
Farallones.	10 min	7 km	Terrestre
Altamira.	13 min	8 km	Terrestre
Quebrada Grande	4 min	4 km	Terrestre
La Esmeralda.	10 min	6 km	Terrestre
Camilo Torres.	10 min	12 km	Terrestre
Puentecita.	10 min	12 km	Terrestre
Melcho.	30 min	20 km	Terrestre
El Mango.	13 min	14 km	Terrestre
La Independencia.	15 min	17 km	Terrestre
San Pedro.	40 min	25 km	Terrestre
Betania.	60 min	15 km	Terrestre
El Arrayán.	30 min	20 km	Terrestre
La María	10 min	15 km	Terrestre
Resguardo La María.	15 min	18 km	Terrestre
Los Tejares	8 min	4 km	Terrestre
La primavera.	8 min	3 km	Terrestre
Bello Horizonte	10 min	7 km	Terrestre

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal

En lo referente a las distancias de la zona urbana del municipio de Piendamó - Tunia con los municipios vecinos tenemos que el municipio más distante es el de Silvia a 25 km y 25 min y el más cercano es Cajibío a 11 km y 20 minutos.



PARA VOLVER A
CREER!

WWW.PIENDAMO-CAUCA.GOV.CO





Tabla N° 5. Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros desde el casco urbano de Piendamó - Tunía hacia otros municipios circunvecinos 2019.

Municipio	Municipio Vecino	Distancia en Kilómetros entre el municipio y su municipio vecino	Tipo de transporte entre el Municipio y el Municipio Vecino	Tiempo Estimado de traslado entre el municipio y el municipio vecino.
Piendamó - Tunía	Morales	15 km	Terrestre	20 min
Piendamó - Tunía	Silvia	28 km	Terrestre	45 min
Piendamó - Tunía	Totoró	No aplica	Terrestre	No aplica
Piendamó - Tunía	Caldono	No aplica	Terrestre	No aplica
Piendamó - Tunía	Cajibío	11 km	Terrestre	20 min
Piendamó - Tunía	Popayán	25 km	Terrestre	30 min

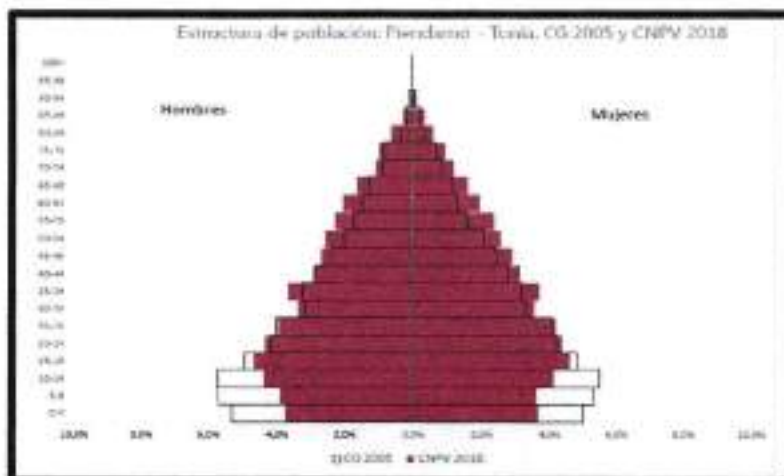
Fuente: Secretaria de Planeación Municipal

1.1.6. Demografía.

El proceso de la dinámica de la demografía se encuentra influenciado por factores de los cuáles se relacionan los siguientes: las oportunidades, por ocupación de ingresos, por el nivel educativo y por las condiciones socioeconómicas. A continuación, en la gráfica No. 1, se presenta la distribución poblacional del municipio por grupos quinquenales, a través de la pirámide poblacional, donde se realiza un análisis comparativo para los años 2005, 2019 y 2020.



Gráfico No. 3. Estimaciones poblacionales.



Fuente: Dane 2018.

La población total del Municipio de Piendamó - Tunia para el año 2019 es de 46.163 habitantes de los cuales el 33,98% corresponden a la cabecera y el 66,02% al resto. La población está distribuida en 49,77% hombres y 50,23 mujeres. La densidad población a 2019 es de 234,3 (Hab./Km²)

El Municipio de Piendamó - Tunia posee una pirámide con una base medianamente amplia, lo que ilustra el descenso de la fecundidad y la natalidad con un importante estrechamiento en su base para 2019 comparado con el año 2005; en términos generales es de resaltar que la población de 5 a 14 años se viene reduciendo significativamente, al igual que el grupo de 0 a 4 años, aunque en menor proporción. La población de 65 a 79 se ha mantenido casi constante, con una ligera tendencia al aumento. La población tiende a envejecer con rapidez. En relación con hombres y mujeres se encuentran cambios en proporciones similares, a excepción del grupo desde los 40 años, donde el incremento de la población ha sido mayor para el grupo de las mujeres. La población total del Municipio de Piendamó - Tunia para el año 2019 es de 46.163 habitantes de los cuales el 33,98% corresponden a la cabecera y el 66,02% al resto.

Dentro del crecimiento natural podemos resaltar que la Tasa Bruta de Natalidad, la mortalidad general y por tanto el crecimiento ha tenido un comportamiento similar entre el Departamento y el municipio a partir del año 2009.

La tasa específica de fecundidad en el municipio en términos generales, ha sido similar a la presentada a nivel departamental, por lo que se concluye que ha existido un comportamiento similar entre el departamento y el municipio en el año 2017. Para el año



2017 las tasas municipales de fecundidad en todos los grupos etarios presentan una disminución en comparación con el año inmediatamente anterior. Para el año 2017, de cada 1000 embarazos de mujeres entre 15 y 19 años, nacen 68 niños, mientras nacen 36 niños por cada 1000 mujeres desde los 10 a los 19 años.

La población desplazada víctima del conflicto en el Municipio de Piendamó - Tunia a 2019 fue de 3.865; los grupos de edad mayormente afectados están en los grupos de edad de 5 a 24 años, en menor proporción los grupos de edad mayores de 50 años.

1.1.6.1. Población por área de residencia urbano/rural:

Teniendo en cuenta que en el municipio de Piendamó - Tunia, durante el año 2019 la población se concentró en un 33,98% en la zona urbana, mientras que en el resto el 66,02%, es importante optimizar la cobertura de los servicios públicos con el fin de garantizar estos a la población residente de la zona rural, además las personas que migran a la zona urbana y rural buscando oportunidades de empleo, educación para mejorar su calidad y condiciones de vida y opciones de vivienda. (Tabla 6)

Tabla N° 6. Población por área de residencia Piendamó - Tunia Cauca 2019

Vigencia	Población Cabecera		Población Resto		Población total	Grado de urbanización
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje		
2018	15.685	33,98%	30.478	66,02%	46.163	33,98

Fuente: DANE - proyecciones poblacionales 1985-2020

1.1.6.2. Vivienda: Número de viviendas

En la tabla 7, nos muestra que de acuerdo con la información DANE 2005 Piendamó - Tunia tiene 9.291 hogares, 3.262 en cabecera y 6.029 en la zona rural. Hogares sin déficit en cabecera 5.084 de los cuales 2.394 son de la cabecera y 2.690 son de la zona rural. Hogares en déficit 4.207 de estos 868 son de la cabecera y 3.339 son del área rural y Hogares en déficit cuantitativo 365 de la cabecera y 1.1.62 del área rural para un total de 1.527. Total 2.680 503 de cabecera y 2.178 del área rural.

Tabla N° 7. Número de viviendas por área de residencia Piendamó - Tunia, Cauca 2019

MUNICIPIO	TOTAL HOGARES						HOGARES SIN DÉFICIT						HOGARES EN DÉFICIT				
	Total	%	Cabecera	%	Resto	%	Total	%	Cabecera	%	Resto	%	Total	%	Cabecera	%	Resto
Piendamó - Tunia	9291	100	3262	100	6029	100	5084	54,7	2394	73,4	2690	44,6	4207	45,3	868	26,6	3339





1.1.6.3. Número de hogares

Se tiene un estimado de 5 personas por familia, lo que nos lleva a un estimado de 8420 unidades familiares de las cuales según la información anterior el 44 % presentan demanda pues no están habitando una vivienda propia o una vivienda con los mínimos de dignidad al presentar necesidades básicas insatisfechas (NBI).

Población por grupo de edad

De acuerdo con la tabla No.7. La Proporción de la población por ciclo vital, en el municipio de Piendamó - Tunia en el periodo de 2005, 2019 y 2020 se observa que los grupos poblacionales por ciclo de vida durante 2005 y 2019 presentan cambios significativos, es relevante resaltar como la proporción de la primera infancia, infancia y la adolescencia han ido al descenso de 12,8 a 11,2, de 13,6 a 10,3 y de 14,6 a 12,1 respectivamente.

La proporción de la juventud se ha mantenido relativamente constante; mientras que el grupo de edad correspondiente a la adultez y personas mayores, correspondientes a la población de 27 años en adelante, presentan una tendencia creciente pasando de 35,6 a 40,5 y de 9,9 a 11,3 respectivamente. Por lo que se puede concluir que la proporción de la población en el municipio de Piendamó - Tunia del año 2019 respecto al año 2005 en los ciclos vitales de primera infancia, infancia adolescencia y juventud, presentan una tendencia decreciente, mientras que los ciclos de vida correspondientes a adultez y personas mayores a 60 años, en este periodo de tiempo presentan un incremento poblacional.

Tabla N° 8. Proporción de la población por ciclo vital, municipio de Piendamó - Tunia Cauca 2005, 2019 y 2020.

CICLO VITAL	2005		2019		2020	
	número absoluto	frecuencia relativa	número absoluto	frecuencia relativa	número absoluto	frecuencia relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	4566	12,8	5186	11,2	5253	11,2
Infancia (6 a 11 años)	4881	13,6	4741	10,3	4763	10,1
Adolescencia (12 a 18 años)	5217	14,6	5592	12,1	5537	11,8
Juventud (14 a 26 años)	8434	23,6	10792	23,4	10786	23,0
Adultez (27 a 59 años)	12763	35,6	18694	40,5	19248	41,0
Persona mayor (60 años y más)	3541	9,9	5201	11,3	5359	11,4
Población Total	35.804		46.163		46.943	

Fuente: DANE Visor 1985-2020





De acuerdo con la tabla No.9 y analizando la proporción de la población en el marco del Nuevo Modelo de Atención Integral en Salud - MIAS - por curso de vida, se evidencia que, en el municipio de Piendamó - Tunia en el año 2019, los grupos poblacionales no presentan cambios de gran tamaño entre hombres y mujeres; mostrando porcentajes casi equitativos.

En el grupo poblacional correspondiente a la adultez se muestra un incremento relevante en el porcentaje de mujeres en el ciclo vital de la adultez referente a los hombres, comparado con los otros grupos de curso de vida.

Al igual se evidencia una tendencia al crecimiento poblacional comprendido desde la adultez hasta adultos mayores, siendo esto concordante con las estadísticas mostradas con anterioridad, tendencia que se espera que para el año 2020 se mantenga.

Tabla N° 9. Proporción de la población por curso de vida, municipio de Piendamó - Tunia Cauca 2019.

CURSO DE VIDA	Hombres	Porcentaje Hombres	Mujeres	Porcentaje Mujeres	Total	Porcentaje Total
Primera infancia 0 - 5 años	2.643	11,40	2.543	11,07	5.186	11,23
Infancia 6-11 años	2.423	10,45	2.318	10,09	4.741	10,27
Adolescencia 12-18 años	2.442	10,53	2.322	10,11	4.764	10,32
Juventud 19 - 26 años	4.666	20,12	4.553	19,82	9.219	19,97
Adultez 27 - 59 años	8.420	36,31	8.632	37,57	17.052	36,94
Adulto Mayor 60 y más años	2.596	11,19	2.605	11,34	5.201	11,27
TOTAL	23.190	100	22.973	100	46.163	100

Fuente: DANE Visor 1985-2020

1.1.6.4. Cambio en la proporción de la población por grupos etarios

En la gráfica 4 se puede analizar el cambio en la proporción de la población por grupos etáreos del municipio de Piendamó - Tunia Cauca a 2018, observándose que la población masculina es mayor a la femenina en las primeras etapas de la vida (hasta los 24 años), con diferencias significativas en los grupos etareos correspondientes, desde los 5 hasta los 24 años.



De los 25 a los 44 años, la proporción es relativamente equitativa ambos sexos; mientras que de los 45 a los 59 años se evidencia una mayor proporción de mujeres con relación a los hombres, edad desde la cual se evidencia una proporción relativamente similar entre ambos sexos.

Gráfico No. 4. Cambio en la proporción de la población por grupo etareos del municipio Piendamó - Tunia Cauca 2019



Fuente: DANE

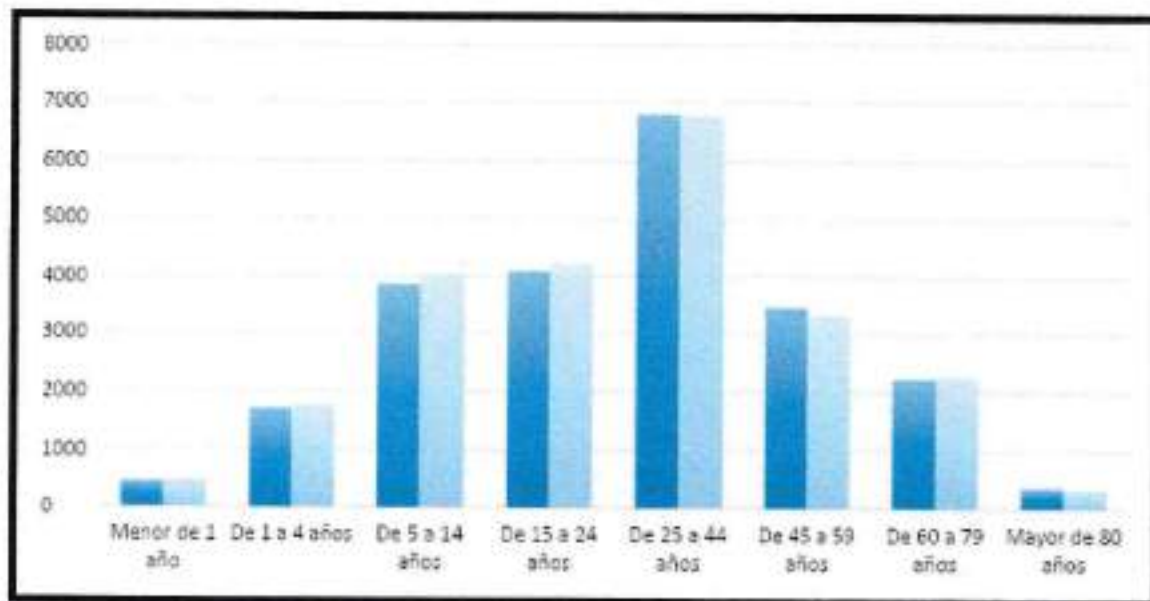
En la gráfica 5 se ilustra la distribución de la población por sexo y grupo de edad del municipio de Piendamó - Tunia Cauca a 2019 durante el año 2019, Observándose que la población masculina es ligeramente superior a la femenina en las primeras etapas de la vida (hasta los 24 años),

De los 25 a los 44 años la proporción es casi similar en ambos sexos; mientras que de los 45 a los 59 años en mucho mayor la proporción de mujeres, al igual que las personas mayores de 80 años.

En el grupo de 60 a 79 años se identifica una mayor proporción para el sexo masculino. Además, se evidencia que la mayor parte de la población se encuentra en el grupo etario entre los 25 a 44 años, lo que indica una gran proporción de la población en edad productiva.



Gráfico No. 5. Población por sexo y grupo de edad del municipio de Piendamó - Tunia Cauca, 2019



Fuente: DANE - Proyecciones Población 1985 – 2020

Tabla N° 10. Caracterización de población en situación de discapacidad.

TIPO DE DISCAPACIDAD	PERSONAS	PROPORCIÓN
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	438	51,23
El sistema nervioso	361	42,22
Los ojos	280	32,75
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	95	11,11
Los oídos	189	22,11
La voz y el habla	242	28,30
La digestión, el metabolismo, las hormonas	58	6,78
El sistema genital y reproductivo	74	8,65
La piel	30	3,51
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	13	1,52
Ninguna	0	0,00
Total	1.780	

Fuente: ASIS 2019.





Tabla N° 11. Distribución de personas con discapacidad en Piendamó - Tunia – Tunia 2019.

GRUPO DE EDAD	HOMBRES		MUJERES	
0-4	2	0%	4	0%
5-9	12	-1%	23	3%
10-14	36	-4%	18	2%
15-19	31	-4%	31	4%
20-24	30	-3%	27	3%
25-29	29	-3%	30	3%
30-34	228	-2%	210	3%
35-39	261	-2%	100	2%
40-44	140	-2%	140	2%
45-49	149	-2%	45	2%
50-54	122	-2%	120	3%
55-59	28	-3%	25	3%
60-64	29	-3%	20	2%
65-69	27	-3%	23	3%
70-74	25	-3%	15	2%
75-79	28	-3%	28	3%
80 Y MÁS	82	-9%	62	7%
Total	926	52%	854	48%

Fuente: SISPRO 2019.

De acuerdo con la tabla No. 11 podemos identificar que la población en situación de discapacidad es principalmente la mayor de 80 años, además, se evidencia que en los diferentes grupos de edad hay una marcada asimetría entre las personas en situación de discapacidad del género masculino que del género femenino especialmente en las edades entre 10 a 14, 20 a 29, 60 a 64, 70 a 74 y 80 y más.

1.1.6.5. Víctimas.

El desplazamiento forzado, constituye una violación de los derechos humanos, derechos internacionales, los derechos constitucionales y la dignidad. Por esto, es de gran interés establecer este evento en el Municipio, y los efectos sobre el territorio receptor, tales como: elevación de los índices de pobreza, agudización de los conflictos armados internos, modificación en las formas de ocupación y prácticas culturales.

En la tabla número 12, se permite apreciar la proporción de población víctima del conflicto armado interno según grupo etario y sexo para el municipio de Piendamó - Tunia al 2019, fue de 3.865, con predominio de sexo femenino, correspondiente al 55,13% de la población





en esta condición; afectando principalmente a los grupos etarios correspondientes a las edades entre 5 a 24 años

Tabla N° 12. Proporción de población víctima del conflicto armado interno por grupos de edad y sexo en el Municipio de Piendamó - Tunia Cauca 2019.

EDAD	FEMENINO	MASCULINO	NO REPORTADO
De 0 a 4 años	70	87	
De 05 a 09 años	224	199	
De 10 a 14 años	234	216	3
De 15 a 19 años	265	254	3
De 20 a 24 años	286	239	
De 25 a 29 años	188	136	
De 30 a 34 años	163	115	
De 35 a 39 años	161	74	
De 40 a 44 años	133	88	
De 45 a 49 años	97	69	
De 50 a 54 años	88	67	
De 55 a 59 años	62	58	
De 60 a 64 años	52	40	
De 65 a 69 años	40	34	
De 70 a 74 años	24	19	
De 75 a 79 años	14	14	
De 80 años o más	30	18	
No Reportado			1
TOTAL	2.131	1.727	7

Fuente: RUV- SISPRO- MINSALUD 2019 corte 10 de septiembre 2019.



¡VOLVER A
CREER!
MUNICIPIO DE
PIENDAMO

WWW.PIENDAMO-CAUCA.GOV.CO





Tabla N° 13. Víctimas municipio de Piendamó - Tunía – Tunía 2019.

Categoría de Víctimas		0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 25 años	26 a 50 años	51 años o más	No clasificados	Total por grupo
Total Mujeres		121	180	217	343	656	129	118	1854
Total Hombres		225	295	208	303	607	129	117	1684
Desplazadas, Negociadoras y Piloto/aero	Mujeres								
	Hombres								
	ICER	NA	NA						
	Personas con habilidades especiales de guerra								
	Mujeres aborígenas	NA	NA						
	Mujeres niños en compañía de un adulto				NA	NA	NA		
Total									96
Indígena	Mujeres								
	Hombres								
	ICER	NA	NA						
	Personas con habilidades especiales de guerra								
	Mujeres aborígenas	NA	NA						
	Mujeres niños en compañía de un adulto				NA	NA	NA		
Total									111
Pueblo Romo y otros	Mujeres								
	Hombres								
	ICER	NA	NA						
	Personas con habilidades especiales de guerra								
	Mujeres aborígenas	NA	NA						
	Mujeres niños en compañía de un adulto				NA	NA	NA		
Total									3
Personas que se encuentran con sus familiares en el extranjero	Mujeres								1
	Hombres								1
Mujeres aborígenas	Mujeres	NA							
	Hombres	NA							
Personas con habilidades especiales de guerra	Mujeres								
	Hombres								
	ICER								
Mujeres niños en compañía de un adulto	Mujeres				NA	NA	NA		
	Hombres				NA	NA	NA		
	Total				NA	NA	NA		

Fuente: PAT 2019 – Enlace de víctimas Piendamó - Tunía – Tunía



¡VOLVER A CREER!

WWW.PIENDAMO-CAUCA.GOV.CO



1.1.7. Dinámica demográfica.

En el Municipio de Piendamó - Tunía está influenciado por factores como las condiciones socioeconómicas, el nivel educativo, las oportunidades de ocupación e ingresos, el deseo de encontrar mejores condiciones de vida en la capital del Departamento. A continuación se describen aspectos de fecundidad, natalidad, movilidad que han influenciado en la dinámica demográfica del Municipio de Piendamó - Tunía en los últimos años.

Dentro del crecimiento natural podemos resaltar que la Tasa Bruta de Natalidad, la mortalidad general y por tanto el crecimiento ha tenido un comportamiento similar entre el Departamento y el municipio a partir del año 2009.

La tasa específica de fecundidad en el municipio en términos generales, ha sido similar a la presentada a nivel departamental, por lo que se concluye que ha existido un comportamiento similar entre el departamento y el municipio en el año 2017. Para el año 2017 las tasas municipales de fecundidad en todos los grupos etarios presentan una disminución en comparación con el año inmediatamente anterior. Para el año 2017, de cada 1000 embarazos de mujeres entre 15 y 19 años, nacen 68 niños, mientras nacen 36 niños por cada 1000 mujeres desde los 10 a los 19 años.

1.1.8. Otros indicadores de la dinámica de la población

En la figura no. 1 se puede apreciar la tasa de fecundidad específica comparativa para el municipio de Piendamó - Tunía y del departamento del Cauca, permitiendo realizar un análisis según tipos etarios de mujeres entre los 10 a 14 años, los 15 a 19, y los 10 a 19 años.

1.1.8.1. Tasas específicas de fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años:

para el año 2017, la tasa específica de fecundidad en el municipio de Piendamó - Tunía, es de 2,60 nacidos vivos por cada 1000 mujeres en este grupo etareo, valor por debajo del reportado a nivel departamental desde el año 2014, tasa que presentó un aumento sustancial a comparación con cifras del año 2016, año en el cual esta tasa tuvo un valor de 1,03.

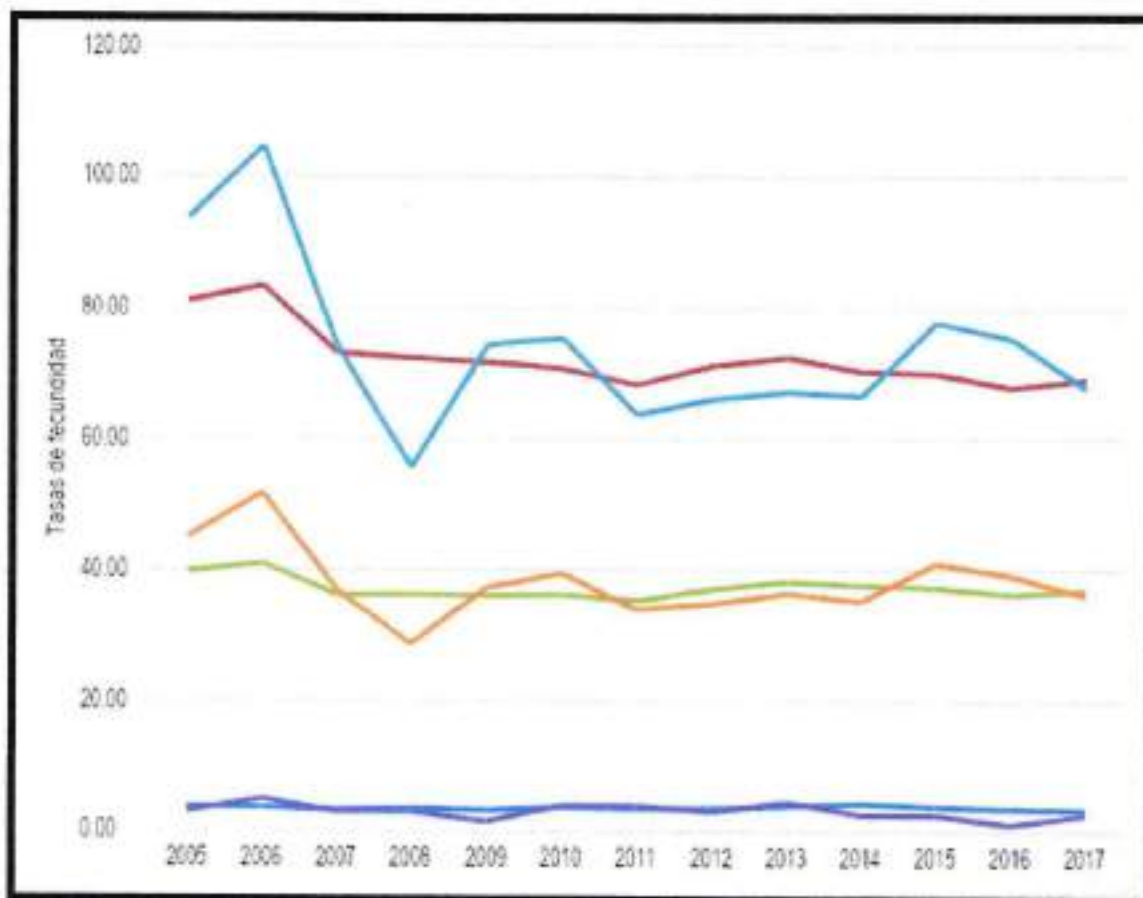
1.1.8.2. Tasas específicas de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años:

Para el año 2017, la tasa específica de fecundidad en el Municipio de Piendamó - Tunía fue de 67,81 nacidos vivos por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años. Tasa inferior a la registrada a nivel departamental (67,81 vs 69,10).

1.1.8.3. Tasas específicas de fecundidad en mujeres de 10 a 19 años:

Para el año 2017 la tasa específica de fecundidad en el municipio de Piendamó - Tunía, es de 36,13, tasa menor a la registrada a nivel departamental, que para el mismo año se registró una tasa de 36.95 con una tendencia a la disminución a partir del año 2015.

Gráfico No. 6. Comparación entre la Tasa específica de fecundidad del municipio de Piendamó - Tunía y el Departamento del Cauca 2005 a 2017.

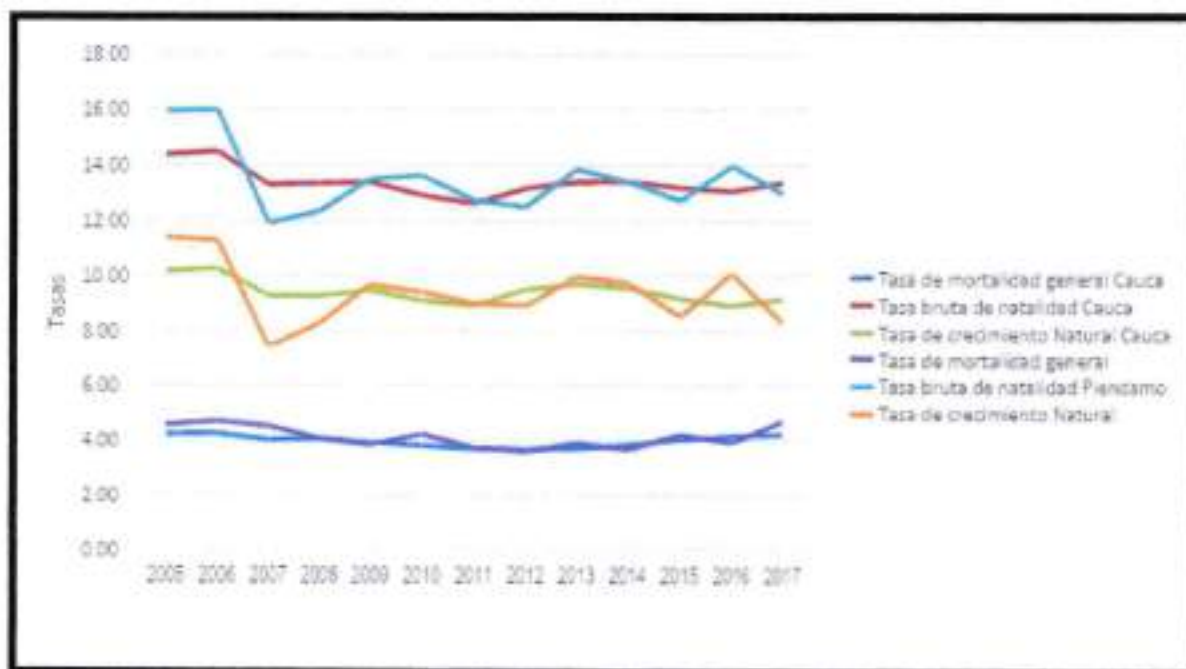


Fuente: Minsalud, SISPRO DANE

1.1.8.4. Tasa bruta de natalidad:

En el análisis del comportamiento de los indicadores de la tasa bruta de natalidad del municipio de Piendamó - Tunía comparado con el Departamento del Cauca de 2005 a 2017 (Tabla No.10, Figura No.2), se evidencia que ha tenido un comportamiento similar a partir del año 2009, presentando de 13 nacimientos por cada 1000 habitantes, en comparación a la del departamento del Cauca, la cual fue de 13.4 nacimientos por cada 1000 habitantes.

Gráfico No. 7. Comparación entre las Tasas Brutas de Natalidad, Mortalidad y Crecimiento Natural del municipio de Piendamó - Tunía y el Departamento del Cauca 2005 a 2017.



Fuente: Ministerio de Salud, SISPRO, DANE

1.1.8.5. Tasa de crecimiento natural:

Se evidencia que el indicador de crecimiento natural, en el año 2017 Piendamó - Tunía presenta un descenso con respecto al departamento (8.3 frente a 9.2 respectivamente), y también en comparación a años anteriores.

1.1.8.6. Tasa bruta de mortalidad:

En el análisis del comportamiento del indicador: tasa bruta de mortalidad, se evidencia que tanto para el departamento como para el municipio han sido semejantes a lo largo del período comprendido entre 2005-2017, en la vigencia 2017 el municipio presenta un alza en su tasa con respecto al departamento 4.7 frente a 4.21 respectivamente, evidenciando una tendencia en ascenso en los últimos años, tanto en la tasa de mortalidad general en el departamento como en la tasa de mortalidad general en el municipio.

Tabla N° 14. Tabla de Comparación entre las Tasas Brutas de Natalidad y Mortalidad del municipio de Piendamó - Tunia y el Departamento del Cauca 2005 a 2017.

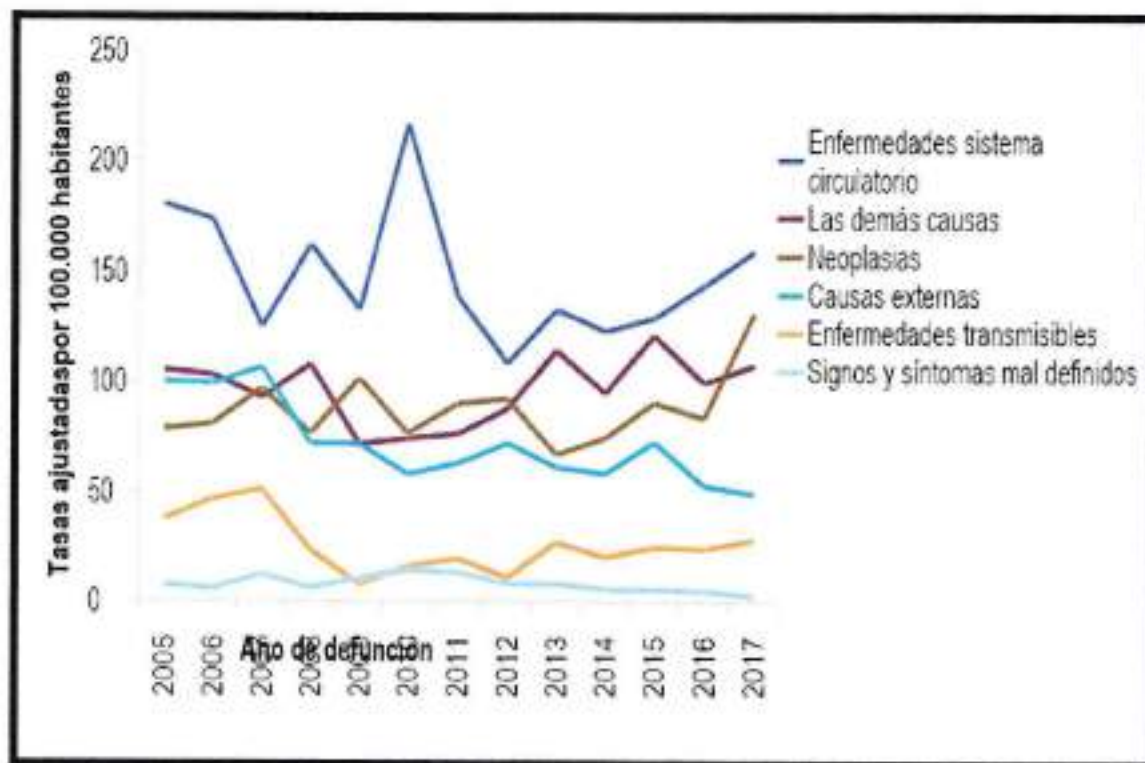
Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa de mortalidad general Cauca	4,21	4,24	4,01	4,06	3,91	3,81	3,69	3,66	3,69	3,83	4,02	4,15	4,21
Tasa bruta de natalidad Cauca	14,4	14,5	13,3	13,4	13,4	12,9	12,6	13,2	13,4	13,4	13,2	13,1	13,4
Tasa de crecimiento Natural Cauca	10,2	10,3	9,3	9,3	9,5	9,1	8,9	9,5	9,7	9,6	9,2	8,9	9,2
Tasa de mortalidad general Piendamó - Tunia	4,6	4,7	4,5	4,1	3,8	4,2	3,7	3,6	3,9	3,7	4,2	3,9	4,7
Tasa bruta de natalidad Piendamó - Tunia	16,0	16,0	11,9	12,4	13,5	13,6	12,7	12,5	13,9	13,4	12,7	14,0	13,0
Tasa de crecimiento Natural Piendamó - Tunia	11,4	11,3	7,4	8,3	9,7	9,4	9,0	8,9	10,0	9,8	8,5	10,1	8,3

1.1.8.7. Salud:

En el Municipio de Piendamó existen elementos de alarma; se deben coordinar estrategias con los prestadores de servicios de salud, permitiendo acciones encaminadas al bienestar integral de los habitantes; que se establezcan mecanismos de promoción y prevención que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes. A continuación, se relaciona las grandes causas de mortalidad en los habitantes del municipio, en el Municipio, materno – infantil y de la niñez; así como la morbilidad atendida y los determinantes de salud intermediarios y estructurales.

El análisis incorporará variables que causen gradientes como el género, el nivel educativo, área de residencia, afiliación, etnia, desplazamiento y condición de discapacidad. Información descargada por la página del Ministerio de Salud. Y protección social donde se encuentra compilada la información básica, consultada en la página electrónica del DANE y la información ubicada en el portal SISPRO.

Gráfico No. 8. Tasa de mortalidad ajustada por grandes causas del Municipio de Piendamó - Tunia. 2005-2017.



Fuente: Dane 2018

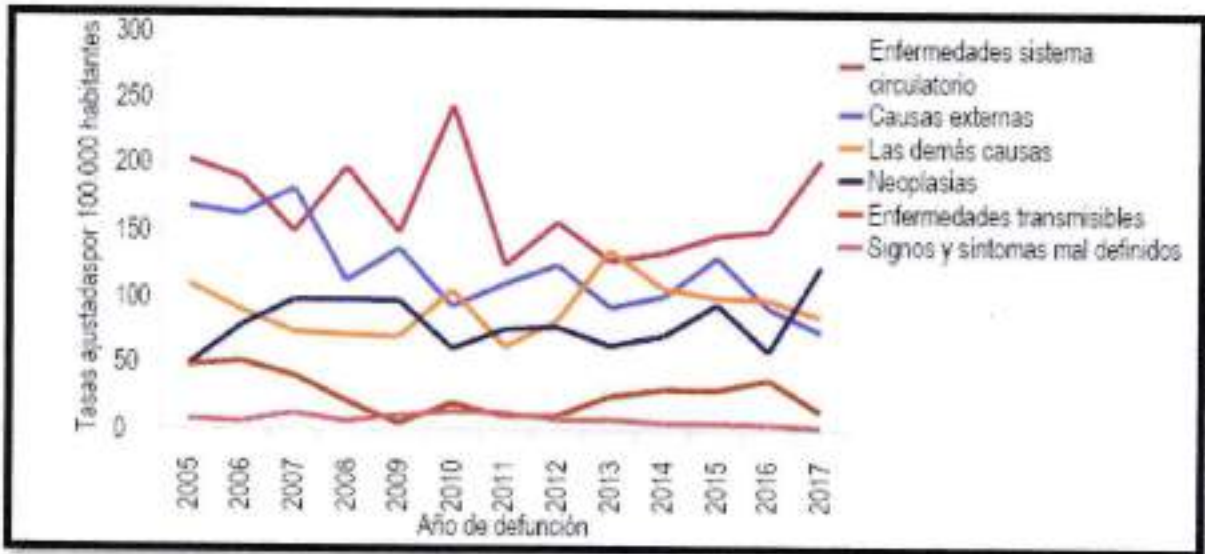
La Gráfica No. 8 nos permite analizar que para el municipio de Piendamó - Tunia en el periodo comprendido entre 2005 a 2017, las enfermedades del sistema circulatorio ocupan el primer lugar, cuyo comportamiento fluctuó durante este rango de tiempo, con una ligera tendencia al descenso hasta el 2016, año desde el cual se empieza a generar una tendencia al ascenso en el número de defunciones por esta causa, hasta llegar a una tasa de mortalidad de 159,03 por cada 100.000 habitantes en el 2017.

En segundo lugar, se encuentran las demás causas con un comportamiento fluctuante, con tendencia al alza en los últimos años, con una tasa de 107,15 defunciones por esta causa por cada 100.000 habitantes en el 2017.

En tercer lugar, se pueden observar las neoplasias que al igual que las anteriores patologías, presenta un comportamiento fluctuante a lo largo del periodo a estudio, con un alza significativa en el año 2017, alcanzando una tasa de mortalidad de 130,97.



Gráfico No. 9. Tasa de mortalidad ajustada por grandes causas en hombres en el municipio de Piendamó - Tunia Cauca, 2005 – 2017.



Fuente: Mortalidad DANE

1.1.8.8. HOMBRES

La gráfica No. 9 nos permite evidenciar el comportamiento de las causas de mortalidad en la población de sexo masculino, son las enfermedades del sistema circulatorio, con una tendencia fluctuante, que en el 2017 presenta un alza significativa, alcanzando una tasa de mortalidad de 203,19 por cada 100.000 hombres.

En segundo lugar, se ubican las causas externas, cuyo comportamiento fluctuó durante este rango de tiempo, con una tendencia al descenso, y una tasa de mortalidad al 2017 de 73,79 por cada 100.000 hombres.

Las demás causas, se ubican como tercera causa de muerte en los hombres, con un comportamiento fluctuante pero que tiende al descenso desde el año 2014, llegando a una tasa de mortalidad de 85,42 por cada 100.000 hombres del municipio de Piendamó - Tunia en el año 2017.

1.1.8.9. MUJERES:

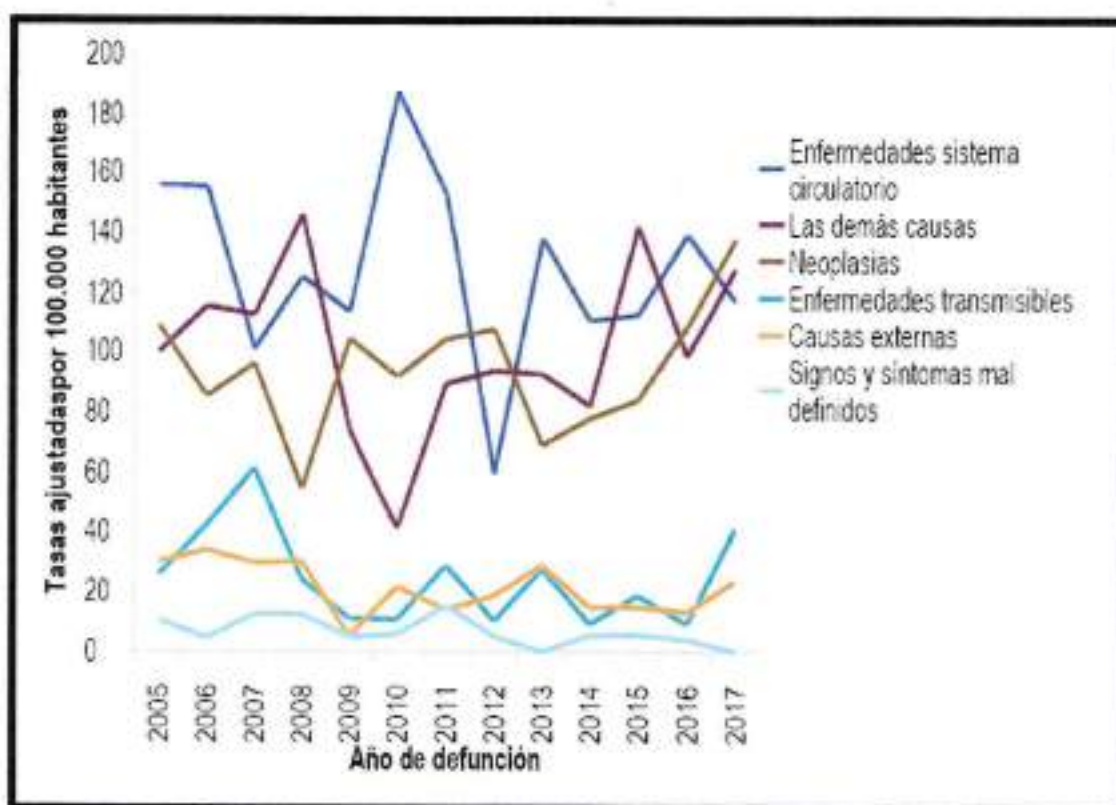
En la gráfica No.10 encontramos las causas de mortalidad en mujeres durante el periodo comprendido entre 2005 a 2017, donde prevalece la mortalidad por enfermedades del sistema

circulatorio como primera causa de muerte, se observa disminución significativa en el año 2017, donde su tasa alcanza cifras de 117,06 por cada 100.000 habitantes mujeres.

En segundo lugar, encontramos las demás causas con un comportamiento fluctuante, con tendencia al alza; para el año 2017 esta tasa asciende a 127,93 por cada 100.000 habitantes mujeres.

Las neoplasias ocupan el tercer lugar, con una tendencia fluctuante a lo largo del tiempo a estudio, tasa que viene con inclinación hacia el ascenso desde el año 2013. Cabe resaltar que, en el año 2017, esta, alcanza el máximo valor a lo largo del periodo de estudio, con una tasa de 137,89 por cada 100.000 habitantes mujeres en el Municipio de Piendamó - Tunía.

Gráfico No. 10. Tasa de mortalidad ajustada por grandes causas en mujeres en el municipio de Piendamó - Tunia Cauca, 2005 – 2017.



Fuente: Mortalidad DANE

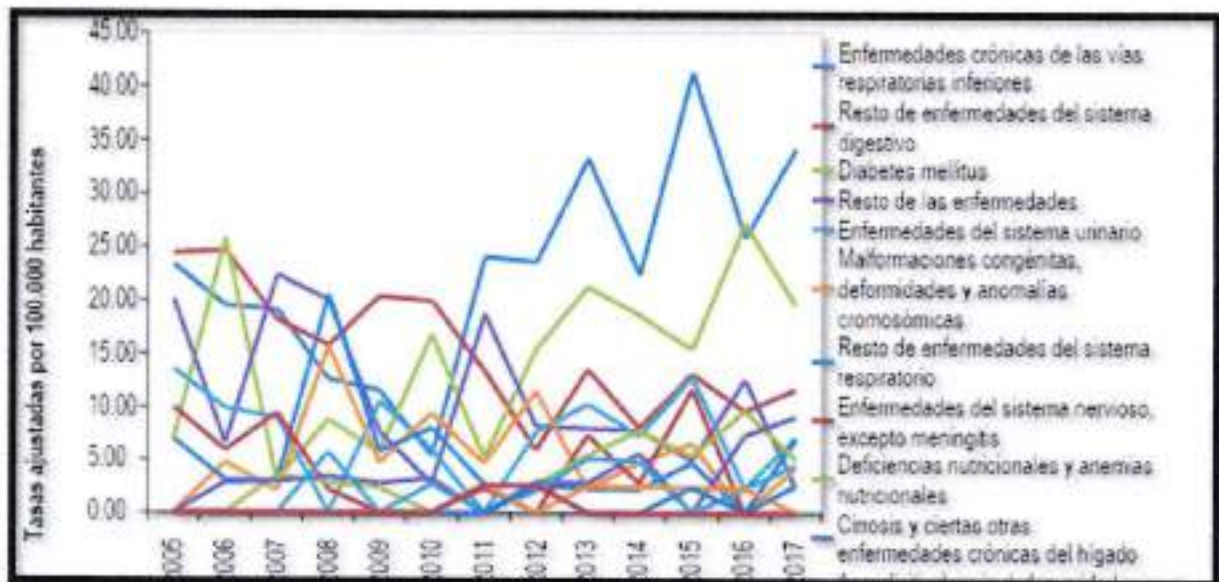
1.1.9. Todas las demás enfermedades

En la gráfica No. 11 podemos identificar dentro del grupo de todas las demás enfermedades en el Municipio de Piendamó - Tunía en el periodo comprendido entre el año 2005 y el 2017, que las Subclases que mayor mortalidad generan en el Municipio corresponden: En primer lugar, las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, con un comportamiento fluctuante, y una tendencia general al ascenso, para el año 2017, presentan una tasa de mortalidad específica de 34,26.

En segundo lugar, encontramos el resto de enfermedades del sistema digestivo, con un comportamiento oscilante, y una tendencia general al descenso, presentando en el 2017 una tasa de 11,63.

En tercer lugar, se encuentra La Diabetes mellitus, en la que se observa una tendencia fluctuante al ascenso en los años estudiados, con una tasa de 19,52 para el año 2017.

Gráfico No. 11. Tasa ajustada de mortalidad específica para todas las demás enfermedades en el municipio de Piendamó - Tunía Cauca, 2005 – 2017.



Fuente: Mortalidad DANE

1.1.9.1. HOMBRES.

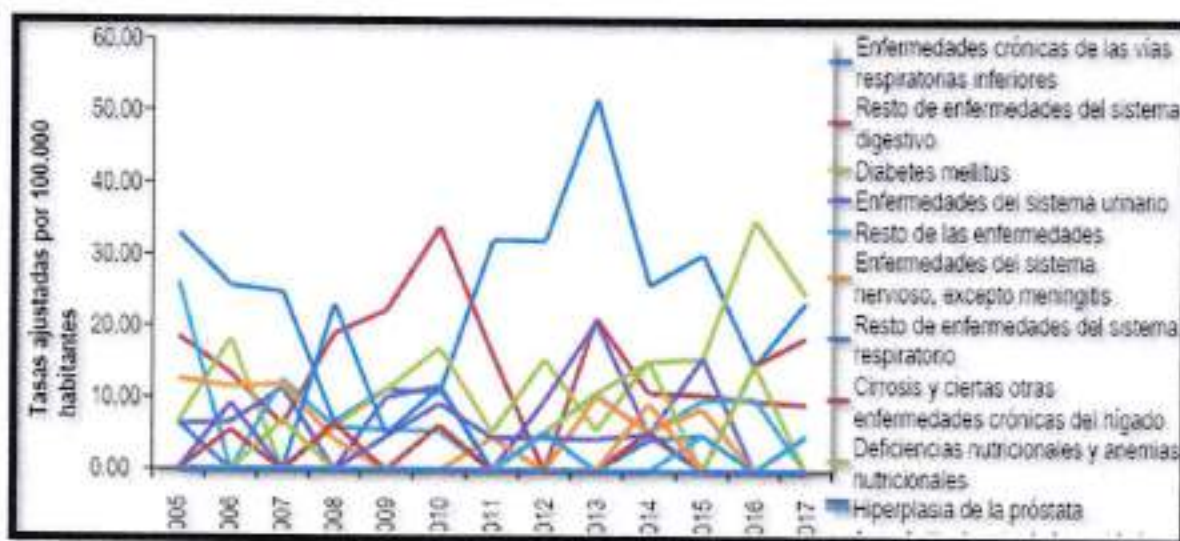
En la gráfica 12, dentro del grupo de todas las demás enfermedades, en este caso el primer lugar lo ocupan las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores con una tendencia fluctuante al ascenso, para el año 2017 la tasa fue de 23,51.



En segundo lugar, se encuentra el subgrupo de que corresponde al resto de enfermedades del sistema digestivo, con una tendencia fluctuante, presenta una tasa de 9,22 en el año 2017.

En tercer lugar, encontramos la Diabetes mellitus, con una tendencia fluctuante ascendente, que en el año 2017 tuvo una tasa de 24,4. esta información hace referencia a la población masculina del Municipio de Piendamó - Tunía en el periodo comprendido entre el año 2005 y el 2017.

Gráfico No. 12. Tasa ajustada de mortalidad específica para todas las demás enfermedades en hombres en el municipio de Piendamó - Tunía Cauca, 2005 – 2017.



Fuente: Mortalidad DANE

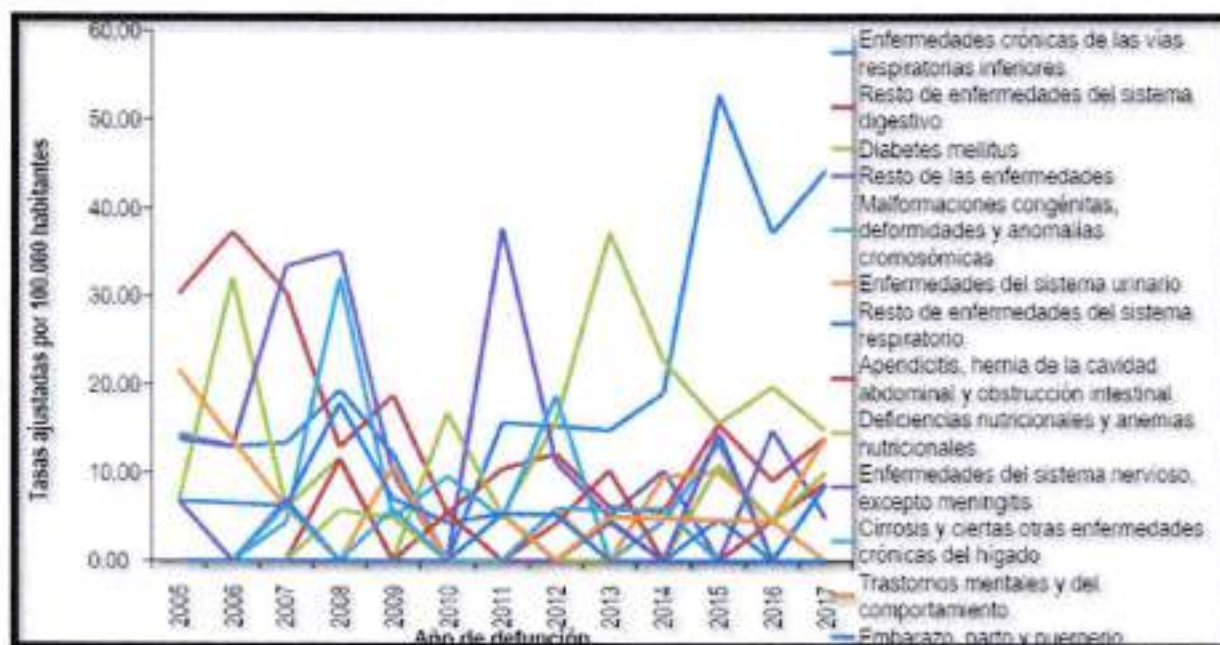
1.1.9.2. MUJERES:

En la gráfica No.13 Podemos identificar la mortalidad dentro del grupo de todas las demás enfermedades, en este caso para las mujeres del Municipio de Piendamó - Tunía en el periodo comprendido entre el año 2005 y el 2016 que el primer lugar lo ocupa las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, con una tendencia fluctuante al ascenso, es de importancia recalcar que para el año 2017 se evidencia la segunda tasa más alta (tasa de mortalidad específica de 44,32) a lo largo de los 12 años de estudio.

En segundo lugar, se ubican el resto de enfermedades del sistema digestivo, con una tendencia general al descenso, con una tasa de 13,95 en el año 2017. En tercer lugar, encontramos el Diabetes mellitus, con una tendencia fluctuante, que en el año 2017 presenta

una tasa de 14,75, cabe resaltar que esta es la tasa más baja presentada en los últimos 6 años a estudio.

Gráfico No. 13. Tasa ajustada de mortalidad específica para todas las demás enfermedades en mujeres en el municipio.



Fuente: Mortalidad DANE

Tabla N° 15. Semaforzación de las tasas de mortalidad PDSP por causas específicas en MUJERES en el municipio de Piendamó - Tunia y Departamento del Cauca año 2005-2017.

Causa de muerte	Cauca 2017	Piendamó - Tunia 2017	Comportamiento												
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	5,18	8,91	☑	☑	☒	☒	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	8,25	8,91	☑	☒	☒	☒	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑

Causa de muerte	Cauca 2017	Piendamó - Tunja 2017	Comportamiento												
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	8,08	16,41	☒	☑	☒	☑	☒	☑	☑	☑	☒	☑	☑	☑	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	12,65	24,32	☑	☑	☒	☑	☒	☑	☒	☒	☒	☒	☑	☑	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	15,68	18,75	☑	☒	☑	☒	☑	☒	☒	☑	☑	☒	☒	☒	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-inflingidas intencionalmente	3,88	4,47	☒	☒	-	-	-	☑	☒	☑	☒	-	-	☑	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	1,01	0,00	-	-	-	-	-	☑	☒	☑	☒	☒	☒	☒	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	7,32	18,75	-	☑	☑	☒	☑	☒	☑	☒	-	-	-	☑	
Tasa de mortalidad específica por edad por malaria	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por	20,47	11,01	☑	☑	☒	☒	☒	☑	☒	☒	☑	☒	☒	☑	



Causa de muerte	Cauca 2017	Piendamó - Tunia 2017	Comportamiento												
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
enfermedades transmisibles															
Tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: ASIS 2019.

1.1.9.3. Mujeres.

Dentro del análisis comparativo entre los indicadores de mortalidad del PDSP entre el Departamento del Cauca y el municipio de Piendamó - Tunia para el año 2016 en mujeres, encontramos que la mayor desigualdad se presenta en la Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles que al año 2017 alcanzó una tasa de 41,31; mientras que, para el mismo periodo de tiempo, el departamento registra una tasa de 20,47 muertes por cada 100.000 habitantes.

De igual manera se evidencia una amplia desventaja para el Municipio en relación a la Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estómago donde el Municipio presentó una tasa de 24,32 para el año 2017, mientras que la tasa departamental fue de 12,65. Otro indicador que afecta al municipio, es la tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios), que en el departamento para el año 2017 presenta una tasa de 14,15 mientras que la tasa departamental es de 7,32.

Del mismo modo se evidencia una amplia desventaja a nivel municipal en el indicador correspondiente a la tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno en el cuello uterino, en el cual el municipio presenta una tasa al 2017 de 14,41 mientras que a nivel departamental se reporta una tasa de 8,08. Por lo anterior se evidencia claramente que el municipio se encuentra en amplia desventaja en comparación a la entidad de referencia que es el Departamento en cuanto a dichas problemáticas.

1.2. TEMÁTICAS DESARROLLADAS EN LAS MESAS DE TRABAJO EN SECTORES.

Durante los talleres desarrollados con la población, se establecieron una serie de temáticas los cuales fueron tratadas con la localidad y de acuerdo a los grupos presentes a en el transcurso de las reuniones. En la siguiente grafica podemos observar cuales fueron los temas básicos, con los que desarrollamos los diferentes encuentros con las comunidades.



1.2.1. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO.

Toda la información tratada en las mesas de trabajo y en los talleres realizados con la comunidad, fueron registradas por el equipo formulador del Plan de Desarrollo Municipal, la cual es la principal fuente para la realización del análisis, formulación de programas y proyectos en pro de los diferentes grupos sociales del municipio a través de los planes estratégicos de cada secretaría.

En las siguiente tablas y gráficas, observaremos las problemáticas identificadas en las comunas, veredas y grupos poblacionales identificados en el municipio, así como la calificación que se les asignó en conjunto con la comunidad, en un valor de importancia donde cinco (5) es la mayor calificación y por ende tiene mayor grado de prioridad y uno (1) la calificación menor y por consiguiente de menor grado de prioridad.

1.2.2. EDUCACIÓN

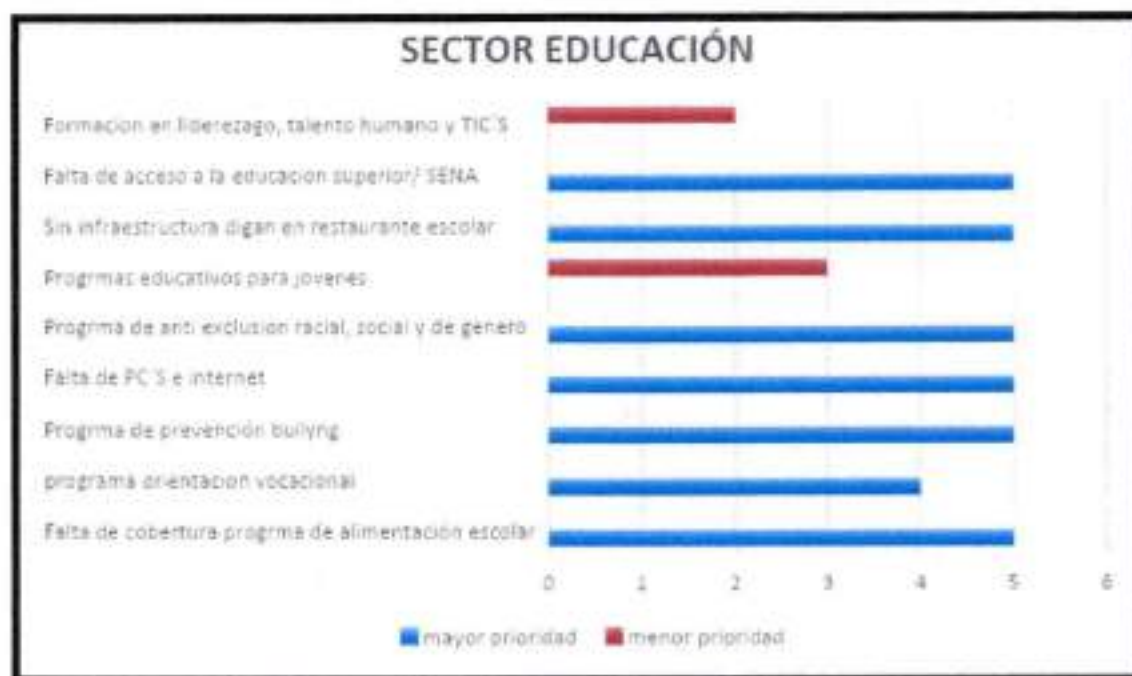
Tabla N° 16. Problemáticas identificadas en el sector de educación municipal.

PROBLEMA	CALIFICACIÓN	POBLACIÓN AFECTADA
Falta de cobertura en el programa de alimentación escolar	5	Niños, Niñas, Jóvenes comunidad LGBTI, Mujeres, Víctimas, Campesinos, Afro, e Indígenas
Implementación de programas para la orientación vocacional para los estudiantes	4	



PROBLEMA	CALIFICACIÓN	POBLACIÓN AFECTADA
Implementar los programas de prevención al bullying en las entidades educativas	5	
Falta de equipos de cómputo y acceso al servicios de internet en las escuelas	5	
Discriminación y exclusión de las mujeres con identidad étnica y orientaciones sexuales e identidad de género diversas, falta de programas sociales de inclusión social étnica y de género.	5	
Ausencia de programas de educativos para los jóvenes	3	
No hay una infraestructura digna para el restaurante escolar	3	
Falta de acceso a la educación superior y/o SENA	5	
No hay formación en liderazgo, talento humano y TIC'S	2	

Gráfico No. 14. ANÁLISIS DE PRIORIDAD PARA EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO.



La anterior gráfica muestra el análisis de las problemáticas identificadas por los asistentes a los talleres del Plan de Desarrollo Municipal; la calificación dada por los participantes permitió establecer la categorización de los rangos de análisis que se utilizó, la graficas muestran el rango generado por las sumatorias de la calificación de los problemas identificados en los talleres, con mayor frecuencia. De esta manera, se puede evidenciar que requiere atención urgente problemáticas como: la falta de implementación para el programa de alimentación escolar, se requiere de un programa anti bullying desde el nivel escolar, falta mejorar las salas de sistema e interconexión para el acceso a internet, falta de implementación de programas contra las discriminación cultural y de género en las escuelas, como también promover el ingreso a la educación superior (SENA) de los jóvenes y los programas de orientación a los jóvenes. Estos son las problemáticas identificadas en los talleres, que requieren urgente atención.

Por otra parte, los problemas con menor calificación fueron la implementación de programas de liderazgo, talento humano y TIC'S y los programas para jóvenes, los cuales son los programas para los cuales la comunidad en general, dieron menor ponderación a la hora de priorizar el sector educación, pero que deben ser tenidos en cuenta.



1.2.3. SECTOR SALUD.

Tabla N° 17. Problemáticas identificadas en el sector salud del municipio

PROBLEMA	CALIFICACIÓN	POBLACIÓN AFECTADA
Falta de sensibilización por parte de los funcionarios acerca de la importancia de tener empatía para con los niños	5	Niños, Niñas, Jóvenes comunidad LGBTI, Mujeres, Víctimas, Campesinos, Afro, e Indígenas.
Mejorar el servicio de atención en Cuidado y Desarrollo con todas las competencias, aumentar el tiempo de atención o contratar más personal	5	
Insuficientes programas de promoción y prevención de psicotrópicos y embarazo en adolescente	4	
No hay servicio de enfermería en las instituciones educativas	3	
Falta de programas dirigidos al mejoramiento de la salud física y mental de las mujeres	4	
Mala atención en los servicios de la ESE a población discapacitada, adultos mayores y población en general	5	
Falta de cobertura a la atención de los adultos Mayores para la atención domiciliaria	5	
Falta de personal de salud para atención en el puesto de salud.	3	
Aumento en los días de atención en el centro de salud, servicio permanente	5	
Hace falta Capacitación a niños, niñas y adolescentes y padres de familia Jornadas de prevención en consumo de drogas y embarazos tempranos	5	
Puestos de salud deshabilitados	2	

PROBLEMA	CALIFICACIÓN	POBLACIÓN AFECTADA
Mala atención en el hospital	5	
Mala atención en el hospital	5	
Dificultad para la asignación de citas	3	
Desinformación en activación de rutas de atención en salud mental	4	

Gráfico No. 15. ANÁLISIS DE PRIORIDAD PARA EL SECTOR SALUD EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ - TUNÍA



De la gráfica anterior podemos inferir en color azul, que dentro de los talleres y/o mesas de trabajo realizadas con la comunidad del municipio de Piendamó - Tunía, para la comunidad el sector salud requiere priorizar en los siguientes problemas: mala atención por parte del personal de la E.S.E, la mejora de los servicios de salud para toda la ciudadanía, falta de atención permanente de la prestación de los servicios de salud, no hay una información de la ruta para la atención de la salud mental, falta de programa para el control de drogadicción y prevención de embarazos temprano, no hay una atención domiciliar de los servicios de salud para el adulto mayor, mala atención del personal del hospital, hace falta la implementación de programas para la salud física y mental para mujeres, hacen referencia a la necesidad de un programa de prevención y promoción enfocado al uso de sustancias psicoactivas y el



embarazo temprano, mejora de los servicios de control y desarrollo por parte d de los funcionarios.

A su vez, observamos de color rojo, los problemas de menor priorización las aquellos como: la dificultad para la asignación de citas médicas, la habilitación de puestos de salud inhabilitados, la falta de personal en el puesto de salud y la implementación del servicio de enfermerías en las instituciones educativas, tuvieron menor prioridad al momento de calificar estas contingencias debido a que no se requieren de manera inmediata.

1.2.4. SECTOR INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Tabla N° 18. Problemática encontrada en el sector de infraestructura.

PROBLEMA	CALIFICACIÓN	POBLACIÓN AFECTADA
No hay una buena infraestructura y falta de mantenimiento de las instituciones educativas	4	Niños, Niñas, Jóvenes comunidad LGBTI, Mujeres, Víctimas, Campesinos, Afro, e Indígenas.
No existe un lote para la inspección de policía	5	
Deterioro en los escenarios deportivos	5	
Falta de escenarios deportivos en el distrito	5	
No hay alumbrado en los escenarios	5	
Curva muy cerrada en Santa Helena - ampliación de calzada	3	
No hay Puesto de salud en el distrito	3	
Mala infraestructura en la ESE centro 1	4	
Centro de salud del Carmen en malas condiciones	4	
Construir gradas para acceder al nacimiento de agua en el barrio el progreso	3	
No hay adquisición de suelos y para la construcción del alcantarillado en zonas de Tunia	5	

PROBLEMA	CALIFICACIÓN	POBLACIÓN AFECTADA
Más seguridad en los espacios públicos, alumbrado público, cámaras	2	
Vías en mal estado para el turismo rural	2	
Mejora de los espacios públicos	1	
Falta señalética de los espacios públicos y turísticos	1	
Falta alumbrado público	2	
vías carreteables en mal estado	4	
Mejorar vías	3	

Gráfico No. 16. ANÁLISIS DE PRIORIDAD PARA EL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ - TUNÍA.





De acuerdo a los descrito en la anterior gráfica, podemos evidenciar de color azul que las prioridades de la Comunidad en el sector de infraestructura son: mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del municipio y veredas aledañas, la adquisición de un lote para la construcción de la inspección de policía, mejorar la infraestructura de los escenarios deportivos, la construcción de nuevos escenarios deportivos, dotar de alumbrado los escenarios deportivos, hacen referencia a la mala infraestructura del hospital E.S.E centro 1, manifiestan las malas condiciones del centro de salud del Carmen, necesidad de adquirir predios o suelos para la construcción del alcantarillado en algunas zonas de Tunía y el mejoramiento de las vías carreteables de algunas zonas del municipio.

Y en color rojo se puede observar las problemáticas que son de menor prioridad, aquellos como: el mejoramiento de la malla vial tanto urbana como rural para el sector turístico, aumento en el alumbrado público, señalización de los espacios públicos y turísticos, mejorar los espacios públicos del municipio, implementación de cámaras y alumbrado para mayor seguridad, construcción de gradas para acceso al agua en el barrio nacional, solicitan la construcción de un puesto de salud y la ampliación de la calzada en la zona de Santa Helena, por frecuencia de accidentalidad, como vemos varios de estas problemáticas que refleja la comunidad en el sector de infraestructura, si bien son menesteres para el municipio, no requieren una solución inmediata, por lo que su solución puede ser paulatina a medida que se vayan solucionando las prioridades de mayor necesidad en el municipio.

1.2.5. SECTOR DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA

Tabla N° 19. Problemática encontrada en el sector de Deporte, Recreación y Cultura.

PROBLEMA	CALIFICACIÓN	POBLACION AFECTADA
Inexistencia proyectos con estímulos y motivación deportiva para ocupar el tiempo libre en NNA y población en general	5	Niños, Niñas, Jóvenes comunidad LGBTI, Mujeres, Víctimas, Campesinos, Afro, e Indígenas.
Falta de escenarios deportivos para la práctica de diferentes deportes	4	
Falta de dotación deportiva, capacitación y monitores Interdisciplinarios en los distritos e Instituciones Educativas que permitan una buena práctica deportiva	4	
Falta de apoyo a los clubes y equipos de futbol en	2	

PROBLEMA	CALIFICACIÓN	POBLACION AFECTADA
competencias fuera del municipio		
Falta de una política de turismo con un enfoque ambiental y cultural	5	
No se reconocen las asociaciones turísticas locales	3	
Falta de asesoría, apoyo e inversión al turismo*	5	
Falta de cultura ciudadana y sentido de pertenencia	2	
No hay promoción, fomento y construcción de lugares turísticos	4	

Gráfico No. 17. ANÁLISIS DE PRIORIDAD PARA EL SECTOR DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA.



En cuanto al sector que se ha denominado "deporte, recreación y cultura", de acuerdo con los procesos participativos llevados a cabo en el municipio de Piendamó - Tunia se logra



identificar una serie de problemas que vienen afectando a la población del municipio. Estas situaciones problemáticas se agruparon de acuerdo a sus características y enfoque, arrojando así 9 problemáticas de las cuales, se destacan 3 pilares (deporte, turismo y cultura). Con un máximo nivel de afectación (5 puntos), se plantea la inexistencia de proyectos que incentiven el deporte y recreación, ligados a que no se cuentan con escenarios deportivos, materiales y monitores que promuevan y brinden un servicio óptimo, tanto en instituciones educativas como en lugares públicos.

Y por otra parte, el precario estado del turismo donde no se promueve, fomenta, e incentiva proyectos enfocados en este motor de generación de economía y conservación cultural. Se destaca la enorme riqueza de recursos naturales, fauna y flora del municipio, su amplia concentración étnico- cultural, pero no se cuenta con una política de turismo con un enfoque ambiental y cultural que promueva el respeto, el compromiso y conservación del espacio geográfico y cultural pindamoneño.

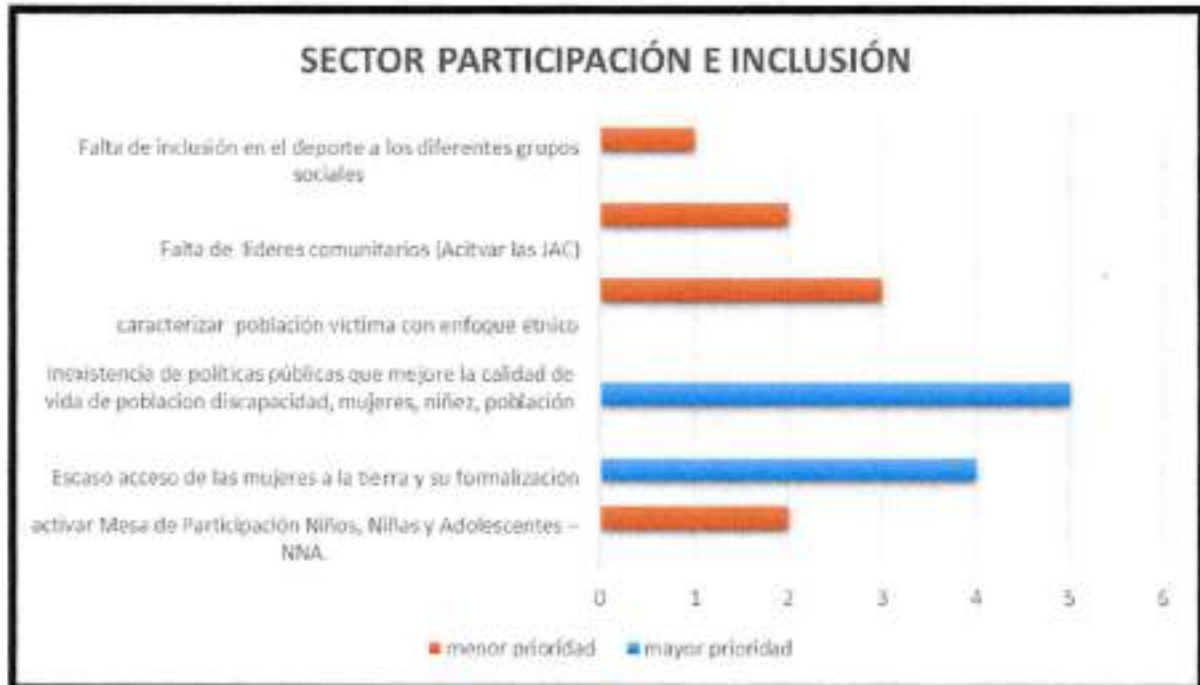
1.2.6. SECTOR DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN

Tabla N° 20. Problemática encontrada en el sector de Participación e Inclusión.

PROBLEMA	CALIFICACIÓN	POBLACION AFECTADA
No está activa la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes – NNA.	2	Niños, Niñas, Jóvenes comunidad LGBTI, Mujeres, Víctimas, Campesinos, Afro, e Indígenas.
Escaso acceso de las mujeres a la tierra y su formalización	4	
Inexistencia de programas o políticas públicas que generen inclusión, impacten de forma positiva y mejoren la calidad de vida de poblaciones en situación de discapacidad, mujeres, niñez, población LGTBI, afro, indígenas, víctimas.	5	
No hay caracterización de población víctima con enfoque étnico	3	
Falta de líderes comunitarios (Acitvar las JAC)	2	
Falta de inclusión en el deporte a los diferentes grupos sociales del municipio	1	



Gráfico No. 18. ANÁLISIS DE PRIORIDAD PARA EL SECTOR PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN.



En cuanto el sector de "participación e inclusión", se han planteado 6 problemáticas que recogen la discusión que se llevó a cabo en los procesos participativos con la población, en este sentido, se encuentra que la problemática que contiene la mayor afectación para la población está ligada a la inexistencia de programas o políticas públicas que generen inclusión, impacten de forma positiva y mejoren la calidad de vida de poblaciones en situación de discapacidad, mujeres, niñez, población LGTBI, afro, indígenas, víctimas.

Se destacó la gran preocupación de la población piendamoneña respecto a su población infantil, femenina, los grupos étnicos minoritarios y las víctimas del conflicto armado interno, debido a que son estigmatizados, excluidos y no cuentan con garantías para su sobrevivencia.

Además de esto, se percibe la problemática del escaso empoderamiento de la mujer, representado en la baja participación política, social y económica. Por otra parte se destaca y percibe como un problema la falta de acción política visto en la nula existencia de JAC y mesas de participación.



1.2.7. SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Tabla N° 21. Problemática prioritaria en el sector Seguridad y Convivencia Ciudadana

PROBLEMA	CALIFICACIÓN	POBLACIÓN AFECTADA
Inseguridad urbana y rural	5	Niños, Niñas, Jóvenes, Adultos Mayores, Discapacidad, LGBTI, Mujeres, Víctimas, Campesinos, Afro, e Indígenas.
Consumo y expendio de sustancias psicoactivas	5	
Violencia intrafamiliar	4	
Inexistencia de una comisaría de familia	3	
No se ha implementado las Escuelas de padres en las veredas.	2	
Crecimiento de cultivos de uso ilícito	4	
Contaminación visual y auditiva en los espacios públicos	2	

Gráfico No. 19. ANÁLISIS DE PRIORIDAD PARA EL SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.



En relación al sector denominado "seguridad y convivencia" se destacan 7 ítems que recogen la discusión y planteamiento de los procesos participativos, 2 de los cuales son priorizados de acuerdo al daño que provocan en la comunidad. De este modo, son la inseguridad y el consumo y expendio de sustancias psicoactivas problemas que se han calificado con la mayor afectación para la comunidad. Lo que hace indispensable la pronta acción por parte de organismos de control para la ejecución de planes y programas enfocados a contrarrestar y mitigar estos flagelos.

Por otra parte se destaca dos problemas con un índice de afectación alto, como lo es el crecimiento de la violencia intrafamiliar, hecho que supone una gran preocupación debido a la inseguridad que se presenta en los hogares donde la población mayormente afectada son las mujeres y los niños, y por otra parte, el riesgo y afectación de la comunidad ante la creciente presencia de cultivos de uso ilícito, situación que amerita ser tratada prontamente debido a los problemas subsidiarios, violencia y demás factores que desencadena este flagelo.

1.2.8. SECTOR MEDIO AMBIENTE, ANIMALISTAS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Tabla N° 22. Problemática prioritaria en el sector medio ambiente, animalistas y cambio climático.

PROBLEMA	CALIFICACIÓN	POBLACIÓN AFECTADA
Superpoblación de perros callejeros	2	Niños, Niñas, Jóvenes, Adultos Mayores, Discapacidad, LGBTI, Mujeres, Víctimas, Campesinos, Afro, e Indígenas.
Inexistencia de educación y conciencia medio ambiental, no hay mecanismos de protección y vigilancia de recursos naturales, fauna y flora y reciclaje (uso, segregación y disposición final).	5	
Falta de producción agroecológica	3	
No hay control y vigilancia de la CRC	2	

No se fomenta ni apoya a empresas recicladoras	3	
--	---	--

Gráfico No. 20. ANÁLISIS DE PRIORIDAD PARA EL SECTOR MEDIO AMBIENTE, ANIMALISTAS Y CAMBIO CLIMÁTICO.



En cuanto al sector denominado "medio ambiente, animalistas y cambio climático", desde el proceso participativo se guió la discusión en torno a 5 problemáticas, de las cuales se destaca una, que contiene la mayor afectación no solo a la población sino también, al medio y entorno en el cual vivimos. De esta manera, se ha priorizado el flagelo de la inexistencia de educación y conciencia medio ambiental, donde no hay mecanismos de protección y vigilancia de nuestros recursos naturales, la fauna y flora, además no se incentiva y fomenta el reciclaje y el debido procesos de uso, segregación y disposición final, hecho que representa un gran problema.



En este sentido, se hace necesario programas, planes y proyectos comprometidos al respeto y protección del medio ambiente, donde se incentive, fomente y dinamicen procesos amigables con el ambiente, la reforestación, recuperación de las fuentes hídricas y bosques naturales, entre otros, logrando que se destaquen estos procesos y sea motivo de enorgullecimiento y posteriormente se logre atracción turística. En este sentido, también se hace referencia a planes y proyectos productivos con un modelo de desarrollo eco-sostenible que genere ingresos a los piendamoneños disminuyendo el impacto negativo al medio ambiente.

1.2.9. SECTOR GENERACIÓN DE INGRESOS.

Tabla N° 23. Problemática prioritaria en el sector Generación de Ingresos

PROBLEMA	CALIFICACIÓN	POBLACIÓN AFECTADA
Escaso acceso de las mujeres a la tierra y su formalización	5	Jóvenes, Adultos Mayores, Discapacidad, LGBTI, Mujeres, Víctimas, Campesinos, Afro, e Indígenas
Falta de cobertura en el programa Colombia Mayor	5	
Falta implementar más proyectos de sustitución de cultivos de uso ilícitos.	5	
No hay garantías ni apoyo para pequeños y medianos productores	5	
Inexistencia de programas que incentiven la educación financiera	4	
Falta de espacios de comercialización para el campesino	5	
Falta de Proyectos, capacitación y apoyo para la diversidad de cultivos, la de avicultura, piscicultura, ganadería, apicultura y floricultura.	4	
Población joven desempleada	3	
No hay apoyo a las mujeres cabeza de familia productoras de manufactura	3	



PROBLEMA	CALIFICACIÓN	POBLACIÓN AFECTADA
Falta de asesoría y de apoyo al turismo rural	3	

Gráfico No. 21. ANÁLISIS DE PRIORIDAD PARA EL SECTOR GENERACIÓN DE INGRESOS



De la anterior gráfica, podemos inferir que las prioridades para la población del municipio se destacan el escaso acceso a la tierra y formalización de estas para las mujeres, siendo este de los más destacados en las mesas comunitarias por parte de la comunidad, seguidamente, observamos que solicitan la ampliación de cobertura al programa de Colombia mayor, recalcan la necesidad de proyectos para la sustitución de cultivos ilícitos ya que para muchos este fue un ingreso base de muchas familias, solicitan la más garantías para los medianos y pequeños productores agrícolas para el comercio de sus productos, solicitan más capacitación para el desarrollo financiero de los comerciantes y así mismo manifiestan que no hay espacio para la comercialización de sus productos y por último recalcan la falta de Proyectos, capacitación y apoyo para la diversidad de cultivos, la de avicultura, piscicultura, ganadería, apicultura y floricultura.

Por otra parte, se observa problemáticas como la población jóvenes desempleadas, la falta de apoyo a las mujeres cabeza de familia productoras de manufactura y la asesoría y de



apoyo al turismo rural, se han dado menor importancia, más se recalca que no dejan de ser problemas de la comunidad Pindamoneña.

Artículo No. 3. Objetivo general. El presente Plan Municipal de Desarrollo tiene por objetivo Consolidar un PACTO COMUNITARIO que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades desde sus cinco líneas estratégicas y poniendo como premisa la recuperación social y económica de los habitantes derivada de la emergencia COVID 19, capitalizando los aprendizajes y ampliando las oportunidades de participación para volver a creer.

Artículo No. 4. Estructura del Plan Municipal de Desarrollo. La estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023 "Pacto Comunitario por la Paz", en adelante Plan Municipal de Desarrollo, se concreta gráficamente así:

Gráfico No. 22. Estructura del Plan Municipal de Desarrollo "Pacto Comunitario Por la Paz 2020-2023"



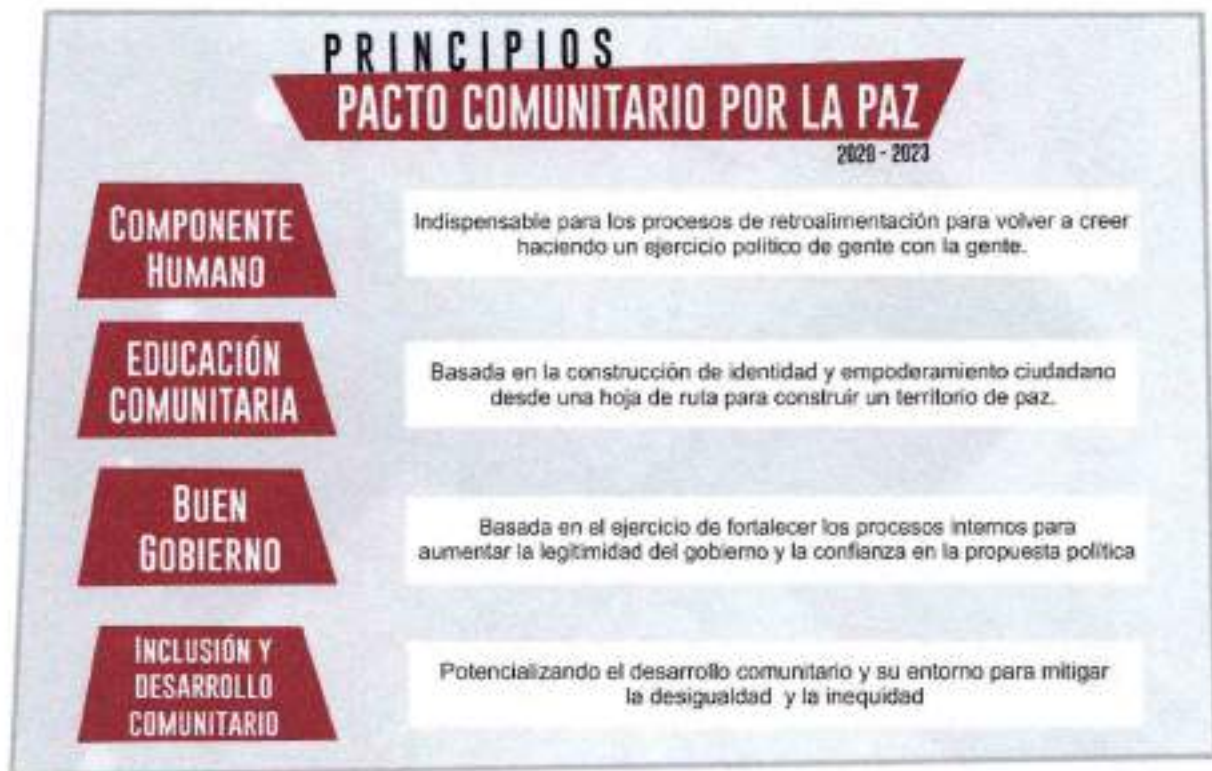
Artículo No. 5. Visión. En 2023 recuperaremos la territorialidad, con una participación que promueva la legitimidad y legalidad en las acciones de gobierno, proyectando un



municipio referente de Gestión, Buen Gobierno e Inclusión, que se ha fortalecido dejando atrás los efectos negativos de la pandemia COVID 19.

Artículo No. 6. Principios.

Gráfico No. 23. Principios del Plan de Desarrollo “Pacto Comunitario Por la Paz 2020-2023”



Artículo No. 7. Enfoques. Los enfoques que se desarrollan a continuación determinan la manera cómo desde la administración se comprenden y atienden las realidades de quienes habitan el municipio; por lo tanto, le permiten al gobierno Municipal de manera estratégica tratar las distintas problemáticas reconociendo las diferencias de los individuos, el género, la inclusión y la cultura ciudadana, a la luz del ejercicio del servicio público y la participación ciudadana.

Gráfico No. 24. Enfoques del Plan de desarrollo "Pacto Comunitario por La paz 2020-2023"



TÍTULO II.
CAPÍTULO I. LINEAS ESTRATEGICAS PROGRAMAS

Gráfico No. 25. Lineas estrategicas del Plan de Desarrollo “Pacto Comunitario por la Paz 2020-2023”



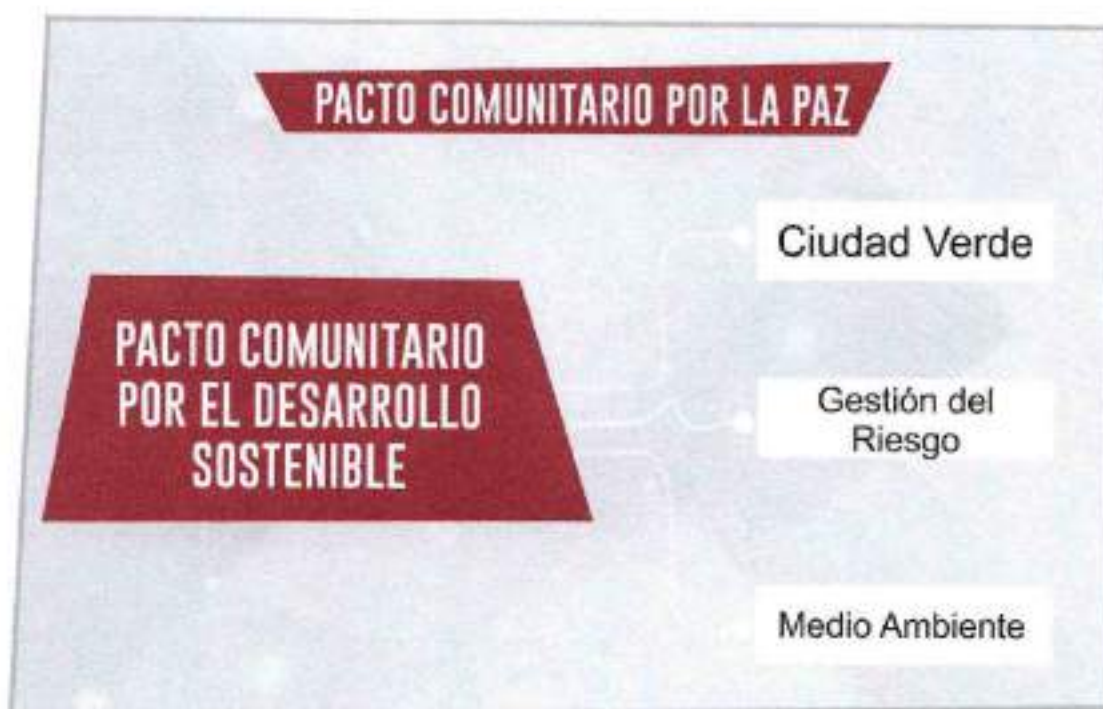
Artículo No. 8. PACTO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE:

Piendamó-Tunía se caracteriza por su riqueza hídrica y ambiental, lo que nos permite desarrollar alternativas para la adaptación al cambio climático que vive la tierra; Situaciones que de no ser atendidas de forma inmediata afectarán negativamente nuestro territorio. Hoy el panorama no es nada alentador, nuestro municipio vivencia una de las situaciones más álgidas en relación con el suministro y abastecimiento de agua, desconocemos el territorio en el que vivimos, a tal punto que de manera indiscriminada se permite la deforestación y sobreexplotación de los recursos naturales, el uso de fertilizantes químicos y el aumento de la contaminación, la carencia de conocimiento, apropiación y uso de la tierra es uno de nuestros mayores objetivos a vencer a través del equilibrio entre la conservación de los recursos naturales y su uso renovable.



El Plan de Desarrollo Territorial “**PACTO COMUNITARIO POR LA PAZ 2020 – 2023**” tiene como prioridad en su línea estratégica número 1. **PACTO COMUNITARIO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE**, que en sus ejes transversales vinculó a todas las dependencias de la administración municipal en el cumplimiento de metas de resultado y productos acordes al cuidado y protección del ambiente con el objetivo de volver a creer en un ambiente sostenible y sano. Por consiguiente, se han definido los siguientes sectores:

Gráfico No. 26. Línea estratégica No.1. **PACTO COMUNITARIO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE.**



Artículo No. 9. PACTO COMUNITARIO POR LOS DERECHOS.

Piendamó-Tunía, lentamente ha vivido un retroceso en el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos lo que ha promovido un ambiente de zozobra e inseguridad, en el que los sujetos sociales han perdido la representatividad e incidencia en la transformación y construcción del territorio; así, la convivencia pacífica, sana y cualificada está muy alejada de nuestra realidad. A tal razón, este plan de desarrollo está encaminado a la generación de un nuevo sujeto social, a través de espacios de formación y remembranza, bajo el desafío de construir una sociedad reconocida en la heterogeneidad cultural, a través de responsabilidades compartidas nacidas del trabajo conjunto de todos los actores territoriales,



cuya finalidad será la de asumir y construir una convivencia sana e incluyente desde un desarrollo cívico, abierto y pluralista.

Por esta razón el **PACTO COMUNITARIO POR LA PAZ** fija sus objetivos en el cierre de brechas sociales, aumentar el impacto positivo de la gestión pública en favor de los hogares de los más vulnerables, protección integral en todos los sectores sociales. La gran apuesta por la construcción de paz territorial estará enmarcada en los principios del bienestar, la inclusión y el buen gobierno. De esta manera, articular a todos los actores vivos del municipio, reconociendo la familia como núcleo fundamental de la sociedad y la creadora de sujetos sociales pensantes, activos y propositivos en la construcción de una nueva educación cultural transformando los imaginarios colectivos en hechos.

En concordancia con lo expresado en el programa de gobierno "**PARA VOLVER A CREER**", la administración municipal presenta la línea estratégica **PACTO COMUNITARIO POR LOS DERECHOS**. Desde la participación social y el control ciudadano, se propenderá por el uso eficiente de los recursos financieros y la lucha contra la corrupción. Como resultado se presentan los siguientes componentes:

Gráfico No. 27. Línea estratégica No.2 **PACTO COMUNITARIO POR LOS DERECHOS**.





Artículo No. 10. PACTO COMUNITARIO POR LA COMPETITIVIDAD.

Piendamó-Tunía se caracteriza por ser un territorio con unas dinámicas de población fluctuantes para las cuales se deben promover procesos de modernización y fortalecimiento territorial, esto suscita la obligatoriedad de invertir en cobertura, infraestructura y nuevas prácticas amigables con el medio ambiente, alcanzando una armonía con el ambiente y la satisfacción de necesidades, finalmente un desarrollo sostenible.

Uno de los grandes retos es la humanización de los servicios públicos, los cuales deben ser entendidos como la capacidad que tiene la administración pública para garantizar un mejoramiento en la calidad de vida los ciudadanos, impulsando la equidad, la justicia social. En otras palabras, la capacidad de brindar cobertura, calidad e innovaciones de uso de energías limpias como garante de los derechos ambientales, económicos y sociales.

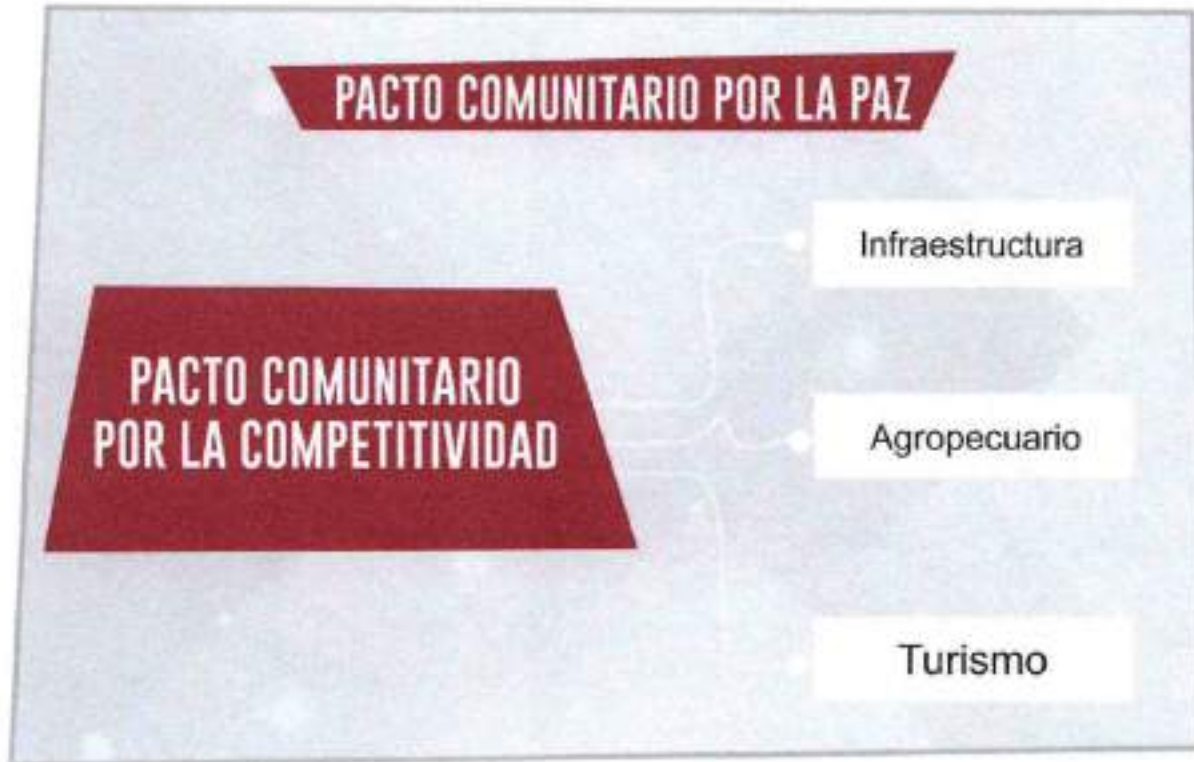
Nuestro municipio es un territorio de 171 km² organizado en 6 distritos, caracterizados cada uno por particularidades productivas, organizativas y competitivas. A tal razón su impulso y empoderamiento debe ser diferenciado y direccionado al aprovechamiento de sus potencialidades. La estabilidad económica del municipio depende en un 80% de la agricultura, en especial del monocultivo del café, por esto es tiempo de dinamizar y fortalecer otros sectores productivos sin desamparar los que ya están fuertes, de esta manera, buscar a través de la diversificación comercial de productos, la potencialización de la economía de todos los sectores de la sociedad Piendamoneña.

Reconocer las particularidades y las distintas dinámicas económicas que cada fragmento territorial desarrolla, práctica e impulsa diariamente para el sustento familiar, permite compactar un desarrollo holístico basado en el impulso de la soberanía alimentaria, el fortalecimiento de la competitividad como eje articulador de la región centro desde estrategias planificadas y direccionadas a la auto sostenibilidad del territorio.

Por lo anterior, se presenta la línea estratégica **PACTO COMUNITARIO PARA LA COMPETITIVIDAD** con la articulación de las comunidades, el sector empresarial, las instituciones del Estado y la comunidad internacional en la búsqueda de soluciones efectivas. Por esto, nuestra propuesta estará contenida en los siguientes sectores:



Gráfico No. 28. Línea estratégica PACTO COMUNITARIO PARA LA COMPETITIVIDAD



Artículo No. 11. PACTO COMUNITARIO POR LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA.

La comunidad Piendamoneña padece una serie de problemáticas que radican en el poco apoyo a los procesos integrales en educación relacionados con sectores estratégicos de la economía local, (Sector agroindustrial, comercial, eco-turístico, etc.). Así mismo, tampoco cuenta con una estructura tecnológica, ni espacios de capacitación, que permitan adaptar el municipio a las nuevas demandas de los mercados globales y que en esta época de pandemia a demostrado lo importante e indispensable que es para la continuidad con las relaciones sociales, académicas, laborales.

Las problemáticas sociales, como la brecha de inseguridad, el abandono del campo, el deterioro generacional, la deserción escolar, entre otras, deben ser tratadas con alternativas educativas con proyección laboral en el territorio. Por esto, La perspectiva está direccionada al empoderamiento del ciudadano, para la transformación territorial como la clave del desarrollo económico, la disminución de la pobreza y la construcción de dinámicas interactivas



en el Piendamó-Tunía "Ciudad que queremos", basada en una sociedad más justa, incluyente y competente con la finalidad de garantizar que el crecimiento poblacional se transforme en un nuevo tejido social basado en la generación de productividad y oportunidades.

seguidamente, conocemos la gran riqueza histórica que Piendamó-Tunía aspecto que nos obliga a cambiar la mirada de la cultura como un evento anual, para proyectarla como un eje constructor de reconocimiento y pertenencia territorial. La cultura se transforma y transforma las acciones de cada individuo en la generación de conciencia, reconocimiento de nuestros valores originarios, los principales referentes de sociedad y territorio, además, en la riqueza de la diversidad de nuestra propia realidad. Aspectos olvidados por banalizar su acción, en otras palabras, la ausencia de esta comprensión es lo que ha hecho que Piendamó-Tunía carezca de un gran sentido de identidad territorial.

En este orden de ideas, cada evento realizado será entendido el ámbito político donde se aprenda a convivir desenmarcándonos del conflicto que tanto daño nos hace. Y así, construir un nuevo imaginario colectivo en un Piendamó - Tunía pujante lleno de virtudes y desarrollo para dar a la región.

finalmente, nuestro municipio se encuentra en un constante crecimiento y por ende la población requiere de mayores atenciones y alternativas para superar las problemáticas sociales que hoy se evidencian. Ante esto, reconocemos el deporte como un factor empoderador y generador de cambio social, reconocido como un eje articulador de inclusión, a través de alternativas para el aprovechamiento del tiempo libre y el sano esparcimiento.

Proyectando el deporte como un eje de desarrollo humano debido a su transversalidad, pues no solamente trabaja la corporeidad, sino que empodera el nivel cognitivo, emocional y afectivo de quien lo practica, convirtiéndose en un constructor de sujetos sociales activos reconocidos en su territorio y por ende defensores del mismo, conformando un nuevo tejido social comunitario.

De esta manera, el Plan de Desarrollo Territorial "**PACTO COMUNITARIO POR LA PAZ 2020 – 2023**" tiene como prioridad en su línea estratégica número 4. **PACTO COMUNITARIO POR LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA**, se desarrollará desde procesos de organización administrativa y comunitaria, partiendo de las necesidades sectoriales. De esta manera, poder magnificar los talentos, mitigar la descomposición social, contribuyendo a la integralidad, el entorno y a las diferentes dimensiones del ser humano, para ser ejemplo de la ocupación del tiempo libre enmarcados en un desarrollo sostenible. Por consiguiente, se han definido los siguientes sectores:



Gráfico No. 29. Línea estratégica número 4. PACTO COMUNITARIO POR LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA



Artículo No. 12. PACTO COMUNITARIO POR LA GOBERNANZA consiste fundamentalmente en la mejora de la eficiencia y la eficacia, principalmente a nivel organizacional e institucional, fortaleciendo la gestión de los derechos humanos en el marco de la construcción de la paz territorial. De esta manera alcanzar un efectivo proceso que articule las fases de formulación, implementación y seguimiento de los instrumentos de gestión de estos derechos, todo con un enfoque de empoderamiento de las organizaciones sociales en pro de una participación activa que como sujetos sociales posean una real incidencia en la consecución de un Piendamó- Tunia en paz.

Nos proyectamos como generadores de una sana convivencia y de mecanismos para una amplia seguridad ciudadana, bajo el argumento de al no existir tranquilidad y del goce pleno de los derechos no podrá haber garantía en el ejercicio del poder público. de esta manera, buscamos que la comunidad recupere la confianza en la institucionalidad construyendo las condiciones para el ejercicio pleno de la política enmarcado en la articulación de la autorregulación ciudadana, la cohesión social y la ley.

Finalmente, dentro de este conglomerado de componentes sociales y administrativos se encuentran las dinámicas que se potencializan como herramienta articuladora para el buen



vivir, entendiendo que las acciones de los ciudadanos y servidores públicos son inherentes en este proceso político; los ciudadanos deben comenzar a ser responsables y asumir las consecuencias de sus actos.

De esta manera, el Plan de Desarrollo Territorial "PACTO COMUNITARIO POR LA PAZ 2020 – 2023" tiene como prioridad en su línea estratégica número 5. **PACTO COMUNITARIO POR LA GOBERNANZA**, la construcción de dinámicas transparentes y procesos de concientización en la gente, a través, de la implementación de campañas educativas en donde además de conocer sus derechos, el ciudadano comprenda que tiene unos deberes que son de obligatorio cumplimiento si se quiere tener procesos y realidades distintas. Entendiendo que para que Piendamó-Tunia progrese y se modernice en todos sus campos, debe empezar por la construcción de una forma de pensar y actuar diferente, convirtiéndose en un asunto de todos esto de Volver a Creer. Por consiguiente, se han definido los siguientes sectores:

Gráfico No. 30. Línea estratégica No. 5. PACTO COMUNITARIO POR LA GOBERNANZA





CAPÍTULO II. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Artículo No. 13. Ejecución y Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal. Los sectores y las respectivas entidades Municipales prepararán, con la coordinación de la Secretaría Municipal de Planeación- el correspondiente plan de acción y lo someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno Municipal. Para ello, las entidades Municipales serán las responsables de adelantar las acciones misionales e institucionales que permitan dar cumplimiento a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

La SMP dispondrá del sistema de información a través del cual se realizará la programación y ejecución del plan de acción del plan de desarrollo y dará los lineamientos que le permitan a las entidades Municipales articular sus proyectos de inversión con las metas, programas y propósitos del Plan de Desarrollo Municipal como también programar las actividades y los recursos de inversión a ejecutar durante su vigencia.

La SDP definirá los mecanismos y la periodicidad del seguimiento tanto a los proyectos de inversión como a los indicadores de las metas del Plan de Desarrollo Municipal, para establecer el avance y cumplimiento de los propósitos del plan, que le permita a la administración Municipal tener información confiable y oportuna para la toma de decisiones, que hagan posible los logros de los objetivos de plan.

Artículo No. 14. Implementación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS. Con el propósito de avanzar en la implementación, seguimiento, y rendición de cuentas de los ODS en Piendamó, la Secretaría Municipal de Planeación en coordinación con las demás instancias involucradas, establecerá los lineamientos metodológicos e instrumentos de información asociados al plan de acción del Plan de Desarrollo Municipal para garantizar su avance y cumplimiento, a través de metas e indicadores con enfoque poblacional, de derechos, género, ambientales, económicos y énfasis territorial.

CAPÍTULO III. PROGRAMAS Y METAS DEL CUATRIENIO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Artículo No. 15. Metas de los programas generales. En el Plan de Desarrollo Municipal "Pacto Comunitario por la Paz", los logros de ciudad se materializan en 18 sectores generales, conformados por una agrupación de metas que responden a su cumplimiento, como se identifican en el Anexo No. 1 que hace parte del presente Plan.



CAPÍTULO IV. DEFINICIÓN DE PROGRAMAS Y CUMPLIMIENTO DE ODS

Artículo No. 16. Definición de Programas. Los Programas del Plan Municipal de Desarrollo se definen a continuación, agrupados según la línea estratégica:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: PACTO COMUNITARIO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Programa 1. RECURSO HIDRICO. Propender por la protección de todas las fuentes hídricas municipales y regionales con incidencia municipal.

Programa 2. AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO. Modernizar los servicios de agua y aseo para hacer un correcto uso y mejor aprovechamiento de agua y residuos.

Programa 3. PROTECCION A LA BIODIVERSIDAD. Implementar estrategias e instrumentos económicos para que los sectores productivos sean más sostenibles, innovadores y reduzcan los impactos ambientales.

Programa 4. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO. conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático

Programa 5. COMPRA, MANTENIMIENTO Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES EN AREAS ESTRATÉGICAS DEL MUNICIPIO. Realizar acciones estratégicas por la conservación hídrica y ambiental del municipio.

Programa 6. JORNADAS DE EDUCACION AMBIENTAL. Mejorar las capacidades de los habitantes del municipio en temas relacionados con la educación ambiental.

Programa 7. ADAPCION AL CAMBIO CLIMATICO. Continuar con la aplicación de la estrategia CERS.

Programa 8. IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA COSECHA DE AGUA. Promover el aprovechamiento de aguas lluvias para usos productivos y domésticos.

Programa 9. PARTICIPACION CIUDADANA EN LA PROTECCION Y CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO. Articular a los actores ambientales de la región en acciones para protección y restauración del ecosistema.

Programa 10. MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES PUBLICAS. Garantizar la operación autorizada de infraestructuras ambientales del municipio.

Programa 11. PAISAJISMO Y MANTENIMIENTO DE EXTERIORES EN ZONAS PUBLICAS. Mantener y ornamentar áreas comunes y zonas verdes del municipio.



Programa 12. APOYO AL EMPRENDIMIENTO AGROECOLOGICO Y AMBIENTAL. Incentivar el desarrollo empresarial ambiental en el territorio.

Programa 13. COMPLEMENTARIEDAD INSTITUCIONAL AMBIENTAL. Dinamizar espacios de participación, concertación y ejecución de acciones ambientales de la región.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: PACTO COMUNITARIO POR LOS DERECHOS.

Programa 14. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. Ampliar la atención integral de la primera infancia a la adolescencia, mejorar la focalización y consolidar los proyectos de vida

Programa 15. PROGRAMA DE EQUIDAD DE GENERO. Incrementar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión, con el fin de que puedan incidir en las decisiones que las afectan.

Programa 16. PROGRAMA DE REPARACION Y NO REPETICION. Fortalecer las medidas de prevención y protección a personas y comunidades en riesgo, en particular a víctimas, líderes sociales, defensores de derechos humanos.

Programa 17. POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD. Inclusión social para las personas con discapacidad.

Programa 18. HABITANTE DE CALLE. Fortalecer las estrategias de inclusión de todos los sectores vulnerables incluyendo los habitantes de calle.

Programa 19. ADULTO MAYOR. Disponer de una institucionalidad eficiente para la atención efectiva de los adultos mayores.

Programa 20. RECONOCIMIENTOS DIVERSOS. Incluir a todos los sectores y reconocer la libertad religiosa e interétnica.

Programa 21. MI PARCELA MI ALIMENTO. Fortalecer la capacidad sustentable de alimento de todas las familias del municipio.

Programa 22. INNOVACION AGROALIMENTARIA. Dinamizar la dinámica alimentaria del municipio.

Programa 23. RECUPERACION Y PORTECCION DE SEMILLAS TADICIONALES.

Programa 24 . SALUD PUBLICA. Asegurar las condiciones de salud de la población del municipio fortaleciendo las acciones de prevención.





Programa 25. ASEGURAMIENTO. Fortalecer la la gobernanza dentro del sistema de salud en el territorio.

Programa 26. JUSTICIA DEL DERECHO. Utilizar mecanismos eficaces para la atención en justicia y equidad de la población.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: PACTO COMUNITARIO POR LA COMPETITIVIDAD.

Programa 27. EXTENSION AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL. Mejorar la productividad y competitividad de los productores a mediante transferencia de tecnológicas.

Programa 28. PRODUCCION JUVENIL PARA EL DESARROLLO RURAL. Apoyar la producción juvenil como alternativa de desarrollo territorial.

Programa 29. MUJERES PRODUCTIVAS PARA LA REACTIVACION ECONOMICA. Fortalecer la productividad de la mujer como impulsoras de la economía regional.

Programa 30. SISTEMAS PRODUCTIVOS PROMISORIOS Y ALTERNATIVOS PARA LA REACTIVACION ECONOMICA. Incursionar en alternativas productivas innovadoras y rentables para los habitantes del territorio.

Programa 31. PRODUCCION PARA LA REACTIVACION ECONOMICA CON ENFOQUE DIFERENCIAL. Vincular a grupos sociales con enfoque diferencial a procesos productivos para su bienestar.

Programa 32. SISTEMAS PRODUCTIVOS PRINCIPALES PARA LA GENERACION DE INGRESOS. Fortalecer líneas productivas principales del municipio para mejorar la competitividad regional.

Programa 33. PLAN TURISTICO MUNICIPAL. Estructurar la ruta de desarrollo turístico municipal con un enfoque regional.

Programa 34. FORTALECIMIENTO DE ACTORES TURISTICOS. Mejorar la prestación de servicios y productos turísticos del municipio.

Programa 35. DESARROLLO DE RUTAS TURISTICAS. Dinamizar rutas turísticas que integren actores del municipio y de la región.

Programa 36. FORTALECIMIENTO DE ATRACTIVOS TURISTICOS. Apoyar el desarrollo y mantenimiento de atractivos del territorio.





Programa 37. SERVICIOS PUBLICOS. Mejorar las condiciones de bienestar social y habitabilidad de la comunidad local.

Programa 38. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA AGROINDUSTRIAL. Desarrollar infraestructura para mejorar la competitividad de municipio con enfoque regional

Programa 39. SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD. Mejorar las condiciones de saneamiento básico en el municipio.

Programa 40. ALIANZAS COMUNITARIAS PARA EL DESARROLLO VIAL. Mejorar la conectividad municipal con la participación ciudadana

Programa 41. GARANTIAS EN EL DERECHO A LA SALUD. Adecuar espacios para la salud y el bienestar de la población local y visitantes.

Programa 42. INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO AGROPECUARIO. Mejorar la productividad y competitividad del sector agropecuario a través de la investigación y desarrollo.

Programa 43. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. Garantizar las condiciones de infraestructura educativa acorde a las necesidades.

Programa 44. INFRAESTRUCTURA CULTURAL. Fortalecer espacios comunes para la articulación y promoción cultural.

Programa 45. TRANSPORTE. Mejorar la movilidad y la conectividad para la competitividad del municipio.

Programa 46. ACCESO A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION. Articular las TICs al desarrollo personal y regional del territorio.

Programa 47. VIVIENDA. Mejorar las condiciones de habitabilidad urbana y rural de la comunidad.



LÍNEA ESTRATÉGICA 4: PACTO COMUNITARIO POR LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA

Programa 48. FOMENTO DE LA PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA. Ampliar oportunidades para la recreación, el deporte social comunitario y el aprovechamiento del tiempo libre.

Propósito 49. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA. Apuesta por una educación con calidad y pertinencia para todos

Programa 50. MEJORAR EL ACCESO A LA EDUCACION DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES. Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media.

Programa 51. VISIBILIZACION CULTURAL.

Programa 52. BIBLIOTECAS.

Programa 53. PATRIMONIO.

Programa 54. INVESTIGACION.

Programa 55. ESTIMULOS DE CREACIÓN.

Programa 56. MANIFESTACIONES CULTURALES.

Programa 57. FORMACION CULTURAL.

Programa 58. FORMACION Y CAPACITACION PARA LA INNOVACION AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL. Fortalecer el desarrollo productivo del municipio

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: PACTO COMUNITARIO POR LA GOBERNANZA

Programa 59. MIPG Y SISTEMAS DE GESTION. Fortalecer las capacidades institucionales para afianzar la legalidad y el relacionamiento colaborativo con el ciudadano.

Programa 60. ACTUALIZACION DEL PBOT Armonizar la planeación para el desarrollo y la planeación para el ordenamiento territorial.





Propósito 61. PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL. Garantizar la percepción ciudadana a través de resultados efectivos en el desarrollo de las denuncias y una administración de cero tolerancias a la corrupción, para volver a crear.

Programa 62. COMUNICACIONES Crear un canal de comunicación permanente entre todos los actores ciudadanos y administración.

Programa 63. GOBIERNO EN LINEA. Potenciar la innovación pública a través de herramientas para medir, fortalecer y articular capacidades de innovación

Programa 64. CONVIVENCIA CIUDADANA. Promover estrategias dirigidas a mejorar, fortalecer y garantizar condiciones de convivencia y seguridad ciudadana en los centros urbanos y el campo.

Programa 65. FORTALECIMIENTO A ACCIONES COMUNITARIAS. Mejorar la infraestructura comunitaria de la administración municipal

Programa 66. ACCIONES PARA IMPLEMENTAR SISTEMAS DE ENERGÍAS LIMPIAS. Frenar la deforestación y otros crímenes ambientales a partir del control territorial y generar nuevas oportunidades económicas sostenibles a nivel local.

Programa 67. CONTROL OPERATIVO. Fortalecer las acciones de seguridad vial para la autorregulación.

Programa 68. SEGURIDAD Y PREVENCIÓN VIAL. Mejorar las condiciones de seguridad de la infraestructura de transporte y de los vehículos, y construir una cultura ciudadana de corresponsabilidad y autorregulación para una movilidad segura.

Programa 69. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA. Fortalecer los sistemas inteligentes de análisis y gobernanza de la información, teniendo en cuenta plataformas actuales e interoperabilidad, los métodos alternativos de obtención y generación de información y la infraestructura tecnológica.



TÍTULO IV.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

CAPÍTULO I.

CALIDAD DEL GASTO PARA CREAR CONFIANZA CIUDADANA

Artículo No. 17. Calidad del Gasto. Para efectos del presente acuerdo se entenderá por calidad del gasto aquel que se realiza aplicando los criterios que lo hacen más eficiente, eficaz y efectivo, con el objetivo de generar un impacto positivo sobre la calidad de vida de la población.

Para elevar la calidad del gasto, la administración Municipal, fortalecerá los mecanismos de planificación y programación presupuestaria, a través, entre otros, de la herramienta Productos, Metas y Resultados – PMR.

Para el control social y rendición de cuentas a la ciudadanía, sobre la calidad del gasto público Municipal, se implementarán indicadores de desempeño con acceso libre a la ciudadanía y en documentos con datos abiertos.

Para elevar la calidad del gasto en el municipio deberá:

1. Establecer los criterios relevantes, los lineamientos, indicadores de desempeño, estrategias y el modelo de gestión de calidad de gasto, que se deberán cumplir.
2. Construir un tablero de control del gasto fiscal y los resultados de los programas prioritarios de la Administración Municipal.
3. Realizar evaluaciones de calidad del gasto, selectivas y periódicas, de conformidad con los requerimientos de la Administración Municipal.
4. Diseñar un programa de acompañamiento técnico para elevar la calidad del gasto público en estas entidades.

Parágrafo 1. Las funciones asignadas en el presente artículo se realizarán de manera progresiva, de conformidad con las prioridades del presente Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo No. 18. Gestión de cobro y movilización de cartera. Para fortalecer la gestión de cobro de las acreencias a favor del Municipio y sus entidades descentralizadas, la administración Municipal podrá concentrar la actividad de cobro persuasivo y coactivo, en relación con las acreencias a favor, previa realización de los respectivos estudios técnicos.





Artículo No. 19. Depuración de cartera. En términos de eficiencia institucional y siguiendo los criterios legales en materia de remisión de deudas, prescripción, pérdida de fuerza ejecutoria del acto administrativo o por la inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, en virtud de los cuales no sea posible ejercer los derechos de cobro o bien porque la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente, la administración municipal deberán realizar acciones de depuración y saneamiento de la cartera a su cargo de cualquier índole en cualquiera de las etapas del cobro, mediante el castigo de la misma, realizando un informe detallado de las causales por las cuales se depura.

Artículo No. 20. Recursos adicionales por Transferencias de la Nación y financiación Régimen Subsidiado. Los recursos adicionales a los previstos en el presupuesto aprobado de cada vigencia por concepto de Transferencias de la Nación y Rentas de destinación específica que financian el Régimen Subsidiado se incorporarán al Presupuesto Municipal mediante Decreto Municipal.

La dependencia encargada, informará de estas operaciones a la Comisión de Presupuesto del Concejo Municipal, dentro de los treinta (30) días siguientes a la incorporación de dichos recursos.

Artículo No. 21. Adquisiciones públicas eficientes y efectivas. La administración Municipal establecerá un modelo de adquisiciones de bienes, servicios y obras.

El modelo deberá tener en cuenta la economía de escala, la transparencia y las mejores prácticas.

CAPÍTULO II.

ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Artículo No. 22. Estrategia financiera del Plan Municipal de Desarrollo. Las principales estrategias definidas en la estructura de financiación del Plan Municipal de Desarrollo son las siguientes:

1. Optimización de los Ingresos Tributarios. La gestión de recursos tributarios para la financiación del Plan Municipal de Desarrollo se realizará a través de acciones como:

a) Tributación para el crecimiento sostenido y la inclusión productiva. La administración tributaria Municipal fortalecerá el recaudo tributario mediante la adopción de medidas sustanciales y procedimentales que permitan simplificar el ciclo tributario. De la misma manera se propondrán nuevas fuentes de financiación estables y sostenidas.

b) Renovación del pacto tributario. Con el objetivo de renovar el pacto tributario Municipal, se buscará mantener la cultura tributaria bajo el principio de transparencia y la constante



rendición de cuentas que permitirá el acceso a la información pública tributaria, mediante el reporte de informes y estadísticas sobre los resultados de la gestión tributaria.

c) Eficiencia Tributaria, y servicios al contribuyente. La administración tributaria hará explícitos los deberes y derechos de los contribuyentes, avanzará en el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, ofreciendo para ello acceso a servicios electrónicos, así como aplicaciones digitales seguras que permitan la atención e información tributaria confiable.

Se buscarán alianzas para el intercambio de información con entidades del nivel nacional y de los diferentes niveles territoriales con el fin de entender y conocer mejor a los contribuyentes. Se plantean la ejecución de acciones de mejoramiento en el intercambio de información con la adopción de incentivos a las entidades públicas Municipales para el envío en debida forma de la información.

Dentro de la eficiencia tributaria la evasión, al finalizar el cuatrienio se reducirá a niveles más bajos, en comparación con los últimos dos cuatrienios.

2. Cofinanciación con recursos del nivel nacional. La Administración Municipal gestionará ante la Nación mayores recursos para atención integral de la primera infancia, calidad de la educación básica y media, atención de población en situación de desplazamiento, migración y refugio; atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno de conformidad con lo señalado en la Ley 1448 de 2011; subsidios para vivienda de interés social y/o prioritario, entre otros. Para ello fortalecerá los canales de comunicación y coordinación interinstitucional con las entidades del orden nacional, así como la gestión y formulación de proyectos para acceder a recursos del orden nacional.

Así mismo, la Administración Municipal fortalecerá la gestión para la consolidación de recursos provenientes del Sistema General de Regalías – SGR, en el marco de la normatividad legal vigente.

3. Gestión de recursos adicionales. La Administración Municipal podrá gestionar diferentes mecanismos que permitan complementar la financiación del Plan Municipal de Desarrollo.

4. Asociaciones público- privadas – APP. La participación del sector privado se constituirá en uno de los mecanismos de cofinanciación de las inversiones. Se intensificará la gestión conjunta con el sector privado en la financiación de los programas y proyectos del Plan Municipal de Desarrollo. El sector privado será un apoyo estratégico a la Administración Municipal en la construcción de la infraestructura requerida, con lo cual se aprovecharán las eficiencias y ventajas competitivas y operativas derivadas de su conocimiento y experiencia.



Para cumplir las metas del presente Plan Municipal de Desarrollo se podrán utilizar las Asociaciones Público-Privadas de que tratan las Leyes 1508 de 2012, 1753 de 2015, 1882 de 2018 y 1955 de 2019 y demás normas que las modifiquen, complementen, sustituyan o se dispongan en el presente Plan.

Dichas Asociaciones Público - Privadas podrán emplearse para el diseño, construcción, restitución, mejora, mantenimiento, remodelación, operación, dotación y prestación de los servicios asociados, incluyendo, entre otras, infraestructura social de educación y salud, atención a primera infancia y persona mayor, garantizando los más altos estándares de calidad y tecnología.

5. Concurrencia y complementariedad con la gestión local. La inversión en el municipio se optimizará a través de esquemas de cofinanciación entre el gobierno Municipal y sus entidades descentralizadas en los cuales se potencializarán los recursos de los Fondos de Desarrollo Local como contrapartidas en proyectos de gran impacto social que guarden coherencia entre la planeación local y Municipal, las cinco líneas estratégicas con sus respectivos sectores establecidas en el presente Plan.

Artículo No. 23. Objetivos de la estrategia financiera del Plan Municipal de Desarrollo. La estrategia financiera del Plan de Desarrollo contempla los siguientes objetivos:

1. Fortalecer la gestión integral de las finanzas Municipales de tal forma que permita incrementar sus principales ingresos, implementar nuevas fuentes de carácter permanente, establecer alianzas para atraer capital e inversión privada en los proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo, y realizar un manejo responsable del endeudamiento y de los créditos de presupuesto y de tesorería que otorgue conforme a la reglamentación presupuestal, preservando la capacidad de pago del municipio, la liquidez y la sostenibilidad de las finanzas Municipales.
2. Modernizar la estructura de la administración pública Municipal en sus componentes intersectoriales (transversales) y sectoriales (verticales), así como su infraestructura física.
3. Lograr la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Municipal, para lo cual, las entidades Municipales deben realizar las gestiones administrativas, técnicas y jurídicas pertinentes, para que los Estados Financieros cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

Para lograr este objetivo, deben disponer de herramientas que contribuyan a la depuración, mejora continua y sostenibilidad de la información financiera, tales como conformación de Comités Técnicos de Sostenibilidad, metodologías, procedimientos, directrices, controles, estrategias de análisis, reglas de negocio u otros lineamientos.

Artículo No. 24. Endeudamiento. El endeudamiento es una de las alternativas que complementan a los ingresos corrientes en la financiación de las obras de infraestructura y proyectos de inversión del Plan Municipal de Desarrollo. Es así como los recursos del crédito estimados para el periodo 2020-2023 se obtendrían tras finalizar el análisis de fuentes y usos, tanto a nivel presupuestal como a nivel fiscal. Dado esto, la Administración presentará al Honorable Concejo Municipal un proyecto de acuerdo con un cupo de endeudamiento global y flexible que se armonice con los cupos previamente aprobados dando continuidad a los proyectos financiados con los mismos. Así, las proyecciones del endeudamiento se ajustan plenamente a los límites y criterios de sostenibilidad de la deuda establecidos por la Ley 358 de 1997, cuyo límite es de 80% del saldo de la deuda sobre los ingresos corrientes ajustados, y el de capacidad de pago, que fija un nivel máximo de 40% de los intereses sobre el ahorro corriente ajustado.

Artículo No. 25. Financiación del Plan. Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de inversiones dependerán de la implementación de las acciones planteadas en la estrategia financiera. En el evento que los ingresos proyectados, no alcancen los niveles aquí establecidos, el Gobierno Municipal ajustará el plan de inversiones a los recursos disponibles en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y los presupuestos anuales, para lo cual considerará la importancia que cada programa tenga en la priorización de la mitigación de la emergencia resultado del COVID-19 y del Pacto por la Paz promoviendo la asignación eficiente de los recursos y el impacto en la entrega de bienes y servicios.

Artículo No. 26. Plan Plurianual de Inversiones. Adóptese el Plan Plurianual de Inversiones, que estará conformado de la siguiente manera:

Tabla N° 24. Consolidado de Inversión Millones de \$ de 2020

<i>Fuentes (millones \$)</i>				
Líneas	2020	2021	2022	2023
Línea Estratégica 1	2.968.734	2.617.903	2.371.542	2.708.241
Línea Estratégica 2	29.114.626	29.797.919	30.365.243	31.492.428
Línea Estratégica 3	4.251.503	17.784.211	3.544.414	3.625.999
Línea Estratégica 4	1.977.386	2.018.967	2.215.379	2.275.840
Línea Estratégica 5	941.613	1.155.345	1.117.229	874.046
TOTAL	39.253.862	53.374.345	39.613.807	40.976.554
TOTAL INVERSIÓN	173.218.567			



Tabla N° 25. Administración Central y otras entidades Millones de \$ de 2020

<i>Fuentes (millones \$)</i>				
Gastos de Funcionamiento	2020	2021	2022	2023
Alcaldía Municipal	2.886.839	2.944.575	3.018.190	3.108.736
Concejo Municipal	227.435	231.984	237.784	244.917
Personería Municipal	129.807	132.403	135.713	139.785
TOTAL	3.244.081	3.308.963	3.391.687	3.493.437
TOTAL FUNCIONAMIENTO	13.438.168			

Parágrafo 1: La matriz detallada del plan plurianual se encuentra en el anexo 2.

TÍTULO VI. PROCESOS DE COORDINACIÓN, ASPECTOS NORMATIVOS E INSTITUCIONALES Y DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I. PROCESOS DE COORDINACIÓN

Artículo No. 27. Instancias para los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación. La Secretaría de Gobierno, coordinará las gestiones necesarias para formular las políticas necesarias, para dar cumplimiento al Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Artículo No. 28. Estrategia transversal para territorialización del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. En virtud del inciso segundo del artículo transitorio de la Constitución Política, incorporado en el artículo 1° del Acto Legislativo 002 de 2017, la Administración Municipal ejecutará una estrategia transversal que permita contribuir a la implementación del "Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera".

Para el efecto, se establecerán las estrategias que respondan a las particularidades de la ruralidad en Piendamó y a la articulación entre las entidades del orden Municipal y nacional las cuales serán lideradas por Secretaria de Gobierno.

Artículo No. 29. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET. El municipio fue focalizado por el Decreto Ley 893 de 2017 para que se desarrollen los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET como un instrumento de planificación



y gestión para implementar de manera prioritaria la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la urbanidad, asegurando el bienestar y el buen vivir, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar, las formas propias de producción, el desarrollo y la integración de las regiones, y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales, y hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación durante los próximos 10 años

El plan de desarrollo Pacto comunitario por la Paz apoyará la implementación de los PDET y atenderá la demanda de las comunidades rurales través de la priorización de iniciativas PDET en su plan estratégico de manera trasversal. El plan de desarrollo "Pacto Comunitario por la Paz" avanzará en el PDET en las siguientes líneas estratégicas: educación, salud, reactivación económica, entre otras que se encuentran consignadas en los documentos y específicamente cumplirá con las 108 iniciativas del PM y el PATR.

Para avanzar más eficientemente en la implementación del PDET, El plan de desarrollo "Pacto Comunitario por la Paz" y los programas o subprogramas que apunten a la implementación del PDET se articularán con la metodología de la Hoja de Ruta Única como el conjunto de procedimientos técnicos que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos para apoyar la implementación de los PDET en el municipio de Piendamó. De acuerdo con lo previsto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 32 y 45 de la ley 152 de 1994 y el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019, la Hoja de Ruta Única será la herramienta que permitirá articular el plan de desarrollo "Pacto Comunitario por la Paz" con las políticas y estrategias del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación del PDET, de modo que se prioricen las iniciativas de la Hoja de Ruta a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET.

Una vez implementada y validada la metodología en la Hoja de Ruta Única en el municipio, los proyectos identificados serán priorizados en los programas o subprogramas que apunten al PDET. Los recursos adicionales necesarios para la implementación de los proyectos de inversión de la Hoja de Ruta podrán obtenerse de las fuentes de financiación focalizadas al PDET, siempre y cuando se incorporen en los instrumentos de planeación territorial y se realice la debida gestión por parte del municipio.

Los proyectos priorizados que se articularan se encuentran en el anexo 3.

Artículo No. 30. Atención, asistencia y reparación integral. Se fortalecerán las instancias de adopción y ejecución de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, en cumplimiento de las competencias de la Ley 1448 de 2011 para las entidades territoriales, y demás normas reglamentarias.

En razón a lo anterior, a través de las instancias de articulación creadas con ocasión a la Ley 1448 de 2011, se consolidarán acciones con las entidades que conforman el Sistema Integral





de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición -SIVJRNR- que permitan aportar a la materialización de los derechos a la verdad, justicia y reparación integral.

En todo caso, se dará aplicación a lo establecido en los Decretos Ley étnicos, para la materialización de las medidas para pueblos y comunidades indígenas (Decreto 4633 de 2011) comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (Decreto 4635 de 2011) y víctimas pertenecientes al pueblo Rrom o Gitano (Decreto 4634 de 2011), como una política pública diferencial de atención, protección, reparación integral y restitución de derechos territoriales, con el objetivo de garantizar el goce efectivo de sus derechos territoriales.

Artículo No. 31. Participación ciudadana. Este Plan de Desarrollo Municipal en concordancia con el artículo 2º de la Ley 1757 de 2015 formula como medida específica orientada a promover la participación de todas las personas en las decisiones de la administración Municipal, la implementación de escenarios de encuentro constantes con la ciudadanía y, a través de la Secretaría Municipal de Gobierno, la operación de un mecanismo digital que permita a la ciudadanía promover y tramitar causas o iniciativas locales en torno a las decisiones que los afecten y consultar las políticas públicas que cada entidad desarrolle.

Esta plataforma digital deberá permitir la identificación de la ciudadanía participante con el fin de que las causas o decisiones de política pública que la entidad opten por abrir a consulta deban ser tramitadas por las secretarías que resulten competentes de conformidad con los resultados participativos que sean obtenidos.

Esta plataforma digital deberá permitir identificar y visibilizar causas ciudadanas, generar redes de cooperación social, y consultar el impacto de las medidas que se tomen en el marco de la atención, mitigación y recuperación de la emergencia sanitaria con ocasión del COVID-19.

Parágrafo. La Secretaría Municipal de Gobierno establecerá los lineamientos de funcionamiento de la plataforma digital con el propósito de utilizar este mecanismo de participación para cumplir con los programas que establece el presente Plan de Desarrollo Municipal.

Artículo No. 32. Protección de la primera infancia y adolescencia. El presente plan en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006 incorpora dentro de las cinco líneas estratégicas la protección a los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud y define los siguientes Programas:

1. Salud para la vida y el bienestar.
2. Sistema Municipal de Cuidado.
3. Plataforma institucional para la seguridad y justicia.





4. Piendamó territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado.
5. Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza,
6. Gobierno Abierto.
7. Movilidad social integral
8. Financiación a los hogares de paso.
9. Protección de los derechos de la población migrante.

Artículo No. 33. Utilización de vigencias futuras para rubros de funcionamiento e inversión. Con el fin de lograr una mayor eficiencia en el gasto público, la aplicación de economías de escala y en cumplimiento a los principios de economía y eficiencia que rigen la gestión contractual de las entidades Municipales, la ejecución de los rubros de funcionamiento a cargo de las mismas, especialmente los relacionados con operación, tecnología y gasto de funcionamiento estratégico, tales como contratos de compraventa, suministros y servicios integrales de: aseo y cafetería, vigilancia y seguridad privada en las modalidades de vigilancia fija y móvil, medio tecnológicos, servicios de atención o mesa de servicios entre otros relacionados, se podrá realizar mediante el esquema de vigencias futuras. En todo caso, para la aprobación de vigencias futuras se requerirá previo estudio y aprobación del Concejo.

Artículo No. 34. Transversalización de los enfoques poblacional-diferencial y de género. La entidad Municipal deberán incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en toda su gestión e intervenciones a la ciudadanía, en el marco de sus competencias.

Para el caso de los instrumentos de planeación, los enfoques se deberán incorporar atendiendo las metodologías establecidas por la Secretaría Municipal de Planeación. Estos instrumentos deberán considerar las particularidades y necesidades de los grupos poblacionales y sectores sociales que habitan la ciudad, de tal forma que se generen acciones diferenciales que permitan el goce efectivo de sus derechos.

Parágrafo. La estrategia de transversalización del enfoque de género y diferencial para las mujeres se implementará bajo el apoyo técnico de la Secretaría de Gobierno y su enlace de género.

Artículo No. 35. Coordinación con el nivel nacional. Para la debida ejecución del presente Plan Municipal de Desarrollo, los escenarios y canales de relacionamiento con los organismos y entidades del orden nacional bien sea del sector central o descentralizado, se debe caracterizar por:

- a) El desarrollo de agendas claras y debidamente informadas y socializadas.
- b) El rigor frente a los asuntos a debatir o desarrollar de manera conjunta, en un escenario de corresponsabilidad y ejercicio transparente y ético en la acción pública,



atendiendo a los principios de concurrencia y complementariedad propios de la función administrativa.

- c) Desarrollar las agendas estratégicas previa puesta en conocimiento y coordinación con los demás sectores, entidades y organismos de la Administración Municipal que tengan que ver con los asuntos, acciones o aspectos a revisar con el orden nacional, que permitan no solo la articulación escalar: nación territorio, sino la articulación intersectorial, con enfoque territorial que impone el hacer público.

Parágrafo 1. Dentro del marco de la coordinación Nación – territorio, el Municipio adelantará todas las gestiones que permitan implementar el modelo de acción integral previsto para los planes de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

En el marco de formulación y adopción de dichos instrumentos, se busca garantizar acciones, acuerdos y recursos financieros, técnicos e institucionales conjuntos que permitan la incorporación y debida gestión de la totalidad de acciones previstas en el marco de la reforma rural integral – RRI, señaladas en el punto 1 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, cuyo objetivo corresponde a un proceso de construcción y participación que refleje la visión colectiva de los actores del territorio y que se convierta en laboratorio de participación comunitaria activa en la visión y promoción de su desarrollo, donde se implementaran: ordenamiento social de la propiedad; infraestructura; salud; educación y primera infancia; vivienda agua potable y saneamiento; reactivación económica y producción; derecho a la alimentación y; reconciliación, convivencia y paz.

Artículo No. 36. Coordinación con el nivel territorial. Al ser una apuesta del presente Plan Municipal de Desarrollo la integración territorial, el desarrollo de agendas conjuntas, el enfrentar las problemáticas comunes y/o compartidas de forma coordinada, y aprovechar las ventajas comparativas de nuestro territorio y de las personas que lo habitamos, se hace necesario desarrollar agendas territoriales en cuatro escalas:

1.- Escala de borde: Esto es, las relaciones territoriales entre Piendamó y los municipios Silvia, Cajibío, Morales y Caldon.

Es importante señalar que la agenda y plan de acción conjunto en escala de borde no excluye la posibilidad e incluso la necesidad de que otras entidades o autoridades como la Corporación Autónoma, el Departamento, etc., puedan concurrir coordinadamente a atender las problemáticas o desarrollar las potencialidades que se identifiquen.

2 y 3.- Escala Regional y Subregional: que implica un relacionamiento no solo con los Municipios vecinos, sino con:





a.- El Departamento y los demás que integran la Región Administrativa y de Planificación Especial – RAP-E y con la RAPE misma.

Artículo No. 37. Autoridad Regional de Transporte. Con el propósito de asegurar el correcto desarrollo de los proyectos de transporte y con base en lo establecido el artículo 183 de la Ley 1753 de 2015 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, la Administración Municipal, propenderá por la creación de la autoridad regional de transporte.

Así mismo, el Municipio, podrá participar, en la constitución de un ente gestor del transporte masivo para la región.

CAPÍTULO II. ASPECTOS NORMATIVOS E INSTITUCIONALES

Artículo No. 38. Declaratoria de Desarrollo y Construcción Prioritaria y de Bienes en Desuso. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley 388 de 1997, se declara el desarrollo prioritario de los predios o inmuebles urbanizables no urbanizados, o urbanizados no edificados, o abandonadas, subutilizadas o no utilizadas en más de un 60% de su área, en los términos definidos en la citada ley.

La Secretaría Municipal de Planeación, identificará los terrenos, inmuebles y edificaciones, a que hace referencia el presente artículo y expedirá los actos administrativos de declaratoria de desarrollo y construcción prioritaria, o de habilitación y uso de edificaciones, según corresponda, en los cuales enlistará los predios, publicará dichas decisiones y las notificará en los términos legales.

Parágrafo 1. En firme el acto administrativo de identificación del predio, respecto de cada uno, empezará a correr el plazo de que trata el artículo 52 de la Ley 388 de 1997, adicionado por el artículo 64 de la Ley 1537 de 2012.

Vencido el término de la declaratoria sin que se adelanten actos inequívocos respecto del cumplimiento de la función social que le corresponde al inmueble, este quedará afecto a la generación de suelo, así como a la construcción de vivienda y usos complementarios. Este evento dará lugar a la iniciación del proceso de enajenación forzosa en pública subasta en los términos que para el efecto establezca la Secretaría de Planeación con sujeción a la normatividad aplicable.

Parágrafo 2. La Secretaría Municipal de Planeación adelantará el proceso de enajenación forzosa en pública subasta de los inmuebles que no cumplan con las obligaciones derivadas de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 388 de 1997, conforme a lo señalado en el presente



acuerdo, que no sean habilitadas y destinadas a los usos establecidos en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial o los instrumentos que lo desarrollen y complementen dentro de los plazos legales aplicables, con sujeción al procedimiento legal.

Artículo No. 39. Porcentajes de suelo con destino al desarrollo de Programas de Vivienda de Interés Social Prioritaria (VIP) y Vivienda de Interés Social (VIS). De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 13 y los artículos 8, 18 y 92 de la Ley 388 de 1997, se autoriza a la Administración Municipal para que establezca los porcentajes mínimos de suelo destinado a la construcción de vivienda de interés social y vivienda de interés social prioritario y las condiciones para su cumplimiento en el municipio, en suelos de expansión urbana y en suelos urbanos en cualquiera de sus tratamientos urbanísticos. La Administración Municipal podrá establecer incentivos y mecanismos que garanticen la construcción efectiva de las Viviendas de Interés Social Prioritaria (VIP) y Viviendas de Interés Social (VIS), en los términos del parágrafo del artículo 15 de la Ley 388 de 1997.

Parágrafo. Los predios que conformen el Banco de Tierras Municipal, incluyendo aquellos que se encuentren en cabeza de patrimonios autónomos y que hayan sido aportados por entidades u organismos del orden nacional o Municipal del nivel central o descentralizado, estarán exentos del pago del impuesto predial unificado, de la contribución por valorización y del pago de la participación en el efecto plusvalía, siempre y cuando cumplan su finalidad para la construcción de Vivienda de Interés Social Prioritaria o Vivienda de Interés Social.

Artículo No. 40. Transferencia de dominio de bienes inmuebles fiscales entre entidades del orden Municipal. Los bienes inmuebles fiscales de propiedad de las entidades centralizadas y descentralizadas del orden Municipal podrán ser transferidos a título gratuito a otras entidades del municipio que los requieran para el ejercicio de sus funciones, sin importar el resultado de la operación en la entidad cedente.

Artículo No. 41. Enajenación a título oneroso de bienes inmuebles fiscales de propiedad del Municipio. Autorícese al Alcalde Municipal, durante el período de vigencia del presente plan, para realizar de conformidad con las normas que regulan la materia, la enajenación a título oneroso de los bienes inmuebles fiscales de propiedad del Distrito, que no sean necesarios para el funcionamiento administrativo de entidades Municipales.

Artículo No. 42. Plan Territorial de Salud. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 152 de 1994, el artículo 6 de la Ley 1438 de 2011 y los artículos 25 y 27 de la Resolución 1536 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, se incorpora como parte integral del Plan de Desarrollo Municipal para Piendamó 2020-2023, el Plan Territorial de Salud, el cual es concordante con el mismo y está armonizado con el Plan Decenal de Salud Pública y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.



Artículo No. 43. Acuerdos de acción colectiva. Las entidades Municipales, bajo la coordinación de la Secretaría Municipal de Gobierno, promoverán acuerdos de acción colectiva dirigidos a la generación de condiciones que fortalezcan la apropiación del territorio, el aumento de la confianza ciudadana en los entornos públicos y privados entre los diferentes actores que confluyan en ellos, la solución pacífica de conflictos comunitarios, las relaciones vecinales, así como la protección del interés común del espacio público en el marco del desarrollo de actividades económicas informales.

Los acuerdos de acción colectiva propenderán y deberán estar guiados bajo el principio de proporcionalidad en la garantía de los derechos fundamentales, la protección de derechos colectivos, el aumento de la protección social de los sujetos de especial protección que ejercen actividades en el espacio público y la eliminación de situaciones de convivencia con actividades ilegales y criminales.

Estos acuerdos serán implementados de manera prioritaria, dentro de las medidas tomadas por la administración Municipal para afrontar los impactos sociales y económicos del COVID-19 en la población más vulnerable.

Artículo No. 44. Actualización de las Políticas Públicas Municipales. Con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta de la Administración Municipal ante eventos críticos y sus efectos sociales y económicos en el territorio, como lo ocurrido con la pandemia por COVID-19, la Secretaría Municipal de Planeación, realizarán una evaluación y definirán la necesidad de actualizar las políticas públicas que sean necesarias; las políticas públicas de los grupos poblacionales más afectados por la pandemia, de forma que se permita fortalecer la gestión del riesgo y la sostenibilidad de la oferta institucional para la atención y la reactivación social y económica de las personas y sectores más afectados por la crisis.

Artículo No. 45. Exención de impuesto predial unificado para inmuebles donde se realicen y produzcan espectáculos públicos de artes escénicas, de manera exclusiva habitual y continua. La Administración Municipal podrá establecer exenciones en el impuesto predial unificado, por un plazo de 10 años, para aquellos predios destinados de manera habitual a la producción de las artes escénicas, que no sean predios declarados como de interés cultural, previo análisis del impacto fiscal.



CAPÍTULO III. DISPOSICIONES FINALES

Artículo No. 46. Documentos del Plan de Desarrollo Municipal. Hacen parte del presente Plan de Desarrollo Municipal: el documento de Anexo No. 1 Enfoque programático del Plan de Desarrollo, Metas de los Programas Generales, el documento Anexo 2 Matriz Plurianual de Inversiones y el documento Anexo 3 Matriz de Proyectos PDET.

Artículo No. 47. Cumplimiento de la normatividad. Los contenidos del Plan Municipal de Desarrollo se plantean atendiendo el marco normativo que le es aplicable, especialmente las Leyes 115 de 1994, Ley 731 de 2002, Ley 1098 de 2006, Ley 1176 de 2007, Ley 1257 de 2008, Ley 1448 de 2011 y los Acuerdos de Paz.

Artículo No. 48. Vigencia y derogatorias. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, modifica las disposiciones en él señaladas y deroga expresamente las que le sean contrarias.

Dado en el recinto concejo del honorable concejo municipal a los 31 días del mes de mayo de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

JHON MILLER PACHECO YAMA
Presidente Honorable Concejo

SANDRA LORENA MIRA VERGARA
Secretaria Honorable Concejo



ANEXO I

ENFOQUE ESTRATÉGICO

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

PACTO COMUNITARIO POR LA PAZ





Pacto Comunitario
POR LA PAZ

PROYECTO **DE ACUERDO**

Componente **PROGRAMÁTICO**

PIENDAMÓ - TUNÍA
2020 - 2023



PARA
VOLVER A

CREER!

PROGRAMA TUNÍA
2020 - 2023

WWW.PIENDAMO-CAUCA.GOV.CO



PARA
VOLVER A

CREER!

PROGRAMA TUNÍA
2020 - 2023

WWW.PIENDAMO-CAUCA.GOV.CO





ENFOQUE ESTRATÉGICO

Este Plan de Desarrollo Municipal **PACTO COMUNITARIO POR LA PAZ 2020-2023** guía las acciones de gobierno hacia la transformación de la realidad de nuestro territorio, teniendo como punto de partida los grandes desafíos a los que la actualidad nos enfrenta, enmarcados en escenarios donde la **PARTICIPACIÓN, GESTIÓN, TERRITORIALIDAD, BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD**, se convierten en principios indispensables para generar dinámicas de aprovechamiento de nuestras capacidades, y así, responder oportunamente a las necesidades y vulnerabilidades latentes.

La ruta de acción establecida desde el fortalecimiento del **COMPONENTE HUMANO** rescatando e implementando la **EDUCACIÓN COMUNITARIA**, construyendo un nuevo contexto social, donde se promociona el talento humano, se superan las dinámicas corruptas, se hagan prácticas transparentes, fomentando el **BUEN GOBIERNO, la INCLUSIÓN y DESARROLLO COMUNITARIO**, aspectos que cimentarán las bases para el fortalecimiento político administrativo, tecnológico y empoderamiento de la interacción sociocultural productiva y de comercialización de bienes y servicios.

Finalmente, estos conceptos articuladores del Plan de Desarrollo están pensados a partir de enfoques diferenciales como la perspectiva de género, el reconocimiento de la diversidad cultural, la inclusión de la población vulnerable y las necesidades de los diferentes grupos poblacionales. Estos Ejes nos guiarán en la consecución de nuestro objetivo de hacer de Piendamó – Tunía un municipio modelo de inclusión, participación, gestión y desarrollo

GESTIÓN: Entendida como la gobernabilidad efectiva en la capacidad de acoplar y ejecutar todas las propuestas que surjan en el trabajo constante con la comunidad, fortaleciendo el trabajo conjunto con entidades internacionales, nacionales y departamentales que fortalezcan los recursos y herramientas para dar cumplimiento a nuestro plan de desarrollo.

PARTICIPACIÓN: Tomada como la herramienta fundamental para la inclusión ciudadanía de manera real, legitimando el consenso en la toma de decisiones públicas, asociándonos para el logro de objetivos conjuntos, creando un proceso de formación permanente por medio del cual se tratará de resolver la mayoría de nuestros problemas sociales, generando dinámicas en pro de la educación comunitaria, el diálogo y la concertación constante.

BIENESTAR: Nuestro objetivo conjunto será la búsqueda del bien común, encaminadas al empoderamiento productivo, superando los indicadores de desigualdad donde todas nuestras acciones se verán reflejadas en el crecimiento de los factores de calidad de vida de los habitantes de **PIENDAMÓ – TUNÍA**.





TERRITORIALIDAD: partimos del hecho de las particularidades que nos hacen potencia territorial, generando procesos de reconocimiento, inclusión y fomento del desarrollo comunitario, la auto sostenibilidad y el rescate de las diferencias como fundamento político y social del municipio.

SOSTENIBILIDAD: entendida desde la responsabilidad de protección medio ambiental, el desarrollo social y el crecimiento económico, como promotor del mejoramiento de la calidad de vida sea acorde con el compromiso de nuestras generaciones futuras.

PRODUCTIVIDAD: Fortalecimiento de la capacidad de todos nuestros actores económicos, dinamizar a nuestros emprendedores, comprometer nuestra capacidad de gestión y participación en todas las dinámicas comerciales, empresariales y de innovación fomentadas por la economía naranja, buscando consolidar estructuras de inversión y diversificación fuertes para el municipio.





1.3. COMPONENTE PROGRAMÁTICO PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL.



1.4. PACTO COMUNITARIO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Piendamó-Tunía se caracteriza por su riqueza hídrica y ambiental, lo que nos permite desarrollar alternativas para la adaptación al cambio climático que vive la tierra; Situaciones que de no ser atendidas de forma inmediata afectarán negativamente nuestro territorio. Hoy el panorama no es nada alentador, nuestro municipio vivencia una de las situaciones más álgidas en relación con el suministro y abastecimiento de agua, desconocemos el territorio en el que vivimos, a tal punto que de manera indiscriminada se permite la deforestación y sobreexplotación de los recursos naturales, el uso de fertilizantes químicos y el aumento de la contaminación, la carencia de conocimiento, apropiación y uso de la tierra es uno de nuestros mayores objetivos a vencer a través del equilibrio entre la conservación de los recursos naturales y su uso renovable.

El Plan de Desarrollo Territorial “PACTO COMUNITARIO POR LA PAZ 2020 – 2023” tiene como prioridad en su línea estratégica número 1. **PACTO COMUNITARIO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE**, que en sus ejes transversales vinculó a todas las dependencias de la administración municipal en el cumplimiento de metas de resultado y



productos acordes al cuidado y protección del ambiente con el objetivo de volver a creer en un ambiente sostenible y sano. Por consiguiente, se han definido los siguientes sectores:



LINEA ESTRATEGICA		PACTO COMUNITARIO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Objetivo: Mantener un equilibrio entre el desarrollo productivo y las acciones ambientales que asegure nuestros recursos naturales y potencie el desarrollo económico				
SECTOR	PROGRAMA	RECURSO HIDRICO				
Propender por la protección de todas las fuentes hídricas municipales y regionales con incidencia municipal						
CIUDAD VERDE	INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023
	170910100	número	Ejecución de la estrategia de protección y conservación del recurso hídrico	Secretaría de Planeación e Infraestructura	2	4 estrategia de protección del recurso hídrico ejecutada.
	400301601	número	Compra de áreas estratégicas en fuentes abastecedoras de acueductos municipales y veredales.	Empiendamó	15	adquirir 2 áreas estratégicas

	número	Articular con Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en asocio con la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC en fuentes hídricas de segundo orden en el municipio.	Secretaría de Planeación e Infraestructura	0	ejecutar 2 planes de ordenamiento del recurso hídrico
PROGRAMA		AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO			
Objetivo: Modernizar los servicios de agua y aseo para hacer un correcto uso y mejor aprovechamiento de agua y residuos.					
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023
400301500	número	Ejecución de estudios de preinversión para garantizar la efectividad en las obras de optimización de los sistemas de acueductos urbanos y rurales.	Secretaría de Planeación e Infraestructura	3	realizar 5 estudios de preinversión en los acueductos urbanos y rurales
400301500	número	Ejecución de proyectos de optimización de los acueductos Municipal y el Regional.		2	optimizar 2 acueductos (Municipal y Regional)
400301500	número	Ejecución de proyectos de optimización de los sistemas de acueducto rurales.		3	optimizar 1 sistema de acueducto rural
400301500	porcentaje	Garantizar la cobertura de la totalidad de la población de los estratos 1,2 y 3 susceptible de subsidios de las empresas prestadoras registradas.		100%	100% de cobertura en subsidios para los estratos 1, 2 y 3
400301500	porcentaje	Realizar la transferencia de recursos al Plan Departamental de Aguas para la ejecución de los proyectos PAP -PDA susceptibles de ejecución.		100%	realizar 4 transferencias al Plan Departamental de Aguas
400300601	porcentaje	Ejecución de la estrategia de uso eficiente y ahorro del agua		10	ejecutar 15% estrategia de uso eficiente y ahorro de agua
220104300	número	Realizar convenios con la empresa prestadora del servicio de aseo para la disposición final de residuos sólidos.		4	4 convenios celebrados para la disposición final de residuos sólidos
400302200	número	Ejecución de acciones establecidas en el PGIRS respecto al manejo, tratamiento y aprovechamiento de los residuos sólidos		5	5 acciones ejecutadas en el PGIRS
PROGRAMA		PROTECCION A LA BIODIVERSIDAD			
Objetivo: Implementar estrategias e instrumentos económicos para que los sectores productivos sean más sostenibles, innovadores y reduzcan los impactos ambientales					

INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023
320100801	número	Implementación del proyecto de calidad del aire.	Secretaría de Planeación e Infraestructura	0	4 proyecto de calidad del aire implementado
40300200	número	Ejecución de la estrategia institucional para la erradicación de prácticas que afecten las características químicas y físicas del suelo y sus efectos directos sobre los recursos naturales.		2	4 estrategias para la erradicación de prácticas nocivas sobre los recursos naturales ejecutadas.
2409014	número	Acompañamiento en la formulación y gestión de Proyectos Ambientales Escolares - PRAES y los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA a nivel municipal.		0	2 proyectos ambientales PRAES - PROCEDA formulados
PROGRAMA		GESTION INTEGRAL DEL RIESGO			
Objetivo: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático					
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023
2409014	número	Realizar estudio técnico para la reubicación de viviendas en alto riesgo por remoción en masa, deslizamiento de tierra o condiciones climáticas adversas.	Secretaría de Planeación e Infraestructura	0	1 estudio técnico realizado
450300100	número	Implementación del programa "GESTORES COMUNITARIOS DEL RIESGO DE DESASTRES"		0	1 programa "GESTORES COMUNITARIOS DEL RIESGO DE DESASTRES" implementado.
320500200	número	Promover iniciativa asociadas al control urbanístico y regulación del uso de suelo		1	10 acciones respecto al control urbanístico y regulación del uso del suelo
450300100	número	Actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres PMGRD y la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias EMRE.		3	1 Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres PMGRD y EMRE actualizado
450300100	número	Implementación de proyectos de PMGRD		4	10 proyectos PMGRD implementados.
320500700	número	Acompañamiento a Instituciones educativas del municipio en la actualización de los Planes Escolares de		1	10 planes escolares de gestión del riesgo desastres actualizados.

			Manejo del Riesgo de Desastres			
MEDIO AMBIENTE	PROGRAMA	COMPRA, MANTENIMIENTO Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES EN AREAS ESTRATÉGICAS DEL MUNICIPIO				
	Objetivo: Realizar acciones estratégicas por la conservación hídrica y ambiental del municipio					
	INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META
	400301601	Número	Compra de áreas estratégicas para el recurso hídrico	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico	15	4 áreas públicas de reserva hídrica adquiridas.
			Mantenimiento de áreas estratégicas que están registradas a nombre del municipio		4	2 áreas estratégicas del municipio con mantenimiento
			Pago por servicios ambientales en zonas estratégicas del municipio		0	1 Pago por servicios ambientales
	PROGRAMA	JORNADAS DE EDUCACION AMBIENTAL				
	Objetivo: Mejorar las capacidades de los habitantes del municipio en temas relacionados con la educación ambiental					
	INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META
	240902201	Número	Acciones de educación ambiental ciudadana, escolar e infantil	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico	10	40 acciones de educación ambiental ejecutadas
		Número	Formación para educadores ambientales		1	1 programa de formación para educadores ambientales desarrollado
	PROGRAMA	ADAPCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO				
	Objetivo: Continuar con la aplicación de la estrategia CERS					
	INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META
	40103900	Número	Articulación institucional de la estrategia para el desarrollo de ciudades, entornos y ruralidades saludables CERS	Dirección de salud local	0	10 acciones de la estrategia CERS implementadas.
	PROGRAMA	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA COSECHA DE AGUA				
	Objetivo: Promover el aprovechamiento de aguas lluvias para usos productivos y domésticos					
	INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META
320301200	número	Procesos de cosechas de aguas	Secretaría de desarrollo agropecuario, Ambiental y Económico	0	10 procesos de cosechas de aguas desarrollados	
PROGRAMA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO					
Objetivo: Articular a los actores ambientales de la región en acciones para protección y restauración del ecosistema						
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META	
170910100	número	Jornadas de reforestación	Secretaría de Desarrollo	2	8 jornadas de reforestación llevadas a cabo	

170910100	número	Jornadas de limpieza y enlucimiento de sub zonas hidrográficas	Ambiental y Económico	4	8 jornadas de limpieza y enlucimiento ejecutadas
PROGRAMA MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES PUBLICAS					
Objetivo: Garantizar la operación autorizada de infraestructuras ambientales del municipio					
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META
400301602	número	Plantas de tratamiento de aguas residuales operando y con mantenimiento.	Emplendamo	7	7 plantas de tratamiento de aguas residuales operando.
PROGRAMA PAISAJISMO Y MANTENIMIENTO DE EXTERIORES EN ZONAS PUBLICAS					
Objetivo: Mantener y ornamentar áreas comunes y zonas verdes del municipio					
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META
400202500	número	Zonas verdes del municipio con mantenimiento y ornamentación	Emplendamo	8	12 zonas verdes con mantenimiento.
PROGRAMA APOYO AL EMPRENDIMIENTO AGROECOLOGICO Y AMBIENTAL					
Objetivo: Incentivar el desarrollo empresarial ambiental en el territorio					
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META
400301701	Número	Apoyo a iniciativas para la prestación de servicios ambientales	Secretaria de Desarrollo Ambiental y Económico	1	1 iniciativa para la prestación de servicios ambientales apoyada
400304600	Número	Fortalecimiento de unidades productivas como biofabricas e iniciativas empresariales para aprovechamiento de residuos inorgánicos		1	2 unidades productivas fortalecidas
PROGRAMA COMPLEMENTARIEDAD INSTITUCIONAL AMBIENTAL					
Objetivo: Dinamizar espacios de participación, concertación y ejecución de acciones ambientales de la región					
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META
230204100	Número	Comité interadministrativo de educación ambiental municipal activo y fortalecido como espacio de concertación.	Secretaria de Desarrollo Ambiental y Económico	1	1 comité interadministrativo dinamizado.



1.5. PACTO COMUNITARIO POR LOS DERECHOS

Piendamó-Tunía, lentamente ha vivido un retroceso en el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos lo que ha promovido un ambiente de zozobra e inseguridad, en el que los sujetos sociales han perdido la representatividad e incidencia en la transformación y construcción del territorio; así, la convivencia pacífica, sana y cualificada está muy alejada de nuestra realidad. A tal razón, este plan de desarrollo está encaminado a la generación de un nuevo sujeto social, a través de espacios de formación y remembranza, bajo el desafío de construir una sociedad reconocida en la heterogeneidad cultural, a través de responsabilidades compartidas nacidas del trabajo conjunto de todos los actores territoriales, cuya finalidad será la de asumir y construir una convivencia sana e incluyente desde un desarrollo cívico, abierto y pluralista.

Por esta razón el **PACTO COMUNITARIO POR LA PAZ** fija sus objetivos en el cierre de brechas sociales, aumentar el impacto positivo de la gestión pública en favor de los hogares de los más vulnerables, protección integral en todos los sectores sociales. La gran apuesta por la construcción de paz territorial estará enmarcada en los principios del bienestar, la inclusión y el buen gobierno. De esta manera, articular a todos los actores vivos del municipio, reconociendo la familia como núcleo fundamental de la sociedad y la creadora de sujetos sociales pensantes, activos y propositivos en la construcción de una nueva educación cultural transformando los imaginarios colectivos en hechos.

En concordancia con lo expresado en el programa de gobierno "**PARA VOLVER A CREER**", la administración municipal presenta la línea estratégica **PACTO COMUNITARIO POR LOS DERECHOS**. Desde la participación social y el control ciudadano, se propenderá por el uso eficiente de los recursos financieros y la lucha contra la corrupción. Como resultado se presentan los siguientes componentes:





**Pacto Comunitario
POR LA PAZ**



WWW.PIENDAMO-CAUCA.GOV.CO





LINEA ESTRATEGICA		PACTO COMUNITARIO POR LOS DERECHOS				
		Objetivo: Eliminar las inequidades e implementar medidas concertadas para avanzar en el aumento de la atención y protección de los Piendamoneños				
SECTOR	PROGRAMA	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES				
Ampliar la atención integral de la primera infancia a la adolescencia, mejorar la focalización y consolidar los proyectos de vida						
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023	
		Fortalecer el programa ludoteca Naves		1	Aumentar cobertura de atención en un 60%	
170707000	número	Ejecutar la Política Pública municipal de Primera Infancia, infancia y adolescencia en un 20%	COMISARÍA DE FAMILIA	5	14 acciones de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia implementadas.	
170202500	número	Priorizar o focalizar proyectos productivos para la primera infancia, infancia y adolescencia.	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	1	12 proyectos productivos priorizados.	
170202500	número	Formular un proyecto integral de fortalecimiento de la población joven en el municipio.	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario	0	4 proyecto integral de fortalecimiento de la población joven formulado.	
330107408	número	Elección del Consejo de Juventud en el marco de la Ley 1885 de 2018.		0	1 Consejo de juventudes del Municipio de Piendamó elegido.	
170707000	número	Ejecutar el componente Situación de riesgo o vulneración de derechos. (prevención del riesgo de vulneración de derechos, atención a situaciones de vulneración de derechos y atención a poblaciones vulnerables).	Comisaría de Familia	3	3 acciones temáticas del componente ejecutadas	
170707000	número	Ejecutar el componente familia y temas transversales.		1	3 acciones temáticas del componente ejecutadas	
PROGRAMA		PROGRAMA DE EQUIDAD DE GÉNERO				
Incrementar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión, con el fin de que puedan incidir en las decisiones que las afectan.						
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023	
170202500	número	Formulación y aprobación de la política pública para la protección de los derechos de las mujeres en concordancia con los tratados internacionales y la constitución política de Colombia para el goce efectivo de sus derechos.	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario	0	1 política pública para la protección de los derechos de las mujeres formulada.	
170202500	número	Implementación de la Política pública para la protección de		0	40 acciones de la política pública	





		los derechos de las mujeres en un 40%			para la protección de los derechos de las mujeres implementadas
450102402	número	fortalecer proyecto CASA DE LA MUJER en el municipio de Piendamó - Tunja.	Secretaría de Planeación e Infraestructura	2	3 acciones tendientes a fortalecer el proyecto CASA DE LA MUJER implementadas.
170202500	número	Ejecución de proyectos con enfoque diferencial propendiendo por el respeto a la identidad y expresión de género y diversidad sexual de la población LGBTIQ	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario	0	4 proyectos con enfoque diferencial ejecutado.
PROGRAMA: PROGRAMA DE REPARACION Y NO REPETICION					
Fortalecer las medidas de prevención y protección a personas y comunidades en riesgo, en particular a víctimas, líderes sociales, defensores de derechos humanos.					
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LÍNEA BASE	META 2023
410103110	número	Actualizar la base de datos de la población víctima del conflicto armado en el municipio de Piendamó - Tunja.	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario	1	100% base de datos actualizada de la población víctima del conflicto
410103110	número	Actualización del Plan de Retorno y Reubicaciones de la población víctima registrada en el Registro Único de Víctimas - RUV del municipio de Piendamó - Tunja.		1	1 plan de retorno y reubicación de población víctima actualizado
120200201	número	Ejecución de proyecto de fortalecimiento del Comité de Justicia Transicional del municipio de Piendamó - Tunja.		1	1 proyecto de fortalecimiento del comité de justicia transicional actualizado
120200201	número	Ejecución de estrategia de fortalecimiento del Comité de Justicia Transicional del municipio de Piendamó - Tunja.		0	4 estrategia del Comité de Justicia Transicional ejecutada.
410103110	número	Formular e implementar el Plan de protección, prevención y garantías de no repetición de hechos violentos en contra de líderes sociales y víctimas de conflicto armado en el municipio de Piendamó - Tunja.		1	4 plan de protección, prevención y garantías de no repetición de hechos violentos en contra de líderes sociales y víctimas del conflicto armado
410103110	número	Atención y orientación a población víctima del municipio de Piendamó - Tunja.		1	1 enlace de víctimas fortalecido.
410103110	número	Acciones para atención humanitaria y ayuda a las		9	40 acciones para la atención humanitaria y



		victimas del conflicto armado.			ayuda a las víctimas del conflicto armado
410103110	número	Articular con entes departamentales acciones para la protección y garantía de los derechos de líderes y lideresas sociales.		0	articular 12 acciones para la protección y garantía de los derechos de líderes y lideresas sociales.
410102701	número	Subsidiar a hogares con asistencia funeraria y acciones para esclarecimiento de hechos victimizantes.		7	40 hogares con asistencia funeraria subsidiados.
PROGRAMA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD					
Inclusión social para las personas con discapacidad.					
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023
410104800	número	Formulación de la política pública para la protección y garantía de derechos de las personas con situación de discapacidad	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario	0	una política pública para la protección y garantía de derechos de las personas en situación de discapacidad formulada
230200404	número	Implementación de la Política Pública para la protección y garantía de derechos de personas con situación de discapacidad en un 40%.		0	implementar 12 acciones de la política pública de discapacidad
PROGRAMA HABITANTE DE CALLE					
Fortalecer las estrategias de inclusión de todos los sectores vulnerables incluyendo los habitantes de calle					
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023
430200700	número	Caracterización de la población habitante en calle siguiendo los lineamientos establecidos desde el nivel nacional.	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario	0	una caracterización de la población habitante de calle realizada
430200700	número	Formulación del protocolo de atención para habitantes de y en calle		0	un protocolo de atención para habitantes de y en calle formulados
PROGRAMA ADULTO MAYOR					
Disponer de una institucionalidad eficiente para la atención efectiva de los adultos mayores					
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023
410400900	número	Ejecución de una estrategia tendiente a garantizar la protección integral del adulto mayor de los Centros Vida y Día.	Dirección Local en Salud	1	4 estrategias de protección integral del adulto mayor de los Centros Vida y Día ejecutados
410401500	número	Fortalecimiento en la ejecución del programa Nacional Colombia Mayor.		2284 adultos mayores en el Municipio	fortalecer 10 acciones para la ejecución del

					programa Nacional Colombia Mayor	
	PROGRAMA RECONOCIMIENTOS DIVERSOS					
	Incluir a todos los sectores y reconocer la libertad religiosa e interétnica					
	INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	
	410400900	número	Ejecutar una estrategia encaminada en la participación efectiva de líderes religiosos en actividades sociales que incluyan el acompañamiento psicopedagógico y espiritual.	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario	0	
410401500	numero	Formular proyectos en el marco de los planes de vida y planes de etnodesarrollo de las comunidades étnicas del municipio.	5			
					una estrategia de participación efectiva de líderes religiosos en actividades sociales	
					formular 13 proyectos para las comunidades étnicas del Municipio	
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	PROGRAMA MI PARCELA MI ALIMENTO					
	Fortalecer la capacidad sustentable de alimento de todas las familias del municipio					
	INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	
	410400900	número	Unidades productivas agroecológicas cosechadas	Secretaria de Desarrollo Ambiental y Económico	100	
						500 unidades productivas agroecológicas cosechadas
	PROGRAMA INNOVACION AGROALIMENTARIA					
	Dinamizar la dinámica alimentaria del municipio					
	INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	
	360500701	número	Productos agroalimentarios innovadores en consumo familiar	Secretaria de Desarrollo Ambiental y Económico	5	
						3 productos agroalimentarios impulsados.
PROGRAMA RECUPERACION Y PORTECCION DE SEMILLAS TADICIONALES						
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE		
360500701	número	Banco de semillas tradicionales	Secretaria de Desarrollo Ambiental y Económico	0		
					crear un banco de semillas tradicionales	
SALUD	PROGRAMA SALUD PUBLICA					
	Asegurar las condiciones de salud de la población del municipio fortaleciendo las acciones de prevención					
	INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	
	190501501	número	Actualización del Plan territorial de salud pública.	Dirección Local de Salud	2	
	190501502	número	Plan de acción específico COVID 19		0	
					1 plan territorial de salud pública actualizado	
					1 Plan de acción específico COVID 19 implementado	
PROGRAMA ASEGURAMIENTO						
Fortalecer la la gobernanza dentro del sistema de salud en el territorio						

INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023
190304200	número	Implementación del Plan territorial de salud pública en un 100%.		10	un plan territorial de salud pública ejecutado
40100600	Porcentaje	Garantizar el acceso en un 100% al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS de la población pobre no Afiliada	Dirección Local de Salud	100	100% de la población pobre afiliada al sistema general de seguridad social en salud
40100600	número	Implementación de una estrategia de actualización de las fichas del Sisben de acuerdo a los requerimientos.	Secretaría de Planeación e Infraestructura	24820 fichas actualizadas	7806 fichas de sisben actualizadas conforme a los requerimientos
40100600	número	Garantizar la continuidad del 100% los afiliados al régimen subsidiado registrados en la base de datos única de afiliados (BDUA).	Dirección Local de Salud	100%	100% en la continuidad de los afiliados al régimen subsidiado
PROGRAMA JUSTICIA DEL DERECHO					
Utilizar mecanismos eficaces para la atención en justicia y equidad de la población					
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023
40300400	número	Crear el plan integral de acceso a la información para la resolución de conflictos internos y territoriales en el municipio.		0	un plan integral de acceso a la información para la resolución de conflictos creado
120300200	número	Garantizar el acceso de la población para apoyo, acompañamiento y resolución de conflictos en los centros de convivencia ciudadana del municipio.	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario	60	100 personas asistentes a centros de convivencia ciudadana.
120300200	numero	Articular con las autoridades indígenas acciones para la implementación de sistemas de justicia propia en territorios indígenas.		4	12 actividades de justicia propia acompañadas.



1.6. PACTO COMUNITARIO PARA LA COMPETITIVIDAD

Piendamó-Tunía se caracteriza por ser un territorio con unas dinámicas de población fluctuantes para las cuales se deben promover procesos de modernización y fortalecimiento territorial, esto suscita la obligatoriedad de invertir en cobertura, infraestructura y nuevas prácticas amigables con el medio ambiente, alcanzando una armonía con el ambiente y la satisfacción de necesidades, finalmente un desarrollo sostenible.

Uno de los grandes retos es la humanización de los servicios públicos, los cuales deben ser entendidos como la capacidad que tiene la administración pública para garantizar un mejoramiento en la calidad de vida los ciudadanos, impulsando la equidad, la justicia social. En otras palabras, la capacidad de brindar cobertura, calidad e innovaciones de uso de energías limpias como garante de los derechos ambientales, económicos y sociales.

Nuestro municipio es un territorio de 171 km² organizado en 6 distritos, caracterizados cada uno por particularidades productivas, organizativas y competitivas. A tal razón su impulso y empoderamiento debe ser diferenciado y direccionado al aprovechamiento de sus potencialidades. La estabilidad económica del municipio depende en un 80% de la agricultura, en especial del monocultivo del café, por esto es tiempo de dinamizar y fortalecer otros sectores productivos sin desamparar los que ya están fuertes, de esta manera, buscar a través de la diversificación comercial de productos, la potencialización de la economía de todos los sectores de la sociedad Piendamoneña.

Reconocer las particularidades y las distintas dinámicas económicas que cada fragmento territorial desarrolla, práctica e impulsa diariamente para el sustento familiar, permite compactar un desarrollo holístico basado en el impulso de la soberanía alimentaria, el fortalecimiento de la competitividad como eje articulador de la región centro desde estrategias planificadas y direccionadas a la auto sostenibilidad del territorio.

Por lo anterior, se presenta la línea estratégica **PACTO COMUNITARIO PARA LA COMPETITIVIDAD** con la articulación de las comunidades, el sector empresarial, las instituciones del Estado y la comunidad internacional en la búsqueda de soluciones efectivas. Por esto, nuestra propuesta estará contenida en los siguientes sectores:







LINEA ESTRATEGICA		PACTO COMUNITARIO POR LA COMPETITIVIDAD Objetivo: Desarrollar tecnología e innovación para la transformación e impacto municipal					
SECTOR	PROGRAMA	EXTENSION AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL					
Mejorar la productividad y competitividad de los productores a mediante transferencia de tecnológicas							
CAMPO AGROPECUARIO	INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023	
	170300305	número	Servicio de extensión agropecuaria y agroindustrial a productores y organizaciones brindado.	Secretaria de Desarrollo Ambiental y Económico	4000 productores y/o organizaciones	Extensión a 5000 mil productores y organizaciones	
	170804100	número	Plan de Extensión agropecuaria municipal formulado.		0	1 Plan de extensión agropecuaria municipal formulado	
	PROGRAMA	PRODUCCION JUVENIL PARA EL DESARROLLO RURAL					
	Apoyar la producción juvenil como alternativa de desarrollo territorial						
	INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023	
	170200800	número	Iniciativas de producción apoyadas para el fomento del desarrollo juvenil rural	Secretaria de Desarrollo Ambiental y Económico	1	12 iniciativas de producción para el fomento del desarrollo juvenil rural	
	PROGRAMA	MUJERES PRODUCTIVAS PARA LA REACTIVACION ECONOMICA					
	Fortalecer la productividad de la mujer como impulsoras de la economía regional						
	INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023	
	170200703	Número	Mujeres fortalecidas en producción para su aporte en la reactivación económica del territorio	Secretaria de Desarrollo Ambiental y Económico	100	500 mujeres fortalecidas en producción para su aporte en la reactivación económica del territorio	
	PROGRAMA	SISTEMAS PRODUCTIVOS PROMISORIOS Y ALTERNATIVOS PARA LA REACTIVACION ECONOMICA					
	Incurcionar en alternativas productivas innovadoras y rentables para los habitantes del territorio						
	INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023	
	220201300	número	Sistemas productivos promisorios y alternativos apoyados	Secretaria de Desarrollo Ambiental y Económico	2	4 sistemas productivos promisorios y alternativos apoyados	
PROGRAMA	PRODUCCION PARA LA REACTIVACION ECONOMICA CON ENFOQUE DIFERENCIAL						
Objetivo: Vincular a grupos sociales con enfoque diferencial a procesos productivos para su bienestar							
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023		
220201300	número	Iniciativas de producción apoyadas	Secretaria de Desarrollo	2	12 iniciativas de producción		



WWW.PIENDAMO-CAUCA.GOV.CO



		a población con enfoque diferencial	Ambiental y Económico.		apoyadas a la población con enfoque diferencial
	PROGRAMA	SISTEMAS PRODUCTIVOS PRINCIPALES PARA LA GENERACION DE INGRESOS			
		Objetivo: Fortalecer líneas productivas principales del municipio para mejorar la competitividad regional			
	INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE
	220201300	número	Sistemas productivos principales con apoyo económico	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico	3
					6 sistemas productivos apoyados económicamente
	PROGRAMA	PLAN TURISTICO MUNICIPAL			
		Estructurar la ruta de desarrollo turístico municipal con un enfoque regional			
	INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE
	170201800	número	Documento del Plan turístico municipal formulado	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico	0
					1 plan turístico municipal formulado.
	PROGRAMA	FORTEALECIMIENTO DE ACTORES TURISTICOS			
		Objetivo: Mejorar la prestación de servicios y productos turísticos del municipio			
	INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE
	350203904	número	Actores turísticos fortalecidos	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico	0
					4 actores turísticos fortalecidos
	PROGRAMA	DESARROLLO DE RUTAS TURISTICAS			
		Objetivo: Dimanizar rutas turísticas que integren actores del municipio y de la región			
	INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE
	350203904	número	Rutas turísticas establecidas y agendadas	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico	0
					8 rutas turísticas establecidas y agendadas
	PROGRAMA	FORTEALECIMIENTO DE ATRACTIVOS TURISTICOS			
		Objetivo: Apoyar el desarrollo y mantenimiento de atractivos del territorio			
	INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE
	350203904	número	Atractivos turísticos fortalecidos que hacen parte de la agenda turística municipal	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico	2
					8 atractivos turísticos fortalecidos
	PROGRAMA	SERVICIOS PUBLICOS			
		Objetivo: Mejorar las condiciones de bienestar social y habitabilidad de la comunidad local			
	INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE
	400103100	número	Realizar la gestión para proyectos de mejoramiento y/o construcción de vivienda	Secretaría de Planeación e Infraestructura	1
	210204301	número	Gestionar proyectos para la		1513
					4 proyectos de mejoramiento y construcción de vivienda gestionados.
					1 proyecto para ampliación de

		ampliación de la cobertura de servicio de energía.			servicio de energía gestionado.
210100801	número	Gestionar proyectos para la ampliación de redes de gas natural rural y urbano.		1	1 proyecto para la ampliación de redes de gas gestionado.
210201000	número	Ejecución de proyectos para el mejoramiento y mantenimiento del sistema de alumbrado público.		1	4 proyecto para mejoramiento y mantenimiento de alumbrado público ejecutado.
210201000	número	Intervención en km de vías rurales con mantenimiento rutinario.		22	120 kms de vías rurales intervenidos.
210201000	número	Intervención en km de vías rurales con mantenimiento.		12	120 kms de vías rurales intervenidas.
240200806	número	Intervención en Km de vías urbanas con mantenimiento.		0,5	4 km de vías urbanas intervenidas.
240201900	número	Ejecución de proyectos para el mejoramiento, construcción y optimización del sistema de infraestructura vial rural y urbano (puentes, cunetas, construcción de huellas, andenes)		1	12 proyectos de infraestructura vial ejecutados.
PROGRAMA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA AGROINDUSTRIAL					
Objetivo: Desarrollar infraestructura para mejorar la competitividad de municipio con enfoque regional					
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023
170909500	numero	PBGB con autorización para operar	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	1	1 PBGB con autorización para operar
170909500	numero	Infraestructuras agroindustriales operando	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	1	2 infraestructuras agroindustriales en operación.
PROGRAMA SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD					
Objetivo: Mejorar las condiciones de saneamiento básico en el municipio					
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023
400300601	número	Ejecución de estudios de preinversión para garantizar la efectividad en las obras de optimización de los sistemas de acueductos urbanos y rurales.	Secretaría de Planeación e Infraestructura	4	10 estudios de preinversión realizados
400300601	número	Ejecución de estudios de preinversión para		2	12 estudios de preinversión en

		garantizar la efectividad en las obras de optimización de los sistemas de alcantarillado en la zona rural y urbana.			obras de optimización de los sistemas de alcantarillado en zona rural y urbana
400301400	número	Ejecución de proyectos de optimización de alcantarillados en la zona rural y urbana.		2	12 proyectos ejecutados en la optimización de alcantarillado en la zona rural y urbana
400304402	número	Construcción, adecuación y mejoramiento de baterías sanitarias en la zona rural y urbana del municipio		8	120 baterías sanitarias construidas, adecuadas y/o mejoradas en la zona rural y urbana del municipio
400301400	Número	Construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR		4	4 Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas.
PROGRAMA ALIANZAS COMUNITARIAS PARA EL DESARROLLO VIAL					
Objetivo: Mejorar la conectividad municipal con la participación ciudadana					
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023
240202101	número	Contratación de mano obra no calificada para mantenimiento de ejes viales priorizados.	Secretaría de Planeación e Infraestructura	10	6 ejes viales con mantenimiento
PROGRAMA GARANTIAS EN EL DERECHO A LA SALUD					
Objetivo: Adecuar espacios para la salud y el bienestar de la población local y visitantes					
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023
230101500	número	Cofinanciación de proyectos para el mejoramiento de la infraestructura en salud.	Secretaría de Planeación e Infraestructura	0	4 proyectos para el mejoramiento de la infraestructura en salud cofinanciados
PROGRAMA INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO AGROPECUARIO					
Objetivo: Mejorar la productividad y competitividad del sector agropecuario a través de la investigación y desarrollo					
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023
210203801	número	Proyectos para la implementación de energías alternativas en el sector agropecuario	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico	0	elaboración de 4 proyectos para la implementación de energías alternativas
360200309	número	centro de limpieza y propagación vegetal municipal operando.		0	un centro de propagación vegetal operando
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA					

Objetivo: Garantizar las condiciones de infraestructura educativa acorde a las necesidades						
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023	
220105200	número	Realización de proyectos de preinversión para el mejoramiento de la infraestructura educativa en el municipio.	Secretaría de Planeación e Infraestructura	4	10 proyectos de preinversión para el mejoramiento de la infraestructura educativa realizados.	
220105200	número	número de sedes educativas intervenidas con acciones de mejoramiento, adecuación, construcción, ampliación de infraestructura educativa (Aulas, baterías sanitarias, restaurantes escolares, laboratorios, espacios deportivos)		7	15 sedes educativas intervenidas con acciones de mejoramiento, adecuación, construcción, ampliación de infraestructura educativa.	
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA CULTURAL						
Objetivo: Fortalecer espacios comunes para la articulación y promoción cultural						
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023	
330106901	número	Creación de cluster cultural para la divulgación y acopio de la información cultural, histórica, técnica, comunitaria del municipio	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario - Cultura	0	1 cluster cultural creado en el Municipio de Piendamó	
330109000	número	creación de museo de historia local		0	un museo de historia local operando	
330109000	número	Proyecto de fortalecimiento para la sede de la casa de la cultura Vivas Balcázar de Tunia		0	un proyecto de fortalecimiento se la sede de la casa de la cultura Vivas Balcázar de Tunia	
330109000	número	Mejorar y dotar las infraestructuras bibliotecarias y culturales existentes.		2	dotar 3 infraestructuras bibliotecarias y culturales existentes	
330108800	metros cuadrados	gestionar la construcción de un centro SACUDETE		Secretaría de Planeación e Infraestructura	0	1 proyecto de construcción de SACUDETE gestionado
330107300	número	creación de Salas de exposiciones para el sector artes visuales y plásticas		Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario - Cultura	0	una sala de exposiciones para el sector de artes visuales y plásticas

PROGRAMA		TRANSPORTE			
Objetivo: Mejorar la movilidad y la conectividad para la competitividad del municipio					
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023
240210501	número	Ajuste del Plan Vial municipal para la inclusión de algunos sectores que no fueron priorizados.	Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte	1	60% del plan vial municipal actualizado.
240211204	número	Realización de convenios con organizaciones del orden local, regional y nacional para el mantenimiento de las vías rurales.	Secretaría de Planeación e Infraestructura	4	4 convenios para la realización de mantenimiento de vías rurales
PROGRAMA		ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
Objetivo: Articular las TICs al desarrollo personal y regional del territorio					
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023
390402007	número	Formular y ejecutar un proyecto para la modernización de los Centros para el Acceso a la Educación y la Economía Virtual CAEEV.	Secretaría de Planeación e Infraestructura	0	1 proyecto formulado y ejecutado para la modernización de los centros para el acceso a la Educación y Economía Virtual
190300200	número	Formular proyectos para dotación de equipos de oficina, mobiliario y equipos de teledirección remoto en los puntos vive digital.	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario	1	2 proyecto formulado para la dotación de equipos de oficina
240302507	número	Formular y ejecutar un proyecto para la ampliación de cobertura, mejoramiento de postes, repotenciación de transformadores y cambio y mantenimiento de redes eléctricas y sistemas de limpias en zona rural de difícil acceso.	Secretaría de Planeación e Infraestructura	0	1 proyecto de optimización de redes eléctricas y energías limpias formulado y ejecutado.
PROGRAMA		VIVIENDA			
Objetivo: Mejorar las condiciones de habitabilidad urbana y rural de la comunidad					
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023
400100401	número	Cofinanciar Proyectos para mejoramiento de vivienda urbano y rural	Secretaría de Planeación e Infraestructura	2	2 proyectos para el mejoramiento de vivienda urbana y rural cofinanciados.



1.7. PACTO COMUNITARIO POR LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA

La comunidad Piendamoneña padece una serie de problemáticas que radican en el poco apoyo a los procesos integrales en educación relacionados con sectores estratégicos de la economía local, (Sector agroindustrial, comercial, eco-turístico, etc.). Así mismo, tampoco cuenta con una estructura tecnológica, ni espacios de capacitación, que permitan adaptar el municipio a las nuevas demandas de los mercados globales y que en esta época de pandemia a demostrado lo importante e indispensable que es para la continuidad con las relaciones sociales, académicas, laborales.

Las problemáticas sociales, como la brecha de inseguridad, el abandono del campo, el deterioro generacional, la deserción escolar, entre otras, deben ser tratadas con alternativas educativas con proyección laboral en el territorio. Por esto, La perspectiva está direccionada al empoderamiento del ciudadano, para la transformación territorial como la clave del desarrollo económico, la disminución de la pobreza y la construcción de dinámicas interactivas en el Piendamó-Tunia "Ciudad que queremos", basada en una sociedad más justa, incluyente y competente con la finalidad de garantizar que el crecimiento poblacional se transforme en un nuevo tejido social basado en la generación de productividad y oportunidades.

seguidamente, conocemos la gran riqueza histórica que Piendamó-Tunia aspecto que nos obliga a cambiar la mirada de la cultura como un evento anual, para proyectarla como un eje constructor de reconocimiento y pertenencia territorial. La cultura se transforma y transforma las acciones de cada individuo en la generación de conciencia, reconocimiento de nuestros valores originarios, los principales referentes de sociedad y territorio, además, en la riqueza de la diversidad de nuestra propia realidad. Aspectos olvidados por banalizar su acción, en otras palabras, la ausencia de esta comprensión es lo que ha hecho que Piendamó-Tunia carezca de un gran sentido de identidad territorial.

En este orden de ideas, cada evento realizado será entendido el ámbito político donde se aprenda a convivir desenmarcándonos del conflicto que tanto daño nos hace. Y así, construir un nuevo imaginario colectivo en un Piendamó - Tunia pujante lleno de virtudes y desarrollo para dar a la región.

finalmente, nuestro municipio se encuentra en un constante crecimiento y por ende la población requiere de mayores atenciones y alternativas para superar las problemáticas sociales que hoy se evidencian. Ante esto, reconocemos el deporte como un factor empoderador y generador de cambio social, reconocido como un eje articulador de inclusión, a través de alternativas para el aprovechamiento del tiempo libre y el sano esparcimiento.





Proyectando el deporte como un eje de desarrollo humano debido a su transversalidad, pues no solamente trabaja la corporeidad, sino que empodera el nivel cognitivo, emocional y afectivo de quien lo practica, convirtiéndose en un constructor de sujetos sociales activos reconocidos en su territorio y por ende defensores del mismo, conformando un nuevo tejido social comunitario.

De esta manera, el Plan de Desarrollo Territorial “**PACTO COMUNITARIO POR LA PAZ 2020 – 2023**” tiene como prioridad en su línea estratégica número 4. **PACTO COMUNITARIO POR LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA**, se desarrollará desde procesos de organización administrativa y comunitaria, partiendo de las necesidades sectoriales. De esta manera, poder magnificar los talentos, mitigar la descomposición social, contribuyendo a la integralidad, el entorno y a las diferentes dimensiones del ser humano, para ser ejemplo de la ocupación del tiempo libre enmarcados en un desarrollo sostenible. Por consiguiente, se han definido los siguientes sectores:



LINEA ESTRATEGICA		PACTO COMUNITARIO POR LA TRANSFORMACION EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA Objetivo: Potencializar las capacidades de los Piendamoneños fortaleciendo las ofertas y calidad educativa, cultural y deportiva				
SECTOR	PROGRAMA	FOMENTO DE LA PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA				
Ampliar oportunidades para la recreación, el deporte social comunitario y el aprovechamiento del tiempo libre						
	INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023
DEPORTE	430103704	número	Formulación de la Política Pública Deportiva en el municipio.	Instituto para la Recreación, Deporte y aprovechamiento del Tiempo Libre - INRED.	0	1 política pública deportiva formulada.
	430103704	número	Actualización del Acuerdo municipal por el cual se crea el Instituto Municipal para el deporte la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre INRED.		1	100% del acuerdo municipal actualizado.
	430103704	número	Implementación de una estrategia de investigación para la caracterización de talento humano en las diferentes disciplinas deportivas, con miras a una proyección competitiva.		1	4 estrategia de investigación y caracterización deportiva implementada.
	430103704	número	Fortalecimiento de disciplinas deportivas en las diferentes zonas del municipio.		3	6 disciplinas deportivas fortalecidas.
	430103704	número	Realizar jornadas deportivas y recreativas dirigidas a toda la población del municipio.		12	150 jornadas deportivas y recreativas realizadas.
	430100302	número	Apoyo a talentos deportivos		1	15 talentos deportivos apoyados.
	430100100	número	Acciones de fortalecimiento a clubes deportivos en el municipio.		2	10 clubes deportivos fortalecidos.
	430100400	número	Intervención en escenarios deportivos y recreativos.		12	20 escenarios deportivos intervenidos.
SECTOR	PROGRAMA	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA				
Apuesta por una educación con calidad y pertinencia para todos						
	INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023
EDUCACION	220104702	número	Formulación del programa ESCUELA DE PADRES que permita a los padres de familia y comunidad en general el acercamiento de las instituciones en el apoyo psicopedagógico entre los integrantes de la familia para la reducción de la violencia intrafamiliar y la resolución de conflictos internos en el núcleo familiar.	Secretaría de Gobierno, desarrollo Social y Comunitario.	0	1 programa ESCUELA DE PADRES formulado.
	220104702	número	Apoyo en el fortalecimiento de proyectos educativos en el municipio acorde a las necesidades de la comunidad educativa.	Secretaría de Gobierno, desarrollo Social y Comunitario.	1	20 proyectos educativos fortalecidos.
	220106907	número	Dotación de sedes educativas con material pedagógico, mobiliario, material de laboratorio, acorde a las necesidades.	Secretaría de Gobierno, desarrollo Social y Comunitario.	2	10 sedes educativas dotadas.

	220104702	número	Implementación de una estrategia de formación de docentes de acuerdo a las necesidades identificadas.	Secretaría de Gobierno, desarrollo Social y Comunitario.	0	4 estrategia de formación de docentes implementada.
	230106203	número	Implementación de una estrategia de acceso a las TIC en las sedes educativas.	Secretaría de Gobierno, desarrollo Social y Comunitario.	1	4 estrategia de acceso a las TIC en sedes educativas implementada.
	350200500	número	Apoyo a las sedes educativas del municipio para el pago de servicios públicos.	Secretaría de Gobierno, desarrollo Social y Comunitario.	10	10 sedes educativas apoyadas.
	220200100	número	Implementación de una ruta de atención psicosocial para la atención a víctimas de bullying y discriminación en las Instituciones educativas del municipio.	Secretaría de Gobierno, desarrollo Social y Comunitario.	1	1 una ruta de atención psicosocial implementada.
	220200100	220200100	Apoyo a proyectos de investigación en las instituciones educativas del municipio.	Secretaría de Gobierno, desarrollo Social y Comunitario.	1	16 proyectos de investigación apoyados.
PROGRAMA	MEJORAR EL ACCESO A LA EDUCACION DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES					
	Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media					
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO		RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023
220102801	número	Atención a la totalidad de la población estudiantil en el municipio con el programa de alimentación Escolar.		Secretaría de Gobierno, Desarrollo social y Comunitario.	836	1200 estudiantes atendidos.
220102900	número	Continuidad al apoyo de rutas escolares en el municipio.		Secretaría de Gobierno, Desarrollo social y Comunitario.	10	10 rutas escolares en operación.
220200500	número	Realizar acciones de apoyo para que adolescentes y jóvenes accedan a procesos de formación, técnica, tecnológica y profesional.		Secretaría de Gobierno, Desarrollo social y Comunitario.	87	300 adolescentes y jóvenes apoyados.
220103200	número	Realización de Convenios interinstitucionales para la alfabetización y terminación de básica primaria y bachillerato en el municipio.		Secretaría de Gobierno, Desarrollo social y Comunitario.	1	4 convenios interinstitucionales realizados.
SECTOR	PROGRAMA	VISIBILIZACION CULTURAL				
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO		RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023
330105101	número	Creación de una estrategia para productoras artísticas		Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y Comunitario.	0	4 proyecto de promotores rurales ejecutado.
330105101	número	proyectos de creación y socialización de productoras artísticas del municipio		Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y Comunitario.	0	4 proyectos para productoras artísticas formulados y ejecutados.
330105901	número	proyecto de vinculación de organizaciones del sector privado en las actividades del sector cultural		Secretaría de Gobierno,	2	4 proyectos de vinculación de

			Desarrollo Social y Comunitario.		organizaciones formulado y ejecutado.
330109900	número	estructuración de plataformas digital para el proceso de democratización de la información y el patrimonio local	Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y Comunitario.	0	1 plataforma digital estructurada.
330109900	número	actualización del inventario cultural municipal	Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y Comunitario.	0	1 inventario cultural municipal actualizado.
PROGRAMA BIBLIOTECAS					
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023
330202100	número	Fortalecimiento de la estrategia bibliotecas	Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y Comunitario.	1	4 estrategia de bibliotecas fortalecida.
PROGRAMA PATRIMONIO					
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023
40201700	número	Elaborar planes de consolidación del conjunto ferroviario urbano como principal ícono patrimonial arquitectónico, histórico y social del municipio	Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y Comunitario.	0	1 plan de consolidación formulado.
40201700	número	Elaborar planes de salvamento del puente del dragónés como patrimonio arquitectónico e histórico local	Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y Comunitario.	0	1 documento de salvamento formulado.
40201700	número	Gestionar el reconocimiento de tunia como referente cultural en el municipio de Piendamó Cauca	Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y Comunitario.	0	1 proyecto para la conservación del patrimonio formulado.
40201700	número	Realización de convenios para la socialización y enriquecimiento de la oferta cultural pública	Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y Comunitario.	1	4 convenios interinstitucionales realizados.
PROGRAMA INVESTIGACION					
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023
40201700	número	consolidación y visibilización de documentos de investigación arqueológica del sector de la quebrada del colcha	Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y Comunitario.	0	1 documento de investigación arqueológica elaborado.
330106901	número	creación de programas de historia local para la edición y socialización la documentación científica, cultural y comunitaria del municipio de manera impresa y digital	Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y Comunitario.	0	1 programa de historia local creado.
PROGRAMA ESTIMULOS DE CREACION					

INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023
330106901	número	creación del programa para estímulos culturales Piendamó –Tunja	Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y Comunitario.	0	4 programa de estímulos culturales creado e implementado.
330109503	número	Fortalecimiento de estímulos de economía naranja	Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y Comunitario.	0	20 estímulos de economía naranja entregados.
PROGRAMA MANIFESTACIONES CULTURALES					
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023
350200300	número	Promover la implementación de programas y actividades lúdico culturales en el municipio de Piendamó Tunja para generar entornos seguros y protectoras	Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y Comunitario.	1	4 programa de actividades culturales implementado.
330109900	número	Creación de estrategias culturales visuales (esculturas) para el embellecimiento urbanístico	Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y Comunitario.	0	4 estrategias culturales creadas e implementadas.
PROGRAMA FORMACION CULTURAL					
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023
220200822	número	implementación de catedra afro en los establecimientos educativos del municipio de Piendamó para fortalecer sus costumbres	Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y Comunitario.	0	1 catedra afro en instituciones educativas implementada.
120300902	número	apoyar la conformación y operatividad de la mesa Intercultural del municipio de Piendamó Tunja	Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y Comunitario.	0	1 mesa intercultural conformada.
120300902	número	Ejecutar dos programas de formación o emprendimiento 1. talleres de formación en área urbana y rural en diferentes modalidades 2. Apoyo a escuelas de formación artística y a grupos artísticos que tienen trayectoria de trabajo consolidado.	Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y Comunitario.	2	4 programas de formación artística ejecutados.
120900902	número	Fortalecer las emisoras comunitarias en el municipio de Piendamó Cauca. Para contribuir en los procesos de comunicación local incluyente y la construcción de paz	Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y Comunitario.	1	4 emisoras comunitarias fortalecidas.



1.8. PACTO COMUNITARIO POR LA GOBERNANZA

Consiste fundamentalmente en la mejora de la eficiencia y la eficacia, principalmente a nivel organizacional e institucional, fortaleciendo la gestión de los derechos humanos en el marco de la construcción de la paz territorial. De esta manera alcanzar un efectivo proceso que articule las fases de formulación, implementación y seguimiento de los instrumentos de gestión de estos derechos, todo con un enfoque de empoderamiento de las organizaciones sociales en pro de una participación activa que como sujetos sociales posean una real incidencia en la consecución de un Piendamó- Tunia en paz.

Nos proyectamos como generadores de una sana convivencia y de mecanismos para una amplia seguridad ciudadana, bajo el argumento de al no existir tranquilidad y del goce pleno de los derechos no podrá haber garantía en el ejercicio del poder público. de esta manera, buscamos que la comunidad recupere la confianza en la institucionalidad construyendo las condiciones para el ejercicio pleno de la política enmarcado en la articulación de la autorregulación ciudadana, la cohesión social y la ley.

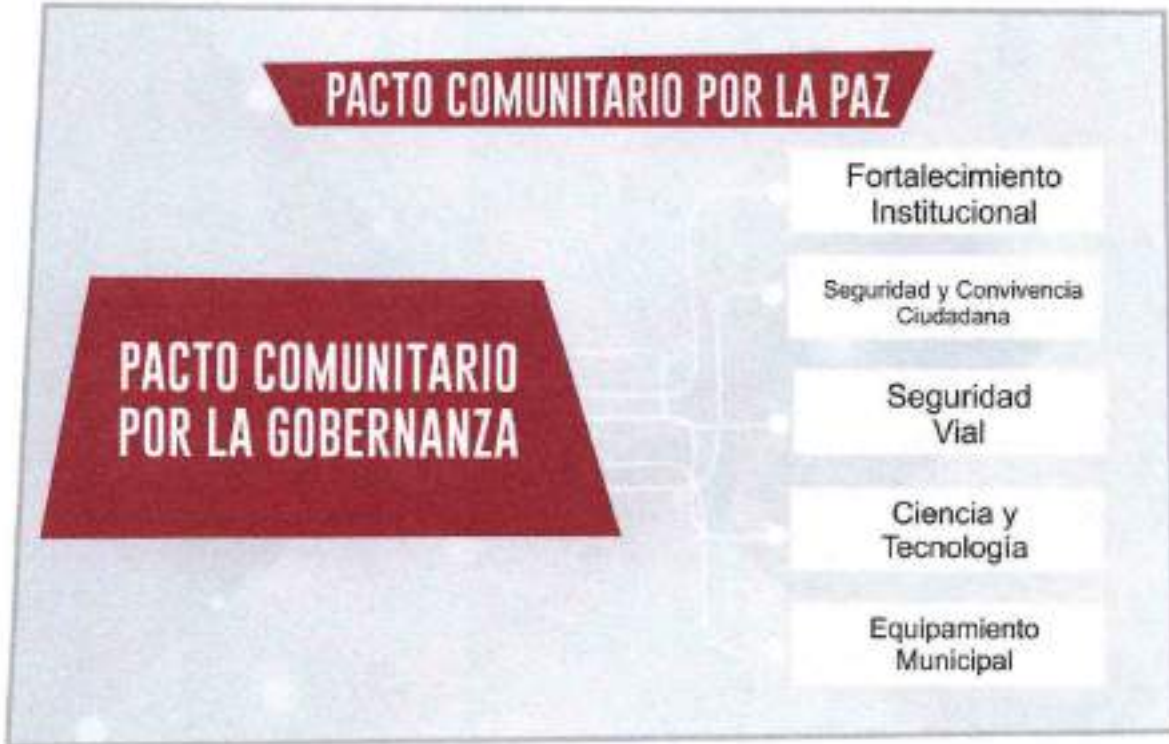
finalmente, dentro de este conglomerado de componentes sociales y administrativos se encuentran las dinámicas que se potencializan como herramienta articuladora para el buen vivir, entendiendo que las acciones de los ciudadanos y servidores públicos son inherentes en este proceso político; los ciudadanos deben comenzar a ser responsables y asumir las consecuencias de sus actos.

De esta manera, el Plan de Desarrollo Territorial “**PACTO COMUNITARIO POR LA PAZ 2020 – 2023**” tiene como prioridad en su línea estratégica número 5. **PACTO COMUNITARIO POR LA GOBERNANZA**, la construcción de dinámicas transparentes y procesos de concientización en la gente, a través, de la implementación de campañas educativas en donde además de conocer sus derechos, el ciudadano comprenda que tiene unos deberes que son de obligatorio cumplimiento si se quiere tener procesos y realidades distintas. Entendiendo que para que Piendamó-Tunia progrese y se modernice en todos sus campos, debe empezar por la construcción de una forma de pensar y actuar diferente, convirtiéndose en un asunto de todos esto de Volver a Creer. Por consiguiente, se han definido los siguientes sectores:





**Pacto Comunitario
POR LA PAZ**



WWW.PIENDAMO-CAUCA.GOV.CO





LINEA ESTRATEGICA		PACTO COMUNITARIO POR LA GOBERNANZA Objetivo: Una administración pública ágil, moderna y cercana a los ciudadanos.					
SECTOR	PROGRAMA	MIPG Y SISTEMAS DE GESTION					
Fortalecer las capacidades institucionales para afianzar la legalidad y el relacionamiento colaborativo con el ciudadano							
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023	
	240801800	número	Actualización MIPG	Control Interno	1	1 Sistema Integrado de Planeación y Gestión actualizado.	
	240801800	número	implementar un plan de bienestar social, estímulos e incentivos	Oficina de Talento Humano.	1	1 plan de bienestar social implementado.	
	240801800	número	implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo		1	1 sistema de seguridad y salud en el trabajo implementado.	
	240801800	número	elaboración e implementación del plan de capacitación		1	1 plan de capacitación elaborado e implementado.	
	240801800	número	Reformular la estructura administrativa		0	Estructura administrativa reformulada.	
		numero	Fortalecer los procesos de gestion documental de acuerdo a los lineamientos del archivo general de la nacion	Area de gestion documental	1	10 acciones de fortalecimiento a la gestion documental realizadas.	
	PROGRAMA	ACTUALIZACION DEL PBOT					
	Armonizar la planeación para el desarrollo y la planeación para el ordenamiento territorial						
	INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023	
	240801800	número	Plan de ordenamiento territorial evaluado, gestionado e implementado	Secretaria de Planeación e Infraestructura	1	1 Plan Básico de Ordenamiento Territorial evaluado e implementado.	
	PROGRAMA	PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL					
	Garantizar la percepción ciudadana a través de resultados efectivos en el desarrollo de las denuncias y una administración de cero tolerancia a la corrupción, para volver a creer						
	INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023	
	40400400	número	Actualización del catastro municipal.	Secretaria de Planeación e Infraestructura	0	60% catastro municipal actualizado.	
40400400	número	Implementar el programa de Ordenamiento Social	Secretaria de Planeación e Infraestructura.	0	60% del programa implementado.		



		de la Propiedad rural OPSR			
390100708	número	evaluación de software institucional modular	Tesorería Municipal	3	5 software institucional evaluado
230202104	número	Creación de acciones estratégicas para empresas sostenibles institucionales	Secretaría de Planeación e Infraestructura	0	1 acción estratégica creada.
230208300	número	Políticas de manejo presupuestal	Tesorería Municipal	1	1 manual de manejo presupuestal elaborado e implementado.
230208300	número	Pacto para la tolerancia cero a la corrupción	Control Interno	1	1 plataforma digital (IGA) fortalecido.
230208300	número	Programas de comunicación efectiva para la rendición de cuentas	Secretaría de Planeación e Infraestructura	1	1 programa de comunicación efectiva para rendición de cuentas formulado e implementado.
PROGRAMA	COMUNICACIONES				
Crear un canal de comunicación permanente entre todos los actores ciudadanos y administración					
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LÍNEA BASE	META 2023
230208300	número	Plan de acción para comunicación interna y externa	Secretaría de gobierno, desarrollo social y comunitario.	1	1 plan de acción ejecutado.
230208301	número	Gestión estrategia de las comunicaciones	Secretaría de gobierno, desarrollo social y comunitario.	1	10 estrategia de comunicaciones gestionada
PROGRAMA	GOBIERNO EN LINEA				
Potenciar la innovación pública a través de herramientas para medir, fortalecer y articular capacidades de innovación					
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LÍNEA BASE	META 2023
230208301	número	Implementar el SUIT en los procesos anti trámites.	Secretaría de Planeación e Infraestructura	1	4 Sistema Unico Integrado de Trámites implementado.
230208301	número	Implementar la estrategia de datos abiertos institucionales.	Secretaría de Planeación e Infraestructura	0	1 estrategia de datos abiertos implementada.
40201400	número	Trazabilidad y seguridad en la información institucional	Secretaría de Planeación e Infraestructura	1	1 estrategia de seguridad institucional implementada
SECTOR	PROGRAMA	CONVIVENCIA CIUDADANA			
Promover estrategias dirigidas a mejorar, fortalecer y garantizar condiciones de convivencia y seguridad ciudadana en los centros urbanos y el campo.					
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LÍNEA BASE	META 2023

CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	410101301	número	Formular proyectos en materia de derechos humanos a nivel urbano y rural.	Personería Municipal	1	10 proyectos en derechos humanos formulados.
	410101301	número	Formular proyectos de escuelas territoriales de convivencia ciudadana.	Secretaría de gobierno, desarrollo social y comunitario.	0	4 proyecto de escuelas territoriales formulados.
	450101800	número	Dotación de comisaría de familia.	Secretaría de gobierno, desarrollo social y comunitario.	1	1 comisaría de familia dotada.
	450100400	número	Formular el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el municipio de Piendamó - Tunja.	Secretaría de gobierno, desarrollo social y comunitario.	1	1 plan de seguridad y convivencia formulado.
	450100400	número	Implementar el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el municipio.	Secretaría de gobierno, desarrollo social y comunitario.	10	50% de avances del PICSC implementado.
	450100400	número	Crear una estrategia para la promoción y participación ciudadana.	Secretaría de gobierno, desarrollo social y comunitario.	1	1 estrategia de participación ciudadana creada.
	190302000	número	Formular proyectos para la Adquisición de cámaras de seguridad en áreas de alto riesgo por delincuencia.	Secretaría de gobierno, desarrollo social y comunitario.	1	3 proyecto de cámaras de seguridad formulados.
	450100400	número	Formular e implementar un plan de recuperación y control del espacio público.	Secretaría de gobierno, desarrollo social y comunitario.	0	1 plan de espacio público formulado e implementado.
SECTOR	PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A ACCIONES COMUNITARIAS				
Mejorar la infraestructura comunitaria de la administración municipal						
EQUIPAMIENTO	INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LÍNEA BASE	META 2023
	400202003	número	Intervenir los bienes inmuebles propiedad del municipio para adelantar actividades de mejoramiento, adecuación y construcción de planta física en Piendamó - Tunja.	Almacén municipal	5	10 bienes propiedad del municipio intervenidos.
	170401000	número	Realizar los trámites para la compra de predios para uso comunitario según las necesidades identificadas por la comunidad.	Almacén municipal	4	12 predios para uso comunitario comprados.
PROGRAMA	ACCIONES PARA IMPLEMENTAR SISTEMAS DE ENERGÍAS LIMPIAS					

Frenar la deforestación y otros crímenes ambientales a partir del control territorial y generar nuevas oportunidades económicas sostenibles a nivel local						
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023	
210203801	número	Formular e implementar sistemas fotovoltaicos en sistemas de producción agropecuaria.	Secretaria de desarrollo agropecuario, ambiental y económico.	0	1 sistema de energía fotovoltaico formulado e implementado.	
210203801	número	Formular e implementar el sistema de alumbrado público fotovoltaico en sectores priorizados por la comunidad.	Secretaria de desarrollo agropecuario, ambiental y económico.	0	1 sistema de alumbrado público formulado e implementados.	
SECTOR	PROGRAMA	CONTROL OPERATIVO				
Fortalecer las acciones de seguridad vial para la autorregulación						
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023	
240211801	número	Contratar personal para el control operativo en cumplimiento del código nacional de tránsito en el municipio	Secretaria de tránsito y transporte	19	12 guardas de tránsito contratados.	
240211801	número	Realizar controles preventivos en los ejes viales rurales y urbanos del municipio	Secretaria de tránsito y transporte	120	600 puestos de control de tránsito realizados.	
PROGRAMA	SEGURIDAD Y PREVENCIÓN VIAL					
Mejorar las condiciones de seguridad de la infraestructura de transporte y de los vehículos, y construir una cultura ciudadana de corresponsabilidad y autorregulación para una movilidad segura.						
INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LINEA BASE	META 2023	
240211801	número	Realizar proyectos para señalización vertical y horizontal en las zonas críticas urbana y rural del municipio	Secretaria de tránsito y transporte	1	4 proyecto realizado y ejecutado.	
240211801	número	Adquisición, mantenimiento y funcionamiento de vehículos para controles preventivos en el municipio	Secretaria de tránsito y transporte	0	2 vehículos adquiridos y funcionando.	
240211801	número	Implementar el Plan de Movilidad y prevención Vial en el municipio.	Secretaria de tránsito y transporte	1	1 plan de movilidad implementado.	
PROGRAMA	MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA					
Fortalecer los sistemas inteligentes de análisis y gobernanza de la información, teniendo en cuenta plataformas actuales e interoperabilidad, los métodos alternativos de obtención y generación de información y la infraestructura tecnológica						



Pacto Comunitario POR LA PAZ

INDICADOR	UNIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	LÍNEA BASE	META 2023
240211801	número	Optimizar los trámites administrativos para la recuperación de cartera y aumento de ingresos por concepto de multas, impuestos y otros conceptos	Tesorería municipal	1	1 estrategia para recuperación de cartera implementada.
240211801	número	Articular esfuerzos administrativos para la vinculación de la comunidad en las campañas de prevención y seguridad vial	Secretaría de tránsito y transporte	4	6 campañas de prevención y seguridad vial realizadas.



WWW.PIENDAMO-CAUCA.GOV.CO





ANEXO 2.

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

2020 – 2023

PACTO COMUNITARIO POR LA PAZ



**NO VOLVER A
CREER!**

WWW.PIENDAMO-CAUCA.GOV.CO



Formato: Plan Plurianual de Inversiones 2020 - 2023 - TOTAL INVERSIÓN POR PROGRAMAS

Departamento:

Municipio:

Linea-Estrategica 1 **PACTO COMUNITARIO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

Programa	Programa Presupuestal - pp	Código PP	Meta de resultado	TOTAL 2020 - 2023
Recurso Hídrico				\$ 170.000
Agua Potable y Saneamiento Básico		2.3.03.		\$ 8.048.439
Protección a la Biodiversidad	PRAES - PROCEDA			\$ 310.000
Gestión Integral del Riesgo		2.3.12.1.1, 2.3.12.1.2.		\$ 567.417
Compra, Mantenimiento y Pago por Servicios Ambientales en Áreas Estratégicas del Municipio		2.3.10.1.2.		\$ 165.042
Jornadas de Educación Ambiental		2.3.10.1.3.		\$ 201.424
Adaptación al Cambio Climático	CERS	2.3.02.3.1.		\$ 200.957
Implementación del Programa Cosecha de Agua		2.3.10.1.3.		\$ 200.480



**VOLVER A
CREER!**

2020-2023

WWW.PIENDAMO-CAUCA.80V.CO



Pacto Comunitario
POR LA PAZ

Participación Ciudadana en la Protección y Conservación del Recurso Hídrico				\$	171.886
Mantenimiento a Infraestructuras Ambientales Públicas		2.3.08.1.1.1.01.2.		\$	160.000
Paisajismo y Mantenimiento de Exteriores en Zonas Públicas				\$	160.000
Apoyo al Emprendimiento Agro-Ecológico y Ambiental				\$	240.776
Complementariedad Institucional Ambiental				\$	70.000



WWW.PIENDAMO-CAUCA.GOV.CO



Línea Estratégica 2 **PACTO COMUNITARIO POR LOS DERECHOS**

Programa	Programa Presupuestal - pp	Código PP	Meta de resultado	TOTAL 2020 - 2023
Niños, Niñas y Adolescentes		2.3.14.01.1.		\$ 787.049
Programa de Equidad de Género		2.3.14.09.1.		\$ 124.271
Programa de Reparación y No Repetición		2.3.14.10.1.		\$ 227.830
Población en Situación de Discapacidad				\$ 20.712
Habitante de Calle				\$ 20.712
Adulto Mayor		2.3.14.02.		\$ 1.118.439
Reconocimientos Diversos		2.3.14.04.1.		\$ 82.847
Mi Parcela Mi Alimento		2.3.08.1.1.06.		\$ 512.723
Innovación Agroalimentaria		2.3.08.1.1.06.		\$ 141.424
Recuperación y Protección de Semillas Tradicionales		2.3.08.1.1.07.		\$ 86.116
Aseguramiento		2.3.02.1.		\$ 114.616.211
Salud Pública		2.3.02.2.1. 2.3.02.2.2.		\$ 3.027.739
Justicia				\$ 4.142

Programa	Programa Presupuestal - PP	Código PP	Meta de resultado	TOTAL 2020 - 2023
Extensión Agropecuaria y Agroindustrial		2.3.08.1.1.1.01.		\$ 1.049.185
Producción Juvenil Para el Desarrollo Rural		2.3.08.1.1.1.04.		\$ 218.625
Mujeres Productivas para la Reactivación Económica		2.3.08.1.1.1.08. 2.3.08.1.1.1.07.		\$ 125.787
Sistemas Productivos Promisorios y Alternativos Para la Reactivación Económica		2.3.08.1.1.1.07. 2.3.08.1.1.1.11.		\$ 292.997
Producción Para la Reactivación Económica con Enfoque Diferencial		2.3.08.1.1.1.11.		\$ 66.977
Sistemas Productivos Principales Para la Generación de Ingresos				\$ 500.000
Plan Turístico Municipal		2.3.19.1.1.		\$ 474.271
Fortalecimiento de Actores Turísticos		2.3.19.1.1.		\$ 150.524
Desarrollo de Rutas Turísticas		2.3.19.1.1.		\$ 112.135
Fortalecimientos de Atractivos Turísticos		2.3.19.1.1.		\$ 360.677
Servicios Públicos		2.3.06.2.1. 2.3.06.2.2.		\$ 1.264.867
Operación y Mantenimiento de la PBGB		2.3.15.1.3. 2.3.08.1.1.1.09.		\$ 335.228

Desarrollo de Infraestructura Productiva Agropecuaria y Agroindustrial			2.3.08.1.1.1.11.	\$	282.847
Servicios Públicos de Calidad				\$	600.000
Alianzas Comunitarias Para el Desarrollo Vial			2.3.09.2.2.1.3.	\$	1.642.710
Garantías en el Desarrollo de la Salud				\$	100.000
Investigación y Desarrollo Tecnológico Agropecuario				\$	250.000
Garantizar las Condiciones de Infraestructura Educativa Acorde a las Necesidades			2.3.01.2.3.3. 2.3.01.2.3.2. 2.3.01.2.3.5.	\$	2.922.774
Infraestructura Cultural			2.3.05.2.3. 2.3.05.2.2. 2.3.05.2.1.	\$	29.738
Transporte			2.3.09.2.2.1.2. 2.3.09.2.2.1.4. 2.3.09.2.2.1.5. 2.3.09.2.2.1.5.	\$	2.087.692
Acceso a las Tecnologías de la Información			2.3.07.1.1. 2.3.07.1.2.	\$	839.091
Vivienda				\$	15.500.000

Línea Estratégica 4 **PACTO POR LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA**

Programa	Programa Presupuestal - PP	Código PP	Meta de resultado	TOTAL 2020 - 2023
Fomento de la Práctica Deportiva y Recreativa		2.3.04.1.1. 2.3.04.1.2. 2.3.04.1.3.		\$ 1.110.756
Mejoramiento de la Calidad Educativa		2.3.01.1.5.1. 2.3.01.1.4.1.		\$ 2.530.184
Mejorar el Acceso a la Educación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes		2.3.01.1.2.1. 2.3.01.1.3.1. 2.3.01.1.1.3. 2.3.01.1.1.1.		\$ 2.660.169
Red Cultural Municipal		2.3.05.3.1. 2.3.05.3.2.		\$ 455.850
Bibliotecas		2.3.05.5.1. 2.3.05.5.2.		\$ 533.160
Patrimonio		2.3.05.1.		\$ 49.708
Investigación		2.3.05.4.		\$ 38.239
Estímulos de Creación		2.3.05.6.1.1.1.		\$ 58.490
Manifestaciones Culturales		2.3.05.3.3.1.7.		\$ 873.478
Formación Cultural		2.3.05.6.2.1.1.		\$ 41.424
Formación y Capacitación Para la Innovación Agropecuaria y Agroindustrial		2.3.08.1.1.1.11.		\$ 136.116



Línea Estratégica 5 **PACTO COMUNITARIO POR LA GOBERNANZA**

Programa	Programa Presupuestal - PP	Código PP	Meta de resultado	TOTAL 2020 - 2023
Sistemas de Gestión y MIPG		2.3.17.1.3.1.		\$ 208.018
Actualización PBOT				\$ 20.712
Planeación Para el Desarrollo Institucional		2.3.17.1.3.1.		\$ 423.821
Comunicaciones				\$ 4.142
Gobierno en Línea				\$ 4.142
Convivencia Ciudadana		2.3.18.1.1.		\$ 1.013.276
Fortalecimiento a Acciones Comunitarias		2.3.15.1.1.		\$ 478.591
Acciones para Implementar Sistemas de Energías Limpias				\$ 320.000
Movilidad y Control Operativo		2.3.09.4.1.		\$ 805.177
Seguridad y Prevención Vial		2.3.09.4.1.		\$ 405.177
Modernización Administrativa		2.3.09.4.1.		\$ 405.177

Línea de Investigación 3

PROYECTO PARA LA CONSERVACIÓN DEL

Historia Antropológica de 2023

Programa	Programa Preparatoria (P)	Código (P)	Monto en Pesos	Ingresos Operativos de Libros de Investigación - FID	Ingresos Operativos de Investigación - FID	SEP	SEP Salud	SEP Agua Saludable y Transparencia Salud	SEP Protección Cultural	SEP Alimentación Especial	SEP Sistema Estatal de Registros SEP	Colaboración	Otros
Investigación Antropológica y Arqueológica			23,081,111.01			205,000					300,000		
Industria Artesanal para el Desarrollo Rural			23,081,111.04			20,000					25,773		
Métodos Propuestos para la Evaluación Científica			23,081,111.07			20,000							
Sistemas Productivos Preromano y Alternativos			23,081,111.07			20,000					50,000		
Para la Evaluación Económica			23,081,111.11										
Producción para la Nutrición Económica con Enfoque Diversal			23,081,111.11			10,000							
Sistemas Productivos Principales para la Generación de Ingresos											200,000		
Para Turismo Educativo			23,151.1	20,000									
Fortalecimiento de Adecuación Turística			23,151.1	20,000							200,000		
Desarrollo de Redes Turísticas			23,151.1	15,000									
Fortalecimiento de Asociaciones Turísticas			23,151.1	75,000									
Servicios Públicos			23,081.2	220,000	100,000								
Operación y Mantenimiento de la Fiestra			23,151.3		60,000	10,000							
Desarrollo de Infraestructura Productiva Agropecuaria y Agroindustrial			23,081,111.08			20,000					50,000		
Servicios Públicos de Calidad			23,081,111.11								100,000		
Atención Comunitaria para el Desarrollo del Territorio en el Desarrollo de la Salud Investigativa y Desarrollo Tecnológico Agropecuario			23,081,111.11			200,000					100,000		
Generación de Condiciones de Mejora en la Educación Superior a las Instituciones			32,091,233	261,219	275,206	273,948							
Infraestructura Cultural			23,081.23		2,000	2,000							
Transparencia			23,081,111.4			595,852					200,000		
Acceso a la Tecnología de la Información y Datos			23,071.1	100,000									
Yudicial			23,071.1		10,000						200,000		

PLAN MEX-23 TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y DIGITAL

México, febrero 5 de 2023

Programa	Programa Preparatoria (P)	Código (P)	Monto en Pesos	Ingresos Operativos de Libros de Investigación - FID	Ingresos Operativos de Investigación - FID	SEP	SEP Salud	SEP Agua Saludable y Transparencia Salud	SEP Protección Cultural	SEP Alimentación Especial	SEP Sistema Estatal de Registros SEP	Colaboración	Otros
Comercio de la Práctica Deportiva y Recreativa			23,041.1		500,000						270,827		
Mejoramiento de la Calidad Educativa			23,041.2	20,000		530,807							

Actividad de inversión que se calculó a través
y el plan financiero del MIMP.

Fuente: Informe J 10 21-22															
2021							2022								
Ingresos Corrientes de Obras Destacadas - BLD	Ingresos Corrientes de Destacadas Especiales - BLD	SGP Educativa	SGP Salud Sancos	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías SGR	Contribuciones Obreros	Otros	Ingresos Corrientes de Obras Destacadas Especiales - BLD	Ingresos Corrientes de Destacadas Especiales - BLD	SGP Educativa	SGP Salud Sancos	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General
				1,352,217			50,000		1,000						
50,000	40,000						50,000		40,000						2,012,217
	40,000									82,000	34,215				
					10,200		50,000				41,820				10,800
15,000					10,200		50,000				30,225				30,485
							51,886		5,000		15,000				
							90,000		35,000						
									30,000						
									5,000						

Fuente: Informe J 10 21-22															
2021							2022								
Ingresos Corrientes de Obras Destacadas - BLD	Ingresos Corrientes de Destacadas Especiales - BLD	SGP Educativa	SGP Salud Sancos	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías SGR	Contribuciones Obreros	Otros	Ingresos Corrientes de Obras Destacadas Especiales - BLD	Ingresos Corrientes de Destacadas Especiales - BLD	SGP Educativa	SGP Salud Sancos	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General
10,200					355,500				10,200						108,190
					35,700				20,400	10,495					36,593
	234,400								5,100						
					12,240		150,000		51,000		200,010				12,240
					20,400		30,000		8,160						30,910
					30,200		30,000								10,455
					10,100										30,310
							300,000								
													20,928,271		
													643,210		

			508,652				183,800	183,778								116,268			188,190
		15,739					63,200									84,078			62,780
		38,690					29,799	50,000								30,053			40,775
							12,340												32,846
							10,149												19,294
							14,462												14,782
	195,235						20,050												20,000
							10,202									200,118			10,000
							10,100												10,453
																			10,353

2021													2022				
Ingresos Contribuciones de otras Dependencias - P.D.	Ingresos Contribuciones de Dependencias - D.E.	SGP Estructuras - D.E.	SGP Salud - D.E.	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Proyectos Generales	SGP Asignaciones Especiales	Recurso General de Empalme - SSB	Infraestructura - Créditos	Otros	Ingresos Contribuciones de Dependencias - D.E.	Ingresos Contribuciones de Dependencias - D.E.	SGP Estructuras	SGP Salud - D.E.	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Proyectos Generales		
20,400								30,800	5,100	29,910							
39,600							50,000	5,100	31,865								
								1,020	1,020								
51,000	147,505						55,000	302,000	5,100	151,195							
							50,000	5,100	5,000								
	103,000							300,000		802,550							
	102,000									802,550							
	102,000									102,550							

Financiamiento 2023

MCP Asignaciones Especiales	Sistema Nacional de Registros - SDR	Cofinanciación Credito	Otras	Ingresos		MCP Ejecución	MCP Salud	MCP Protección Ambiental	MCP Proyectos Generales	MCP Asignaciones Especiales	Sistema Nacional de Registros - SDR	Cofinanciación Credito	Otras	2023 2024 2025
				Comercial Libre Distribución SCLD	Activos Bancarios Específicos SCLB									
			5,000					2,000,000					5,000	170,000
			46,000										46,000	8,048,438
					51,732									310,000
					42,421									587,417
					51,733			20,768			30,000			165,042
								19,825						201,434
														280,957
			3,000											280,480
			15,000		15,000								1,000	171,884
			26,000										15,000	169,000
			5,000										10,000	360,000
													50,000	246,376
													50,000	30,000
														30,000

Financiamiento 2023

MCP Asignaciones Especiales	Sistema Nacional de Registros - SDR	Cofinanciación Credito	Otras	Ingresos		MCP Ejecución	MCP Salud	MCP Protección Ambiental	MCP Proyectos Generales	MCP Asignaciones Especiales	Sistema Nacional de Registros - SDR	Cofinanciación Credito	Otras	2023 2024 2025
				Comercial Libre Distribución SCLD	Activos Bancarios Específicos SCLB									
			10,455										10,789	787,000
			20,910										21,537	124,371
			20,910										21,537	277,600
			5,228										5,384	20,712
			5,228										5,384	20,712
			52,275		236,910								53,841	20,712
			8,364										8,615	1,310,899
	29,275								32,922					82,407
									21,537					53,729
									10,789					143,434
									10,663					86,116
									25,736,067					214,510,213
	100,000								683,117					3,077,799
			3,246										3,077	4,342

ANEXO 3.

MATRIZ PROYECTOS PDET

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL
2020 – 2023

PACTO COMUNITARIO POR LA PAZ



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



Formador: Plan Plurianual de Inversiones 2020 - 2023

Departamento:

Municipio:

Unidad Presupuestal:

PAQUETE COMUNITARIO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Centro: Población 3 de 2010

Programa	Programa Presupuestal / PI	Código PI	Monto de asignación	Ingresos		SIP Ejecutado	SIP SOP Suficiente	SIP Agua Potable y Saneamiento Básico	SIP Proyectos Especiales	SIP Adquisición Equipos	Monto de Ingresos SOP	Monto de Subvención Credito	Otro
				Ingresos de Inversión de Iniciativa Pública (IIP)	Ingresos operativos de operación - SOP								
Recursos Hídricos			2.1.03					1.942.957			100.000		5.000
Aguas Potable y Saneamiento Básico											100.000		40.000
Protección a la Biodiversidad													-40.000
Gestión Integral del Suelo					80.000								
Campaña, Mantenimiento y Pago por Servicios Ambientales en Áreas Estratégicas del Municipio					2.1.12.1.1								
Jornada de Educación Ambiental					2.1.12.1.2				40.000				
Adaptación al Cambio Climático					2.1.20.1.3				50.000				
Implementación del Programa Cosecha de Agua					2.1.07.1.1								
Participación Ciudadana en la Protección y Conservación del Recurso Hídrico					2.1.09.1.1						10.000		5.000
Mantenimiento a Infraestructuras Ambientales Públicas					2.1.06.1.1.01.2						100.000		15.000
Paisajismo y Mantenimiento de Exteriores en Zonas Públicas											100.000		10.000
Ayuda al Emprendimiento Agro-Ecológico y Ambiental											100.000		10.776
Complementación Institucional Ambiental													5.000

Unidad Presupuestal: 7

PAQUETE COMUNITARIO POR LOS SERVICIOS

Centro: Población 3 de 2010

Programa	Programa Presupuestal / PI	Código PI	Monto de asignación	Ingresos		SIP Ejecutado	SIP SOP Suficiente	SIP Agua Potable y Saneamiento Básico	SIP Proyectos Especiales	SIP Adquisición Equipos	Monto de Ingresos SOP	Monto de Subvención Credito	Otro
				Ingresos de Inversión de Iniciativa Pública (IIP)	Ingresos operativos de operación - SOP								
MiMa, Niños y Adolescentes					2.3.14.01.1								10.000
Programas de Equidad de Género					2.3.14.05.1								20.000
Programas de Desarrollo y No Regeneración					2.3.14.05.1								20.000
Población en Situación de Vulnerabilidad					2.3.14.05.1								5.000
Políticas de Cuidado					2.3.14.07								5.000
Adolescente Mayor					2.3.14.04.1				220.000				50.000
Recomendaciones Operativas					2.3.14.04.1								50.000
Mi Familia Mi Ambiente					2.3.08.1.1.06								100.000
Iniciativas Agroalimentarias					2.3.08.1.1.06								20.000
Protección y Promoción de Servicios Tradicionales					2.3.08.1.1.07								5.000
Asignación					2.1.02.1						27.660.200		
Salud Pública					2.1.02.1.1						634.257		100.000
Activos					2.1.02.2.2								1.500

Nota: Tenga en cuenta que el total asignado de recursos para el cubierto debe ser igual o menor a la del del dispositivo financiero. Puede hacer uso de la información disponible en el PDF de esta indicativa del PDF

Mejorar el Acceso a la Educación de Niños, Mujeres, Adultos y Jóvenes		23,051,111	23,051,111	23,051,111	23,051,111															
Red Cultural Municipal		23,051,111	23,051,111	23,051,111	23,051,111															
Alimentación		23,051,111	23,051,111	23,051,111	23,051,111															
Provisión		23,051,111	23,051,111	23,051,111	23,051,111															
Investigación		23,051,111	23,051,111	23,051,111	23,051,111															
Estadística de Océanos		23,051,111	23,051,111	23,051,111	23,051,111															
Marketing Cultural		23,051,111	23,051,111	23,051,111	23,051,111															
Formación Cultural		23,051,111	23,051,111	23,051,111	23,051,111															
Formación y Capacitación Para la Innovación		23,051,111	23,051,111	23,051,111	23,051,111															
Apoyo a la Agricultura		23,051,111	23,051,111	23,051,111	23,051,111															

LINEAS EJECUTIVAS 5 PACTO COMUNITARIO POR LA GOBERNANZA

Programa	Programa presupuestario - PP	Código PP	Monto de recursos	Ingresos Corrientes de los Ingresos / FID	Expendios de Ingresos / FID	IGT	IGT Salud	IGT Agua Potable y Saneamiento Básico	IGT Proyectos Especiales	IGT Ingresos Especiales	IGT Ingresos Especiales	Ingresos Especiales SIA	Expendios Especiales	Expendios Especiales	Expendios Especiales	Expendios Especiales	Expendios Especiales	Expendios Especiales	Expendios Especiales	
Atenas de Gestión y APMG		2317131	30,000																	
Planificación para el Desarrollo Institucional		2317131	30,000																	
Comunicaciones		2317131	30,000																	
Gobierno en Línea		2317131	30,000																	
Conservación Ciudadana		2317131	30,000																	
Fortalecimiento a Acciones Comunitarias		2317131	30,000																	
Acciones para Implementar Proyectos de Gestión Limpia		2317131	30,000																	
Manejo de Control Operativos		2317131	30,000																	
Seguridad y Prevención Vial		2317131	30,000																	
Modernización Administrativa		2317131	30,000																	

Programa de Funcionamiento	2020	2021	2022	2023
Ayuda Municipal	2,686,839	2,964,575	3,018,150	3,108,796
Cooperativa Municipal	217,635	231,884	231,784	244,917
Patrimonio Municipal	329,807	332,403	335,713	339,785
TOTAL	3,234,281	3,528,862	3,585,647	3,693,500

TOTAL FUNCIONAMIENTO 13,438,168

Programa	2020	2021	2022	2023
Línea Estratégica 1	2,068,734	2,517,903	2,371,542	2,708,243
Línea Estratégica 2	28,114,626	28,787,919	30,565,043	31,492,428
Línea Estratégica 3	4,231,503	17,784,213	3,564,424	3,025,989
Línea Estratégica 4	1,977,386	2,018,067	2,215,329	2,275,849
Línea Estratégica 5	941,413	1,156,505	1,117,229	874,034
TOTAL	28,233,662	73,264,507	69,845,154	70,376,543

TOTAL INVERSIÓN 173,218,567

TOTAL PLAN DE DESARROLLO 186,656,735

2021														2022			
Ingresos Transferencias de Libro Distributivo -023	Ingresos Subvenciones de Distribución Cooperativa -026	IMP Educación	IMP Salud	IMP Agua Potable y Saneamiento Básico	IMP Proyectos Especiales	IMP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías -011	Colocaciones Credito	Otros	Ingresos Comercios de Distribución -022	Ingresos Cuentas de Distribución Especial - 024	IMP Educativo	IMP Agua Potable y Saneamiento Básico	IMP Proyectos Especiales			
					209,100		50,000								234,328		
					20,400		50,000								20,930		
					30,000										22,112		
					20,400		50,000								25,810		
					35,200										20,580		
30,600							150,000										
30,600							100,000			21,265							
15,300										31,365							
76,500										35,883							
172,400	180,600						90,000			78,412							
	79,600									125,460	185,115						
					20,400		50,000				81,590						
					206,000				200,000						209,910		
260,000		280,710			177,427		50,000			260,500					313,650		
	2,040				5,990										181,863		
					400,259										6,140		
96,800	10,199						50,000			96,396	10,054				413,340		
							14,500,000										

2021														2022			
Ingresos Comercios de Libro Distributivo -023	Ingresos Comercios de Distribución Cooperativa -026	IMP Educación	IMP Salud	IMP Agua Potable y Saneamiento Básico	IMP Proyectos Especiales	IMP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías -011	Colocaciones Credito	Otros	Ingresos Comercios de Distribución -022	Ingresos Cuentas de Distribución Especial - 024	IMP Educativo	IMP Agua Potable y Saneamiento Básico	IMP Proyectos Especiales			
					174,240										178,599		
30,600		96,041								100,517							
		592,423								31,365	607,232						

		308,852				183,600	182,778										316,388				188,100
	14,718					61,200											14,876				62,730
	30,000					35,786				50,000							30,053				40,775
						12,248															12,548
						10,140															30,384
						14,402															14,782
195,225						20,000											200,116				20,000
						10,200															10,455
						26,100															10,253

2023												2022									
Ingresos Corrientes de Operación - RLD	Ingresos Corrientes de Operación - GDF	IGP Municipal	IGP Banco	IGP Agua Potable y Saneamiento Banco	IGP Proyecto Sanaria	IGP Aplicaciones Especiales	Utilidad General de Regimen - GDF	Utilidad General de Regimen - RLD	Debito	Otros	Ingresos Corrientes de Operación - RLD	Ingresos Corrientes de Operación - GDF	Ingresos Corrientes de Operación - RLD	IGP Educativo	IGP Agua Potable y Saneamiento Banco	IGP Banco	IGP Educativo	IGP Banco	IGP Educativo	IGP Banco	IGP Educativo
20,400										32,605	20,910										
30,699							20,000		5,100	5,100	31,365										
									1,020												
									1,020												
51,000	147,505						30,000		102,000								151,103				
							30,000		5,100		52,650										
							30,000		5,000												
									200,000								102,550				
																	102,550				
																	102,550				

ANEXO 3.

MATRIZ ARTICULACIÓN PDET

**PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL
2020 – 2023**

PACTO COMUNITARIO POR LA PAZ

LINEA ESTRATEGICA: PACTO COMUNITARIO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Programa	Producto	Pilar PDET Municipal	Códigos iniciativas asociadas		
			Pacto Municipal	Pilar Pdet Regional	Pacto Regional
INFRAESTRUCTURA	Realizar la gestión para 2 proyectos de mejoramiento y/o construcción de vivienda.	5	119548283166	5	119532318288
			119548283181		
	Gestionar 1 proyecto para la ampliación de la cobertura de servicio de energía.	2	119548283320	5	119050317816
			119548283324		119050317828
	Gestionar 1 proyecto para la ampliación de redes de gas natural.	2	119548283248	N.R.	N.R.
	Intervención en 30 km de vías rurales con mantenimiento.	2	119548283551	2	119050318059
			119548284391		
			119548283443		
			119548283377		
			119548283353		
			119548283422		
			119548283389		
			119548283332		
	119548283481				
Ejecución de 3 proyectos para el mejoramiento y optimización del sistema de infraestructura vial rural y urbano (puentes, cunetas, construcción de huellas, andenes)	2	119548283546	2	119532318097	
		119548283555			
		119548283511			
Ejecución de 5 estudios de preinversión para garantizar la efectividad en las obras de optimización de los sistemas de acueductos urbanos y rurales.	2	119548283232	5	119532318019	
			5	119050318088	

Programa	Producto	Pilar PDET Municipal	Códigos Iniclativas asociadas		
			Pacto Municipal	Pilar Pdet Regional	Pacto Regional
	Ejecución de 3 estudios de preinversión para garantizar la efectividad en las obras de optimización de los sistemas de alcantarillado en la zona rural y urbana.	2	119548283245	5	119532318288
	Ejecución de 2 proyectos de optimización de alcantarillados en la zona rural y urbana.	5	119548283237	5	119532318380
	Construcción de 15 baterías sanitarias en la zona rural del municipio.	5	119548283245		
	Realización de 5 proyectos de preinversión para el mejoramiento de la infraestructura educativa en el municipio.	4	119548283238	4	119050318014
	Intervención de 15 sedes educativas con acciones de mejoramiento, adecuación, construcción, ampliación de infraestructura educativa (Aulas, baterías sanitarias, restaurantes escolares, laboratorios, espacios deportivos).	4	119548283161	4	119050318014
			119548283026		
	Proyecto de fortalecimiento para la sede de la casa de la cultura Vivas Balcázar de Tunía	5	119548283023	4	119532318263
	Ajuste del Plan Vial municipal para la inclusión de algunos sectores que no fueron priorizados.	2	119548283551	2	119050318179



Programa	Producto	Pilar PDET Municipal	Códigos Iniciativas asociadas		
			Pacto Municipal	Pilar Pdet Regional	Pacto Regional
	Formular un proyecto para dotación de equipos de oficina, mobiliario y equipos de teledirección remoto en los puntos Vive Digital.	5	119548283280	4	119532318406
	Formular y ejecutar para la ampliación de cobertura, mejoramiento de postes, repotenciación de transformadores y cambio y mantenimiento de redes eléctricas y sistemas de limpieza en zona rural de difícil acceso.	2	119548283320	2	119050317816
119548283276			119050317828		
119548283294					



LINEA ESTRATEGICA: PACTO COMUNITARIO POR LOS DERECHOS.

Programa	Producto	Pilar PDET Municipal	Códigos Iniciativas asociadas		
			Pacto Municipal	Pilar Pdet Regional	Pacto Regional
	Formular proyectos productivos para la primera infancia, infancia y adolescencia.	4	119548233181		
	Formular un proyecto integral de fortalecimiento de la población joven en el municipio.	4	119548232945		
	Formulación y aprobación de la política pública para la protección de los derechos de las mujeres en concordancia con los tratados internacionales y la constitución política de Colombia para el goce efectivo de sus derechos.	8	119548233071		
	fortalecer proyecto CASA DE LA MUJER en el municipio de Piendamó - Tunía.	4	119548233100		
	Apoyo a 2 proyectos productivos para mujer rural y urbana		119548233100		
	Ejecución de 1 proyecto con enfoque diferencial propendiendo por el respeto a la identidad y expresión de género y diversidad sexual de la población LGBTIQ	4	119548233621		

Programa	Producto	Pilar PDET Municipal	Códigos Iniciativas asociadas		
			Pacto Municipal	Pilar Pdet Regional	Pacto Regional
Programa de reparación y no repetición	Actualizar la base de datos de la población víctima del conflicto armado en el municipio de Piendamó - Tunía.	8	119548233126		
	Actualización del Plan de Retorno y Reubicaciones de la población víctima registrada en el Registro Único de Víctimas – RUV del municipio de Piendamó – Tunía.	8	119548233126		
	Ejecución de 1 estrategia de fortalecimiento del Comité de Justicia Transicional del municipio de Piendamó – Tunía.	8	119548233134		
	Acciones para atención humanitaria y ayuda a las víctimas del conflicto armado.	8	119548233126		
	Articular con entes departamentales acciones para la protección y garantía de los derechos de líderes y lideresas sociales.	8	119548233134		
	Fortalecimiento en la ejecución del programa Nacional Colombia Mayor.	4	119548233120		
	Formular proyectos en el marco de los planes de vida y planes de etnodesarrollo de las	8	119548234115		



Programa	Producto	Pilar PDET Municipal	Códigos Iniciativas asociadas		
			Pacto Municipal	Pilar Pdet Regional	Pacto Regional
	comunidades étnicas del municipio.				
Mi parcela mi alimento	Unidades productivas agroecológicas cosechadas	6	119548233201		
Innovación agroalimentaria	Productos agroalimentarios innovadores en consumo familiar.	6	119548233157		
Recuperación y protección de semillas tradicionales	Banco de semillas tradicionales	7	119548232978		
Salud Pública	Actualización del Plan territorial de salud pública.				
	Seguimiento COVID 19	3	119548233004	REVISAR	
Aseguramiento	Implementación del Plan territorial de salud pública en un 100%.	3	119548232986		
	Implementación de una estrategia de actualización de las fichas del Sisben de acuerdo a los requerimientos.	3	119548232986		



Programa	Producto	Pilar PDET Municipal	Códigos Inicitivas asociadas		
			Pacto Municipal	Pilar Pdet Regional	Pacto Regional
	Garantizar la continuidad del 100% los afiliados al régimen subsidiado registrados en la base de datos única de afiliados (BDUA).	3	119548232943		
	Garantizar el acceso de la población para apoyo, acompañamiento y resolución de conflictos en los centros de convivencia ciudadana del municipio.	4	119548234120		
	Articular con las autoridades indígenas acciones para la implementación de sistemas de justicia propia en territorios indígenas.	8	119548234035		



PACTO COMUNITARIO POR LA GOBERNANZA.

Programa	Producto	Pilar PDET Municipal	Códigos Iniciativas asociadas		
			Pacto Municipal	Pilar Pdet Regional	Pacto Regional
	Implementar un plan de bienestar social, estímulos e incentivos	8	119548233090		
Actualización PBOT	Plan de ordenamiento territorial evaluado, gestionado e implementado	1	119548233064		
Planeación para el desarrollo institucional	Evaluación para la gestión catastral	1	119548233161		
	Creación de acciones estratégicas para empresas sostenibles institucionales	6	119548233146		
	Gestión estrategia de las comunicaciones	2	119548234038		
	Visibilización institucional	8	119548233139		
CONVIVENCIA CIUDADANA	Formular 1 proyecto en materia de derechos humanos a nivel urbano y rural.	8	119548233969		
	Formular 1 proyecto de escuelas territoriales de convivencia ciudadana.	8	119548234120		

Programa	Producto	Pilar PDET Municipal	Códigos Iniciativas asociadas		
			Pacto Municipal	Pilar Pdet Regional	Pacto Regional
	Realizar los trámites para la compra de predios para uso comunitario según las necesidades identificadas por la comunidad.	1	1195433249		
ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	Formular e implementar sistemas fotovoltaicos en sistemas de producción agropecuaria.	2	119548233932		
	Formular e implementar el sistema de alumbrado público fotovoltaico en sectores priorizados por la comunidad.	2	119548232914		

PACTO COMUNITARIO POR LA COMPETITIVIDAD.

Programa	Producto	Pilar PDET Municipal	Códigos Iniciativas asociadas		
			Pacto Municipal	Pilar Pdet Regional	Pacto Regional
	Realizar 50 jornadas deportivas y recreativas dirigidas a toda la población del municipio.	8	119548234076		
	Apoyo en el fortalecimiento de 5 proyectos educativos en el municipio acorde a las necesidades de la comunidad educativa.		119548233212		
	Dotación de 10 sedes educativas con material pedagógico, mobiliario, material de laboratorio, acorde a las necesidades.	4	119548233164		
	Implementación de una estrategia de formación de docentes de acuerdo a las necesidades identificadas.	4	119548233169		
	Implementación de una estrategia de acceso a las TIC en las sedes educativas.	2	119548234038		

	Apoyo a 4 proyectos de investigación en las instituciones educativas del municipio.	4	119548233181		
MEJORAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	Atención a la totalidad de la población estudiantil en el municipio con el programa de alimentación Escolar.		119548232952		
	Continuidad al apoyo de rutas escolares en el municipio.	4	119548233107		
	Realizar acciones de apoyo para que 300 adolescentes y jóvenes accedan a procesos de formación, técnica, tecnológica y profesional.	4	119548232945		
Visibilización cultural	proyecto de conformación de los promotores culturales rurales	8	119548233139		
	proyectos de creación y socialización de 10 productores artísticos del municipio	8	119548234124		



	estructuración de 1 plataforma digital para el proceso de democratización de la información y el patrimonio local	4	119548233056		
Bibliotecas	Fortalecimiento de la estrategia bibliotecas	4	119548233056		
	creacion de 1 programa de historia local ()para la edicion y socializacion la documentacion cientifica, cultural y comunitaria del municipio de manera impresa y digital	8	119548233027		
Estimulos de creacion	creacion del programa ()para estímulos culturales Piendamó -Tunía	8	119548234088		
	Fortalecimiento de estímulos de economía naranja	4	119548233154		
MANIFESTACIONES CULTURALES	Promover la implementación de 1 programa y actividades lúdico culturales en el municipio de Piendamó Tunía para generar entornos seguros y protectores	4	119548233132		

FORMACIÓN CULTURAL	implementacion de 1 catedra afro en los establecimientos educativos del municipio de piendamó para fortalecer sus costumbres	4	119548233625		
	apoyar la conformacion y operatividad de la mesa intercultural del municipio de Piendamó Tunia	8	119548234044		
	Fortalecer las emisoras comunitarias en el municipio de Piendamó Cauca. Para contribuir e los procesos de comunicación local incluyente y la construcción de paz	8	119548234089		
Formación y Capacitación para la Innovación Agropecuaria y agroindustrial	Sector productivo y agroindustrial con formacion y capacitado.	6	119548233219		

PACTO COMUNITARIO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Programa	Producto	Pilar PDET Municipal	Códigos iniciativas asociadas		
			Pacto Municipal	Pilar Pdet Regional	Pacto Regional
Compra, mantenimiento y pago por servicios ambientales en áreas estratégicas del municipio.	Compra de áreas estratégicas para el recurso hídrico	1	119548233249		
	Mantenimiento de áreas estratégicas que están registradas a nombre del municipio				
Jornadas de educación ambiental	Pago por servicios ambientales en zonas estratégicas del municipio	1	119548283487		
		4	119548284912		
Implementación del programa COSECHA DE AGUA		2	119548233891		
Participación ciudadana en la protección y conservación del recurso hídrico.	Procesos de educación ambiental ciudadana, escolar e infantil	8	119548232982		
Mantenimiento a infraestructuras ambientales publicas		5	119548232937		
Apoyo al emprendimiento agroecológico y ambiental		6	119548233144		
Complementariedad institucional ambiental		4	119548233212		

Agua potable y Saneamiento Básico	Ejecución de 5 estudios de preinversión para garantizar la efectividad en las obras de optimización de los sistemas de acueductos urbanos y rurales.	5	1195482832312		
	Ejecución de 2 proyectos de optimización de los acueductos Municipal y el Regional.	1	119548283232		
	Ejecución de 3 proyectos de optimización de los sistemas de acueducto rurales.	1	119548232277		
	Garantizar la cobertura de la totalidad de la población de los estratos 1,2 y 3 susceptible de subsidios de las empresas prestadoras registradas.	2	119548233891		
	Realizar la transferencia de recursos al Plan Departamental de Aguas para la ejecución de los proyectos PAP -PDA susceptibles de ejecución.				
	Ejecución de la estrategia de uso eficiente y ahorro del agua	5	119548232937		

	Ejecución de 5 acciones establecidas en el PGIRS respecto al manejo, tratamiento y aprovechamiento de los residuos sólidos.	5	119548233030		
	Garantizar la cobertura de la totalidad de la población de los estratos 1,2 y 3 susceptible de subsidios de las empresas prestadoras registradas.				
	Implementación del proyecto RESPIRA PROFUNDO, LLÉNATE DE VIDA.	4	119548233141		
	Ejecución de la estrategia institucional para la erradicación de prácticas que afecten las características químicas y físicas del suelo y sus efectos directos sobre los recursos naturales.	6	119548233215		
Gestión integral del riesgo	Realización un estudio técnico para la reubicación de viviendas en alto riesgo por remoción en masa, deslizamiento de tierra o condiciones climáticas adversas.	8	119548234093		
	Promover una iniciativa asociadas al control urbanístico y	1	119548293250		

	regulación del uso de suelo				
	Actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres PMGRD y la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias EMRE.	2	119548233161		
	Implementación de cinco (5) proyectos de PMGRD	2	119548233161		
	Acompañamiento a cinco (5) Instituciones educativas del municipio en la actualización de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo de Desastres.	2	119548233161		
Compra, mantenimiento y pago por servicios ambientales en áreas estratégicas del municipio.	Áreas públicas de reserva hídrica registradas a nombre del municipio	2	1190548233225		
Jornadas de educación ambiental	Personas sensibilizadas y capacitadas a través de las jornadas de educación ambiental	4	119548233141		
Adaptación al cambio climático	Articulación institucional de la estrategia para el desarrollo de ciudades, entornos y ruralidades saludables CERS	1	119548233064		
Implementación del programa COSECHA DE AGUA	Habitantes del municipio cosechando aguas lluvias para usos varios	5	119548232959		

Piendamó, hoy 12 JUN 2020 por encontrarse acorde con las normas constitucionales y legales el Alcalde Municipal de Piendamó, sanciona EL ACUERDO N° 017 del 2020 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "PACTO COMUNITARIO POR LA PAZ PIENDAMÓ - TUNÍA 2020 - 2023" expedida por el Concejo Municipal, en consecuencia dese cumplimiento a los dispuesto por el Art. 81 de la Ley 136 de 1994 y el art 65 de la Ley 1437 del 2011.

Publiquese y cúmplase


VICTOR HUGO FRANCO MUÑOZ
Alcalde Municipal de Piendamó


LUCERO TROCHEZ BERNAL
Secretaria de Gobierno

Nota de recibido: Piendamó 12 JUN 2020 en la fecha recibí EL ACUERDO N° 017 del 2020 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "PACTO COMUNITARIO POR LA PAZ PIENDAMÓ - TUNÍA 2020 - 2023", sírvase proveer.


LUCERO TROCHEZ BERNAL
Secretaria de Gobierno

**LA PERSONERA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ - CAUCA
HACE CONSTAR**

Que el día 12 JUN 2020 el Acuerdo N° 017 del 2020, fue publicado en la página web de la Alcaldía Municipal en cumplimiento a lo consagrado en el artículo 81 de la Ley 136 de 1994, el artículo 24 numeral 9 de la Ley 617 del 2000 y el artículo 65 de la Ley 1437 del 2011.


YAMILE SANDOVAL GONCHA
Personera Municipal